JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2009

PRESIDE: Pál SCHMITT

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas)

2. Reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales (debate)

Presidente. - El siguiente punto es la pregunta oral (O-0108/2009/rev.2) presentada por Malcolm Harbour, Andreas Schwab, Evelyne Gebhardt, Cristian Silviu Buşoi, Heide Rühle, Adam Bielan y Kyriacos Triantaphyllides, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, a la Comisión de sobre la transposición de la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (B7-0217/2009).

Malcolm Harbour, *autor*. – Señor Presidente, con su permiso, quiero proponer que aguardemos un poco, porque esta es una pregunta oral a la Comisión y esperábamos que el señor McCreevy estuviera aquí, pero veo que el señor Samecki se dispone a hablar. No conozco al señor Samecki, así que tengo curiosidad dado que está aquí para dar una respuesta a una cuestión en la que el señor McCreevy y su equipo han estado trabajando. Muchas gracias.

Iba a dar la bienvenida al señor McCreevy y agradecerle su anterior trabajo, así que quizá puedan trasladar nuestros mejores deseos para la que podría haber sido su última aparición aquí. Sin embargo, me agrada especialmente que el señor Barnier se haya unido a nosotros como un miembro muy activo de mi comisión para escuchar esto, porque es un *dossier* que estará muy presente en su escritorio, suponiendo, claro está, que el Parlamento apruebe su nombramiento y la Comisión la lleve a cabo. Es, sin embargo, muy positivo que esté aquí.

El libre movimiento de profesionales y la Directiva relativa al reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales están entre las cuestiones más importantes y por las que más está preocupada mi comisión en la construcción del mercado único. Es muy apropiado que estemos debatiendo esta cuestión ante la Comisión esta mañana, lo que supone esencialmente pedir novedades sobre los progresos en la transposición de la directiva revisada en la que mi comisión trabajó en 2004-2005, y sobre cómo está siendo implementada realmente por los Estados miembros. También llega en un momento muy adecuado, porque el profesor Monti acudió a nuestra comisión el lunes para hablar de su misión para el Presidente de la Comisión sobre la dirección futura del mercado interno. Dijo con mucho acierto que parte del problema con el mercado interno está no en la falta de legislación, sino en la puesta en vigor y la eficacia real de los instrumentos existentes que tenemos para crear el mercado interno.

En el caso del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, como el texto de nuestra pregunta especifica claramente, ya sabemos que los ciudadanos de toda la Unión Europea se encuentran con una cantidad significativa de problemas relacionados con el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Tiene uno de los niveles más altos de quejas en el mecanismo SOLVIT, que apoyamos firmemente a nivel de gobiernos miembros. Muchos se sienten frustrados por la ausencia de decisiones claras y también por la falta de contacto entre organismos de autorización en los distintos Estados miembros. Una de las cosas que ha logrado nuestra investigación, y esta comisión planificó una investigación sobre este asunto, es demostrar el hecho de que no hay nada parecido a una actividad coordinada para ayudar a la gente a reconocer sus derechos bajo el reconocimiento mutuo. El otro aspecto es que queda claro por el trabajo que nosotros y otros hemos hecho que no hay suficientes profesiones que estén considerando trasladarse a un marco de cualificaciones europeas. Existen serias cuestiones que necesitamos resolver respecto al mecanismo, sobre cuán sencillo es acceder y cuán eficaz es en términos prácticos. Sabemos por las estadísticas y los datos —y estoy seguro de que pronto tendremos noticias de la Comisión—, que la transposición de este instrumento se ha demorado prácticamente en todos los Estados miembros. Se ha tardado mucho más de lo esperado lograr poner esto en marcha, y eso en sí mismo provoca algunas dudas respecto a la complejidad del instrumento.

Tan sólo para aunar todas estas cuestiones en el contexto del trabajo de la Comisión de Mercado Interior en los próximos cinco años, me agrada mucho que, creo, todos los coordinadores de la comisión estén aquí hoy, y quiero darles las gracias por el trabajo que han hecho, conmigo, para dar forma a la agenda futura para esta comisión. Esta cuestión del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales no es un caso aislado. Forma parte de nuestra sensación de que la función de nuestra comisión es seguir investigando, promover y hacer recomendaciones sobre la evolución futura de las legislaciones clave, los componentes clave del mercado único.

Sabemos que la Comisión tiene que revisar la directiva de reconocimiento mutuo en 2011. Vamos a tener una reunión de parlamentos nacionales y parlamentarios nacionales para discutir esta propuesta. Ya hemos celebrado una vista al respecto, y tenemos nuestro informe de investigación. Estos son los instrumentos que mi comisión puede emplear, y, si los coordinadores están de acuerdo, estoy seguro de que haremos un informe de iniciativa propia en algún momento de 2010 para aportar nuestra parte a este debate que celebrará la Comisión.

Ese es el contexto de la pregunta. Esperamos oír la respuesta de la Comisión para establecer el marco para ello, pero esto es sólo el comienzo del proceso, y estoy seguro de que el nuevo Comisario será capaz de llevarlo hacia delante y de trabajar con nosotros para desarrollar esta importante legislación y lograr que el mercado único funcione mejor.

Paweł Samecki, Miembro de la Comisión. – Señor Presidente, quiero dar las gracias a los miembros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor por sacar a la palestra estas importantes cuestiones.

Antes de responder a preguntas individuales, déjenme comenzar con un resumen. El objetivo de la Directiva de cualificaciones profesionales es facilitar el libre movimiento de nuestros ciudadanos en el mercado interno. Dos días después del final del periodo de transposición, la transposición se ha completado en 22 Estados miembros, y es de esperar que cuatro Estados miembros la completen para finales de año. En este punto, sin embargo, me preocupa Grecia, de quien aún no hemos recibido ninguna medida de transposición.

Déjenme volver a la primera cuestión. La transposición ha constituido un desafío para los Estados miembros principalmente porque afecta a más de 800 profesiones distintas. Estas profesiones a menudo han sido reguladas incluso en leyes federales o regionales. Sin embargo, esto no puede servir de excusa para retraso alguno, y el Tribunal de Justicia no ha aceptado esas demoras en seis dictámenes hasta ahora.

Respecto a la segunda cuestión, los principales problemas tienen que ver con las profesiones sanitarias y los arquitectos, donde existe un nivel más alto de armonización de los requisitos de formación a nivel europeo. También hay problemas en profesiones con niveles más altos de movilidad transfronteriza de trabajadores como profesores o guías turísticos.

Sobre la tercera cuestión, la prioridad de la Comisión es garantizar la implementación correcta y consistente de la Directiva. Para ello, hemos desarrollado un código de conducta sobre prácticas administrativas y una guía de usuario dirigida a los ciudadanos, que también fomentará una mayor consistencia.

En cuanto al obstáculo que identificó SOLVIT, somos muy conscientes de los problemas inmediatos, como los retrasos que se producen en el procedimiento de reconocimiento, la falta de respuesta por parte de las autoridades nacionales competentes, decisiones infundadas, registros extraviados, etc. A veces, incluso se da información errónea a los inmigrantes, y se les invita a seguir procedimientos erróneos. Sin embargo, la red SOLVIT ha demostrado su eficacia al resolver muchos de estos problemas.

Pero no sólo está SOLVIT. Ahora hay en vigor puntos de contacto nacionales en todos los Estados miembros para informar y asistir a los ciudadanos, y la Comisión espera que sean incluso más activos en el futuro. Además, el Sistema de Información del Mercado Interior también ha proporcionado un medio para prestar apoyo a más de 1 200 intercambios de información para muchas de las profesiones reguladas este año. Esto ha provocado mejoras en la cooperación administrativa diaria entre los Estados miembros.

Finalmente, sobre la última cuestión, la Comisión no está en posición de evaluar si existe necesidad de reforma en estos momentos. Esto se hará durante un ejercicio de evaluación a posteriori previsto en la Directiva. Nuestra intención es sin duda respetar el plazo establecido en la Directiva. Estará en manos de la próxima comisión decidir cómo llevar esto hacia delante.

Kurt Lechner, *en nombre del Grupo PPE.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en 2005 adoptamos esta directiva tras varios años de trabajo y debate en el Parlamento, y entró en vigor. En 2007 fue implementada. Ahora

hemos llegado a 2009, y resulta difícil aceptar que la directiva no haya sido implementada en todos los sitios, especialmente dado que no era completamente nueva, puesto que ya había propuestas al respecto. Sólo puedo pedir a la Comisión que ejerza más presión sobre los Estados miembros.

Esperaba que los problemas residieran en la gestión práctica de la directiva. Este es el principal objetivo de las próximas investigaciones: averiguar dónde hay problemas locales específicos y descubrir qué está ocurriendo en realidad. Ya se ha hecho referencia al hecho de que el 20 % de las quejas a SOLVIT conciernen a este asunto. Se trata de un asunto muy serio. El señor Harbour señaló con acierto, y no quiero repetir lo que dijo, la importancia de este problema para el mercado interno desde una perspectiva económica.

Sin embargo, aparte de las cuestiones económicas, también es una de las libertades fundamentales de los ciudadanos ser capaces de ejercer su profesión y cumplir su potencial en otro estado, como por ejemplo cuando se casan o se mudan a otro país por cualquier otro motivo. Se trata de un problema genuino para los ciudadanos de Europa.

Es importante que reconozcamos que habrá algunos problemas inevitables. Es un asunto complejo, que lleva tiempo implementar, y hay distintas culturas y tradiciones implicadas, especialmente en relación a las profesiones y los conceptos de calidad y cualificaciones dentro de esas profesiones. Por tanto, no es posible reconocer todas las cualificaciones de un país a otro sin problema alguno. Para mí, y para nosotros, no se trata tanto de afrontar las dificultades de los casos individuales como de investigar —y ahí es donde entra SOLVIT—si existen defectos en las estructuras o el sistema y si pueden aplicarse mejoras, y cómo.

Quisiera señalar que nunca sera posible resolver por completo este asunto. Es un problema complejo, porque, naturalmente, siempre están surgiendo nuevas profesiones y nuevas descripciones de trabajos. Por este motivo, se trata de una tarea que sigue adelante para la Comisión y el Parlamento, pero también para los Estados miembros, cuya buena voluntad quisiera solicitar en este momento.

Evelyne Gebhardt, *en nombre del Grupo S&D.* – (*DE*) Señor Presidente, quisiera en primer lugar decir que es escandaloso que no haya miembros de la Comisión aquí, porque es una pregunta dirigida a la Comisión Europea. Esto demuestra desprecio por el Parlamento. Es sencillamente escandaloso, y lo encontramos totalmente inaceptable.

(Abucheos)

¿Sí? Sí, no se ha puesto en pie. Lo siento. No puedo aceptar eso.

Volviendo al tema que nos ocupa, Señorías, todo esto trata de los ciudadanos de la Unión, de las personas que tienen derecho a moverse con libertad por toda la Unión Europea y a ejercer sus profesiones en el lugar en el que viven y donde han elegido trabajar. Esta legislación servirá para que esto sea más fácil y para que el proceso de reconocer cualificaciones pueda ser debidamente actualizado. Me parece totalmente intolerable que los Estados miembros en muchos casos no hayan tomado los pasos necesarios para implementar esta legislación y para garantizar que los ciudadanos tengan esta libertad de movimiento. La Comisión Europea sigue teniendo mucho que hacer a este respecto.

Quisiera llamar la atención sobre un punto que es muy importante para mí y del que ya hemos hablando repetidas veces en el Parlamento. Debemos garantizar que entra en vigor la tarjeta profesional europea, que hemos propuesto. Esto pondrá en manos de los ciudadanos algo que les permitirá moverse por toda Europa. Hay organizaciones que están intentando hacer esto. Sin embargo, considero que es importante preguntarle a la Comisión Europea si se trata de un ámbito en el que podría implicarse para acelerar este proceso.

Cristian Silviu Buşoi, *en nombre del Grupo ALDE*. – (RO) El libre movimiento de personas es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea. Esto también incluye el libre movimiento de profesionales, lo que es una condición vital para garantizar que el mercado interno funciona lo más eficazmente posible.

Como ya se ha mencionado en todos los discursos hasta ahora, a pesar de la adopción de la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales en 2005, los profesionales que desean ejercer su derecho al libre movimiento siguen encontrando numerosas dificultades. He encontrado personalmente varios casos de este tipo, que me han hecho llegar no sólo ciudadanos rumanos, sino también ciudadanos europeos, relacionados con distintas profesiones.

Mis colegas en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor me honraron al nombrarme ponente para la red europea SOLVIT. Como ya se ha mencionado, una proporción significativa de los casos

que SOLVIT ha tenido que resolver están vinculados a fallos en el sistema de reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales.

Considero, Señorías, que tenemos que analizar en detalle los problemas que se han enviado a los centros SOLVIT para que podamos ver qué podemos mejorar.

También es necesaria una mejor comunicación entre puntos de contacto con objeto de promover el entendimiento mutuo entre los Estados miembros. Deben entender cómo los otros sistemas funcionan en la Unión Europea para que pueda usarse la máxima flexibilidad al aplicar la Directiva, así como para evitar los obstáculos administrativos que bloquean el camino de los profesionales.

Por último, sería deseable que los cinco Estados miembros que aún no han completado la transposición de la directiva, o cualquier país de los 22 que sí lo han hecho pero aún tenga problemas con la transposición o la haya realizado indebidamente, rectifiquen rápidamente estas situaciones. El objetivo, en definitiva, es facilitar el funcionamiento eficaz del mercado interno para la provisión de servicios que estén directamente afectados por problemas relacionados con el reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Heide Rühle, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, creo que todos estamos de acuerdo en cuál es el objetivo. Naturalmente, todos queremos que los ciudadanos de Europa sean capaces de moverse libremente y ejercer sus profesiones. La cuestión es por qué esta directiva aún no se ha implementado debidamente después de cuatro, casi cinco años ya. Creo que tendría sentido que la comisión estuviera ahora implicada no sólo en redactar y llevar a cabo la legislación, sino también en realizar un análisis a posteriori de los motivos por los que se retrasa de esta manera la transposición.

La Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales no es la única directiva que está causando problemas. Cuando hay tantos casos en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuando hay tantos procedimientos de quejas y cuando SOLVIT está tan intensamente implicado en este asunto, esto debería servir como llamada de atención para nosotros. Debemos investigar más estrechamente los motivos tras esto. Hay varias causas. Por un lado, siempre es muy fácil decir que los Estados miembros son responsables del retraso. El proteccionismo es, sin duda, otro de los motivos. Las distintas culturas y los distintos sistemas legales juegan su parte también. ¿Qué efectos tiene la legislación europea sobre estos distintos sistemas legales? Es otra cuestión que tendremos que afrontar.

Además, debemos considerar si la directiva ha tenido el efecto deseado o si ha sido incapaz de lograr determinados resultados inmediatamente después de su concepción. Creo que es muy importante que consideremos este asunto de nuevo. Este tipo de análisis a priori es uno de los asuntos fundamentales que esta comisión tendrá que afrontar y con los que tendrá que hacer progresos.

Sin embargo, también tengo algunas preguntas para la Comisión. Me sorprende que estas directrices estén apareciendo después de más de cuatro años. Esto podría haberse hecho mucho antes. Sin embargo, agradezco las directrices. Las he leído, y son ciertamente útiles. Sin embargo, hubiera sido útil tenerlas hace algún tiempo. Quiero imitar a la señora Gebhardt y preguntar qué está ocurriendo con la tarjeta profesional europea. Ese será el segundo paso importante.

Adam Bielan, *en nombre del Grupo ECR.* – (*PL*) Señor Presidente, la crisis que ha afectado a la Unión Europea en los últimos meses ha demostrado irrefutablemente lo importante que es el mercado interno para el funcionamiento de la Unión en su totalidad. No terminaremos de construirlo sin una cierta libertad para que la gente emigre, que queda garantizada, entre otras, por la Directiva relativa al reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales. Por tanto, resulta triste e inquietante que, cuatro años tras la adopción de la Directiva, aún no esté en vigor en cuatro países, y que ninguno de los Estados miembros lo adoptara antes del plazo establecido en la Directiva, el 20 de octubre de 2007.

Respecto a esto, mi primera pregunta a la Comisión Europea es la siguiente: ¿no ha sido demasiado pasiva la Comisión durante los últimos cuatro años, y qué exactamente ha hecho la Comisión para que todos los países lograran transponer la Directiva a tiempo? En segundo lugar, quiero preguntar cuándo publicará la Comisión un informe evaluando la transposición de la directiva, y qué se usará como base para las conclusiones del informe. La Directiva de servicios debería implementarse a finales de año. Hoy, en el Parlamento, ya sabemos que muchos países no conseguirán aprobar leyes sobre esto a tiempo. Quisiera preguntar qué conexión ve la Comisión entre estos dos documentos.

Por último, un asunto muy importante para el país que represento es la cuestión de la emigración de enfermeras. La directiva establece la armonización de los requisitos de formación para enfermeras. Quisiera

preguntar qué acción específica ha tomado la Comisión para ayudar a las enfermeras de los países de Europa Central y Oriental, incluidas las de Polonia.

Andreas Schwab (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, en primer lugar quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Comisión por presentarnos su opinión. Sin embargo, también quisiera señalar que, tras el acuerdo interinstitucional entre la Comisión y el Parlamento, y he visto ocurrir esto con la Directiva de servicios, que discutimos en Bruselas hace meses, el Parlamento tiene derecho a exigir que el Comisario responsable esté aquí para responder a las preguntas difíciles. No creo que podamos resolver este problema con esta Comisión, y no merece la pena intentarlo.

En nombre del Parlamento, quisiera explicar al representante de la Comisión presente aquí que creemos que esta parte del acuerdo interinstitucional es muy importante. ¿A qué se debe? No a motivos de puro formalismo, sino porque es una cuestión política muy importante para los ciudadanos de la Unión Europea. El señor Bielan acaba de referirse a la Directiva de servicios, que sólo puede funcionar si ambas partes reconocen las cualificaciones profesionales. Es de gran importancia, pero muchas personas la vinculan también con un sentimiento de impotencia, si tienen la impresión de que su jefe está aprovechando las discrepancias en el reconocimiento mutuo transfronterizo de cualificaciones profesionales simplemente para reducir sus ingresos.

Esa gente se siente abandonada e impotente. Yo mismo he sido testigo de esto varias veces, en la frontera entre Alemania y Francia. Sin embargo, este no es, obviamente, el único ámbito problemático. Es cierto que no podemos resolver todas las dificultades de un día para otro, y que este proceso seguirá siendo un problema en el futuro, como el ponente, el señor Lechner, ha dicho. Sin embargo, es nuestro trabajo demostrar a los ciudadanos que nos tomamos en serio nuestras preocupaciones y, en mi opinión, esto también incluye que la Comisión otorgue la suficiente importancia a este problema.

Espero que seamos capaces de trabajar juntos con la nueva comisión en este asunto para seguir realizando progresos. Quisiera pedirle que lo disponga así con la Dirección General responsable de este área.

Bernadette Vergnaud (S&D). – (FR) Señor Presidente, Señorías, ya hemos hablado de los temores vinculados con la transposición de la Directiva de servicios. En este sentido, el ejemplo de la Directiva sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales es simbólico. Algunos estados no han logrado respetar el plazo de transposición, y estamos teniendo problemas debido a lagunas en el texto. Aunque esta directiva establece una base firme para el reconocimiento mutuo, las características específicas de determinadas profesiones no han sido tenidas en cuenta. El hecho es que reconocer cualificaciones sin haber establecido niveles comunes de cualificación y formación, también para la enseñanza superior, sólo puede causar complicaciones y crear desconfianza por parte de los Estados miembros, profesionales y ciudadanos.

El ejemplo más obvio es el de las profesiones médicas. Por ejemplo, las comadronas francesas están autorizadas a prescribir recetas y están formadas para hacerlo, lo que no sucede en otros países. ¿Qué ocurre cuando una comadrona sin dicha autorización llega a Francia sin formación adicional y tiene que prescribir una receta? De manera similar, algunas especialidades no existen en todos los Estados miembros.

Esta Directiva es crucial para el libre movimiento de trabajadores, la base del proyecto europeo, pero debe mejorarse, y las dificultades encontradas deben servir para identificar las profesiones para las que son necesarias una formación en idiomas y una formación armonizada.

Quiero mencionar la estupenda iniciativa, que apoyan todos los profesionales sanitarios, de crear una tarjeta europea. Esta es una garantía genuina tanto para el portador de la tarjeta como para el cliente o paciente, y pido a la Comisión que la amplíe a otras profesiones, dado que esto nos permitirá mejorar el reconocimiento mutuo y ganarnos la confianza de los ciudadanos.

Antonyia Parvanova (ALDE). – Señor Presidente, cuando hablamos del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales y el buen funcionamiento del mercado interno, tenemos que fijarnos en la situación actual del sector sanitario, para lo cual tenemos que seguir hablando de la directiva y de su implementación.

Además de la completa implementación de esta directiva, es crucial aplicar más medidas al reconocimiento mutuo, no sólo de diplomas, sino también de las cualificaciones de los profesionales sanitarios. La provisión de servicios sanitarios requiere habilidades lingüísticas apropiadas, el registro mediante reguladores nacionales y, lo que es más importante, la capacidad de ofrecer atención sanitaria segura y de calidad.

Creo que es necesario que los Estados miembros compartan más información respecto a los registros de profesionales sanitarios, por ejemplo mediante una base de datos común de la UE. Un sistema de garantía

de competencias es también un elemento clave de la provisión de servicios sanitarios seguros, y deberíamos pensar en estándares comunes para la evaluación de competencias y habilidades.

La movilidad de los profesionales sanitarios es también una cuestión de salud pública y seguridad pública. Sobre esta base, el TJCE ya ha aprobado medidas de salvaguardia nacionales adicionales para la circulación de productos. También existe un fundamento lógico para dichas medidas que se apliquen a la provisión de servicios sanitarios, especialmente cuando nuevas tecnologías de comunicación permitan prácticas controvertidas como consultas con médicos por Internet. Tenemos que afrontar el desafío de una población que envejece, y esto supondrá más presión sobre los profesionales sanitarios europeos.

En tanto que garantizamos la movilidad de los profesionales sanitarios, también debemos ser capaces de garantizar a todos los europeos servicios sanitarios accesibles, ofrecidos en su momento oportuno y con la máxima calidad. Esta es una responsabilidad para todos nosotros. Espero que las instituciones europeas y los Estados miembros lo consideren seriamente, dado el hecho de que algunos sistemas de atención sanitaria nacionales carecen de suficientes profesionales, y esto hará que sea especialmente difícil que proporcionemos un servicio de atención sanitaria básico.

Małgorzata Handzlik (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, si queremos que nuestros ciudadanos tengan movilidad, y es eso lo que necesita la economía europea, tienen que estar seguros de que, cuando obtengan sus cualificaciones, por ejemplo, en Polonia, no tendrán problemas con el reconocimiento de esas cualificaciones en ningún Estado miembro. Entiendo perfectamente cuál es el alcance del problema. Las 800 profesiones reguladas de las que ha hablado el señor Samecki, junto con numerosas regulaciones de esas profesiones a nivel nacional y regional, son un desafío considerable para las administraciones de los Estados miembros. Sin embargo, el desafío para nuestros ciudadanos que están teniendo problemas con el reconocimiento de sus cualificaciones es, principalmente, cómo hacerse con las complejidades del sistema en su totalidad. Esto queda confirmado por datos de SOLVIT, y por eso el problema de implementar la directiva a tiempo es sólo un aspecto de nuestra discusión.

Sin embargo, no deberíamos olvidar que están surgiendo muchos problemas debido a que hay una falta de confianza en los Estados miembros respecto a los sistemas de educación y formación en otros Estados miembros. Carecemos, por último, de cooperación, recursos y la implicación de los gobiernos nacionales. La aplicación de una tarjeta profesional europea es una buena idea, y hemos tenido oportunidad de hablar de esto durante la legislatura anterior del Parlamento Europeo. Dicha tarjeta debe, sin embargo, facilitar el flujo de personas, y no dificultarlo aún más. La aplicación de esta tarjeta, y quiero hacer hincapié en esto, no debería convertirse en otra barrera para el mercado interno.

Señorías, en sólo diez días termina el plazo para la transposición de la Directiva de servicios. Lo menciono porque también es importante en el contexto de nuestro debate de hoy. Estas dos Directivas se complementan entre sí en ciertos respectos. La transposición de la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales no puede ser considerada un éxito, así que me permito una vez más solicitar desde aquí una intensificación del trabajo en ambas directivas, porque sin ellas, no haremos progresos con el mercado interno.

António Fernando Correia De Campos (S&D). – (*PT*) Señor Presidente, como todos sabemos, se han consolidado 15 directivas en un único acto legislativo para el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales. Esto ha hecho surgir varios problemas prácticos con la transposición en los distintos Estados miembros. Las dificultades son bien conocidas, y la Comisión debería enumerar los escollos y analizar las áreas problemáticas encontradas en la transposición de esta importante provisión del mercado interno.

El proteccionismo que alza su cabeza en distintos niveles es un obstáculo no sólo al libre movimiento de personas, sino también al mercado interno. Debemos tratar de identificar las zonas más nebulosas para que la desconfianza no haga que la directiva sea menos eficaz. No estamos pidiendo a la Unión que haga lo que los Estados miembros deberían estar haciendo, pero se necesita un esfuerzo para facilitar las cosas al ayudar a demoler el corporativismo profesional.

Para mejorar la transposición de esta directiva es necesaria la divulgación del reconocimiento de cualificaciones mediante las redes SOLVIT y EURES, el fomento de las plataformas conjuntas, la implementación de puntos de contacto eficaces y, lo que no es menos importante, la vinculación de esta directiva a la Directiva de servicios.

Louis Grech (S&D). – (*MT*) El mayor problema que afecta a la entrada en vigor de esta directiva es la falta de confianza de los Estados miembros en los sistemas de los demás Estados. El desinterés de los Estados

miembros por colaborar entre sí también se refleja en la manera incoherente en que perciben el sistema de información del mercado interno. Todos los Estados miembros afirman usar el sistema, pero la frecuencia de dichos usos varía según el propósito para el que se use. Es imposible que un sistema de intercambio de información funcione como es debido cuando los Estados miembros no lo usan de la misma manera. Es necesario tener una recopilación de datos completa que se actualice regularmente, y también es necesario crear un punto de referencia para todos los Estados miembros, donde cada Estado miembro introduzca todos los datos necesarios que permitan la aplicación concreta de la Directiva.

Quiero pedirle a la Comisión que nos informe de los planes de acción que pretende adoptar para la debida transposición, si deseamos verdaderamente abrazar el concepto de mercado único y no sólo interpretarlo como nos venga en gana.

Catherine Stihler (S&D). – Señor Presidente, antes de pasar a mi pregunta, se ha hablado mucho esta mañana de SOLVIT. En la última reunión de la comisión IMCO nos hablaron de la insuficiente financiación de los centros SOLVIT. Quizá quieran tomar nota de esto antes de su vista, señor Barnier, pero hay un interno dirigiendo la organización en uno de los Estados miembros más grandes. No podemos permitir que eso continúe, porque SOLVIT nos proporciona un excelente servicio.

Mi pregunta a la Comisión tiene que ver con los profesionales sanitarios. Un profesional incapacitado se arriesga a poner en peligro las vidas de los pacientes, y, en los casos más extremos, puede provocar la muerte.

¿Está considerando la Comisión una obligación legal para que las autoridades competentes compartan de manera proactiva y eficaz información sobre profesionales suspendidos de cargo para garantizar que la movilidad de los profesionales sanitarios no pone en peligro la seguridad de los pacientes?

El sistema actual de información del mercado interno permite compartir información, pero sólo cuando un regulador competente tiene alguna duda sobre un solicitante en su registro, así que necesitamos un mejor intercambio para alertar a las autoridades cuando un individuo ha sido suspendido de su cargo por incompetencia.

Gracias, señor Presidente, por iniciar este debate para la comisión.

Philippe Juvin (PPE). – (FR) Señor Presidente, se ha hablado mucho del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales. La cuestión es: ¿por qué es esta Directiva, que es tan importante y tan anhelada por todos, tan difícil de aplicar? Bien, simplemente porque es difícil de aplicar en términos operativos del día a día.

Veo tres grandes problemas: el primero es, obviamente, el idioma, de lo que ya se ha hablado; el segundo es la complejidad de los procedimientos que deben seguirse para que las cualificaciones de una persona se reconozcan como válidas —en ocasiones, la gente tiene literalmente que saltar por un aro para que se reconozcan sus diplomas iniciales; y el tercero es quizá la variedad de tipos de formación inicial.

A este respecto, creo que sería buena idea que la Comisión pidiera a los Estados miembros que nombraran, para cada profesión, un único organismo profesional competente que esté al cargo de la formación continua, puesto que la formación continua es una de las soluciones. Debería pedirse a estos organismos competentes que se reúnan a nivel europeo para definir una forma europea de certificación. En ese aspecto, veríamos profesionales que pasan gradualmente de un nivel inicialmente heterogéneo a un nivel común de formación continua.

Marc Tarabella (S&D). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, Bélgica es uno de los cinco Estados miembros que aún no han transpuesto por completo la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Sin embargo, según la información de la que dispongo, lo único que le queda por hacer para cumplir la ley europea es resolver el problema de los profesionales de transporte.

Dejando aparte las dificultades inherentes al sistema institucional belga con respecto a la transposición de las distintas directivas europeas, parece que la directiva que estamos debatiendo hoy es especialmente compleja. Eso ya se ha mencionado. Bélgica no es el único país afectado por la no transposición, la pobre transposición o la transposición parcial de directivas. Por eso, en interés de los profesionales, pido a la Comisión Europea que ayude a los Estados miembros que estén teniendo dificultades. Los profesionales deberían ser capaces de beneficiarse del libre movimiento de personas y la libertad de establecimiento que, quisiera señalar, constituyen el principal objetivo de esta directiva.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, en primer lugar, gracias al señor Samecki por su gran trabajo. Creo que todos estamos de acuerdo con el principio que estamos debatiendo aquí esta mañana, pero debería aplicarse no sólo en toda la Unión Europea, sino en todo el mundo.

Esto es algo que debatimos recientemente en la delegación canadiense, que es un paso adelante en la dirección correcta. Sin embargo, si queremos esa situación utópica, debemos garantizar que las cualificaciones profesionales sean de un estándar equivalente en toda la Unión Europea e, idealmente, en todo el mundo.

Hay pruebas anecdóticas que sugieren que, en algunos países al menos, cuando los estudiantes no hayan alcanzado el estándar educativo para obtener una cualificación, pueden ir a otro país y hacerlo allí pagando.

Así que hay necesidad de pruebas verificables independientes de que los estándares son equivalentes, entonces no hay excusa para no transponer este principio en toda la Unión Europea, y es de esperar que en todo el mundo a su debido tiempo, para lograr lo que deseamos: el libre movimiento de trabajo para los profesionales.

Alan Kelly (S&D). – Señor Presidente, vayamos al grano. El fracaso de los Estados miembros en términos del reconocimiento de cualificaciones nos está costando trabajos. El fracaso de los Estados miembros de tomarse este asunto lo bastante en serio es un problema importante. Nuestro nivel de comercio transfronterizo para lo que supuestamente es un mercado único no se acerca a lo que debería ser ni de lejos. Estamos en proceso de reconstruir la economía europea, y parte de este proceso debe implicar maneras de mejorar el comercio transfronterizo y hacer que el trabajo tenga más movilidad que la que tiene ahora.

Debemos pasar a un nuevo ámbito de innovación empresarial, para que en Europa trabajemos juntos para producir los productos más innovadores del mundo. Dado que nuestra base de fabricación se ha agotado, como por ejemplo en Irlanda, exportar nuestros servicios representa un nuevo modo de mejorar el comercio dentro de Europa. Sin embargo, para esto, Europa debe tener estándares en lo referente a las cualificaciones.

Hasta ahora, el fracaso de los Estados miembros para ponerse de acuerdo sobre las reglas para este asunto está limitando nuestra habilidad para vender esos mismos servicios más allá de las fronteras. Para los individuos implicados, está restringiendo el libre movimiento de trabajadores.

Estoy de acuerdo con mi colega, el parlamentario Grech, en que los Estados miembros no están mostrando suficiente respeto en especial por el sistema de información que usan, y alguien debe responsabilizarse en cada Estado miembro por lo mismo. Pido a la Comisión que identifique y resuelva los obstáculos que están evitando que el mercado único sea una realidad.

Lambert van Nistelrooij (PPE). – (*NL*) Señor Presidente, quiero hablar de un aspecto en particular de este debate. Parece haber grandes carencias de profesiones especializadas, lo que ha resultado en un comercio de esas cualificaciones y provocado que las cualificaciones genuinas sean descartadas. Esto puede implicar grandes riesgos, tanto en el sector de la seguridad, por ejemplo, como en plantas a gran escala como empresas químicas y refinerías de petróleo. La supervisión nacional a este respecto parece ser inadecuada.

Quisiera preguntarle al señor Comisario tres cosas. En primer lugar, si sabe algo de esto; en segundo lugar, si la Comisión Europea puede darnos un informe sobre esto; y en tercer lugar, que podemos hacer al respecto.

Es un fenómeno totalmente ridículo e indeseable que creo que debe ser eliminado.

Milan Zver (PPE). – (*SL*) Señorías, este es un problema realmente importante, el del reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales dentro de la Unión Europea. Es un gran problema porque las cualificaciones las otorgan los sistemas educativos de los Estados miembros de la UE, que son al menos 27.

Algunos de ustedes quizá recuerden que, en marzo del año pasado, establecimos un marco de cualificaciones europeas que es un mecanismo que permite la comparación entre sistemas educativos. Sin embargo, un problema de esta red de cualificaciones es que no ha sido implementada por los Estados miembros. Algunos de ellos no la han implementado por completo, y algunos la han usado simplemente como mecanismo de conversión de distintas cualificaciones, ocupaciones, habilidades y niveles educativos.

En mi opinión, los Estados miembros tienen mucho trabajo en este ámbito en particular, y, si realmente quieren hacer cumplir el marco de cualificaciones europeas que se adoptó previamente a nivel de las instituciones europeas, facilitarían en gran medida la comparación y el reconocimiento mutuo real de las cualificaciones educativas.

Paweł Samecki, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Señorías, les pido disculpas por no ponerme en pie durante mi primera intervención. Se ha debido a la falta de experiencia y a la temprana hora.

En general, quisiera referirme a un par de preguntas seleccionadas. En primer lugar, deberíamos subrayar el hecho de que la Comisión ha estado prestando apoyo a los Estados miembros en la preparación de la transposición de la directiva. Cuando el periodo de transposición ha expirado, también hemos defendido la transposición con firmeza. En 2007, publicamos una guía de transposición. Después desarrollamos el sistema de información del mercado interno, que ahora está siendo muy utilizado por todos los Estados miembros, y también hemos publicado un código de conducta sobre prácticas administrativas en junio de este año.

Hace un año, la Comisión llevó a los Estados miembros que no cumplieron con su compromiso al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y el Tribunal llegó a seis dictámenes favorables que condenaban la falta de transposición por parte de los Estados miembros implicados. Recientemente, publicamos un cuadro de indicadores en el que señalábamos el estado de la transposición en los Estados miembros, así como una guía de usuario para ciudadanos y la comunidad empresarial.

Para concluir, quisiera darles las gracias a todos por las preguntas y los comentarios, y especialmente al Presidente, Malcolm Harbour, por su valiosa contribución. Ahora creemos que es el turno de los Estados miembros de hacer su parte. La Comisión espera poder desarrollar una relación especial con el Parlamento también en lo relativo a esto. En especial, estamos preparados para debatir activamente cómo funciona en la práctica la directiva, y cómo tomar en la mejor consideración posible un entorno rápidamente cambiante en los próximos años.

Presidente. - Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Christa Klaß (PPE), por escrito. – (DE) Uno de los objetivos declarados de esta directiva es implementar por completo las provisiones legales actuales relativas a la libertad de movimiento de profesionales dentro de la UE. El libre movimiento de profesionales ya se ha adoptado en la Directiva 2005/36/CE. Sin embargo, se repiten los problemas, especialmente en zonas cerca de fronteras nacionales. Mucha gente en la región de la que vengo trabaja en Luxemburgo, Bélgica o Francia. Recibo numerosas consultas de ciudadanos que pasan a uno de los países vecinos para trabajar. Estas consultas a menudo tienen que ver con el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Esta situación debe cambiar. Organizaciones profesionales han llegado a acuerdos para profesiones específicas, pero esto no ayuda en todos los casos, y muy a menudo los ciudadanos tienen que luchar para lograr que se reconozcan sus cualificaciones. Es especialmente difícil cuando un determinado país no tiene una profesión concreta o esa profesión está organizada de distinta manera, como por ejemplo los fisioterapeutas o gente con un título de doctorado en administración de empresas. Al mismo tiempo, en muchos ámbitos faltan profesionales. Las enfermeras y los fabricantes de herramientas, por ejemplo, deben, en el futuro, tener mejores oportunidades en nuestros mercados laborales, y, sobre todo, el mercado interno debe funcionar eficazmente en lo que respecta al trabajo. Necesitamos un procedimiento de reconocimiento transparente, sencillo y claro.

3. Política de cohesión después de 2013 (debate)

Presidente. – El siguiente punto es la pregunta oral (O-0121/2009/rev.1) presentada por Danuta Maria Hübner, en nombre de la Comisión de Desarrollo Regional, a la Comisión sobre la política de cohesión después de 2013 (B7-0229/2009).

Danuta Maria Hübner, *autora*. – Señor Presidente, hace tres años, se aplicó una gran reforma de la política de cohesión europea que tomaba en consideración la ampliación sin precedentes de la Unión y los nuevos desafíos emergentes.

No es casualidad que, en 2005 y 2006, las principales prioridades para la política de cohesión europea fueran: la estrategia de Lisboa, la innovación y la competitividad, el cambio climático, la seguridad y eficiencia energética, la eficiencia del agua, la inversión en nuevas competencias, el atractivo de los territorios para los jóvenes y la calidad de vida.

Es porque hemos entendido que la misión de la política de cohesión es anticiparse a los cambios, no seguirlos, que hemos colocado en la agenda de la política de cohesión para 2007-2013 todas esas prioridades que vemos hoy en la agenda de la Comisión Europea para 2020.

Es por eso que, hace más de dos años, se publicó el informe analítico Regiones 2020. El objetivo era saber cuáles deberían ser las prioridades de la política de cohesión después de 2013. Hoy, estamos preparados para afrontar el futuro.

Hace un año, la política puso todos sus activos a disposición del paquete de recuperación europea, y de ese modo proporcionó el vínculo esencial entre la estrategia de salida de una verdadera crisis económica, por un lado, y el crecimiento sostenible y la transformación estructural a largo plazo por otro.

Sin embargo, nuestra pregunta oral es sobre el futuro. En los próximos años, la Europa en la que vivimos tendrá necesidad de una acción firme y colectiva para responder a las expectativas de sus ciudadanos, que son hoy ciudadanos informados, y están totalmente al corriente de cuánto depende de las elecciones realizadas por los políticos. Esas expectativas quedan confirmadas por los sondeos de opinión pública.

Jacques Delors dijo una vez que el mercado único europeo se refiere a la competitividad que estimula, la cooperación que nos hace más fuertes y la solidaridad que nos une. La cohesión europea que hace que funcione el mercado único la proporciona la política regional europea, que se basa hoy en día en tres bases: competitividad, cooperación y solidaridad.

Durante años, hemos hablado de la necesidad de desbloquear, de movilizar, el potencial de desarrollo de todas las regiones y las ciudades europeas. La experiencia y la lógica demuestran claramente que esta movilización resulta ser más eficaz y efectiva si se lleva a cabo mediante la implicación de niveles subnacionales de los gobiernos europeos.

La política regional europea ya ha superado el examen de subsidiariedad. La subsidiariedad funciona para Europa.

La reforma de 2006 de la política de cohesión la ha convertido en una política moderna basada en los lugares y en el equilibrio entre la equidad y la eficacia, entre los enfoques ascendentes y descendentes, entre los objetivos europeos estratégicos comunes y la flexibilidad local.

Hay necesidad de progresar respecto a estos asuntos, de continuar la reforma de la gobernanza de la política, pero ciertos principios no deben abandonarse. El nuevo tratado ha cimentado una nueva concepción de la subsidiariedad europea, que ya está bien asentada en la política de cohesión, es decir, una subsidiariedad ampliada a los niveles local y regional de la gobernanza.

Podemos hacer más, especialmente con respecto al nivel local. Los que sugieren que la política de cohesión puede limitarse a Bruselas y al nivel nacional o no conocen la realidad europea o no comprenden que excluir a la Europa local y regional de los objetivos europeos comunes es, siendo optimista, económicamente poco inteligente y políticamente peligroso.

La cohesión es una idea que excluye la exclusión. Por motivos económicos, sociales y de legitimidad, la cohesión política no debe ser una herramienta de división: debería ser una política para todos, igual que el mercado interno, igual que la moneda común.

Todos los elementos de este triángulo de integración (mercado común, moneda común, cohesión) se refuerzan entre sí y son interdependientes. Son nuestro bien público común europeo.

Los políticos hemos subido el listón al prometer resultados. Los desafíos son bien conocidos; la estrategia de la UE para 2020 está abierta a consultas públicas.

Es necesaria una política de desarrollo con objetivos y herramientas claros. La política de cohesión es una política para el desarrollo que implica a todos los niveles de la gobernanza europea para trabajar juntos para los ciudadanos europeos.

Para concluir, Europea necesita nueva energía para encargarse de su futuro, para renovarse de manera positiva. Es legítimo preguntarse de dónde podría y debería provenir esta energía. Para mí, la respuesta es clara. Hoy, esta energía debe venir de abajo. Hoy esa energía puede liberarse mediante la implicación directa de niveles locales y regionales de la gobernanza europea para lograr los objetivos comunes europeos.

Paweł Samecki, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, las preguntas realizadas son muy pertinentes. Subrayan la importancia que le otorga esta Cámara a la política de cohesión así como su dedicación por mantener esta política en el centro de la integración europea.

En cuanto a su pregunta sobre la gobernanza a múltiples niveles, la gobernanza a múltiples niveles ha sido reconocida como un mecanismo fundamental para llevar a cabo las prioridades de las políticas de la UE. La creciente interdependencia entre los distintos niveles de gobierno en la Unión fue enfatizada por el documento de consulta lanzado por la Comisión sobre la estrategia de la UE para 2020.

La política de cohesión es un buen ejemplo de gobernanza a múltiples niveles. Ofrece un sistema de gobernanza que da valor a los conocimientos locales y regionales y los aprovecha, además de combinarlos con la dirección estratégica a nivel de la Comunidad y coordinar intervenciones entre niveles de gobierno.

Las fortalezas de la gobernanza a múltiples niveles también fueron enfatizadas por el Comité de las Regiones en su Libro Blanco de junio de 2009, donde solicitaba a la Unión que reforzara los mecanismos de gobernanza a múltiples niveles y señalaban a los efectos de palanca generados por la política de cohesión, que contribuyeron también a la implementación de otras políticas de la Comunidad.

Sobre sus dos preguntas relativas al abandono eventual del objetivo 2 y la admisibilidad de todas las regiones europeas, en el periodo 2007-2013, todas las regiones son admisibles para apoyo de Fondos Estructurales. Respecto al periodo posterior a 2013, no hay una postura oficial de la Comisión por ahora.

En cuanto a su tercera pregunta relativa al debilitamiento del principio de adicionalidad, la adicionalidad es uno de los principios básicos de la política de cohesión. Garantiza que los Fondos Estructurales no sustituyan al gasto estructural público o equivalente de los Estados miembros. Por tanto, garantiza la verdadera repercusión económica de las intervenciones de la UE y proporciona a la política de cohesión un importante valor añadido europeo.

En cuanto a su pregunta sobre la dimensión regional de la política de cohesión después de 2013, el Tratado de Lisboa mantiene el objetivo de reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas como parte de las competencias de la Unión sobre cohesión económica, social y territorial bajo el artículo 174.

Además, el artículo 176 señala que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional tiene como objetivo ayudar a reparar los principales desequilibrios regionales en la Unión mediante la participación en el desarrollo y ajuste estructural de regiones cuyo desarrollo está atrasado y en la conversión de las regiones industrialmente en declive.

En cuanto a su pregunta sobre la implicación de los niveles regional y local de gobernanza en la consecución de los objetivos europeos dentro del marco de la política de cohesión posterior a 2013, una vez más quisiera atraer su atención hacia el documento de consulta de la Comisión sobre la estrategia de la UE después de 2020, que busca el apoyo activo de las partes interesadas, como los actores sociales y la sociedad civil, y reconoce que la incorporación de la visión estratégica UE 2020 en todas las regiones de la UE será también crucial para su éxito.

La Comisión aún no ha desarrollado una posición sobre qué papel jugará la política de cohesión en el cumplimiento de la estrategia de la UE para 2020. Pero la política de cohesión tiene la capacidad de movilizar a los actores regionales o locales más allá de todos los límites para cumplir los objetivos europeos.

En relación con su pregunta sobre si la Comisión pretende publicar un Libro Blanco sobre cohesión territorial, en la etapa actual, no se prevé un Libro Blanco separado sobre cohesión territorial. Las conclusiones de las políticas resultantes del debate público sobre el Libro Verde sobre la cohesión territorial se incorporarán al paquete de política de cohesión exhaustivo para después de 2013 preparado en el contexto del V Informe sobre la cohesión que, según el nuevo tratado, debe presentarse en 2010.

Sobre su pregunta relativa al papel del Fondo Social Europeo en la política de cohesión, para lograr el objetivo del desarrollo equilibrado y sostenible, la política de cohesión juega un papel crucial en el cumplimiento de las prioridades europeas. Este es también el caso del Fondo Social Europeo, que seguirá tratando de lograr sus objetivos como se definieron en el título XI del nuevo tratado.

Lograr la cohesión social, económica y territorial exige políticas apropiadas y una mezcla de inversiones de distintos niveles. Las inversiones de capital humano financiadas por el FSE forman un componente esencial de esta mezcla de políticas en el contexto de la economía global basada en conocimientos.

Respecto a su pregunta sobre el papel de la política de cohesión en relación con otras políticas de la UE, la política de cohesión proporciona a la UE su mayor fuente de inversiones en la economía real. La comunicación de diciembre de 2008 de la Comisión sobre «Política de cohesión: invertir en la economía real» subrayaba la

importancia de la política para centrarse en el cumplimiento de la agenda de Lisboa de la UE, la inversión en las personas, empresas, investigación e innovación, infraestructuras prioritarias y energía.

El enfoque actual de la Comisión es garantizar que la implementación de las inversiones planeadas puede cumplirse en asociación con las autoridades nacionales y regionales tan eficazmente como sea posible. Este esfuerzo implica una estrecha cooperación entre los servicios relevantes de la Comisión y entre la Comisión y las autoridades regionales y locales relevantes.

Un ejemplo práctico de cooperación entre los servicios de la Comisión es la Guía práctica de las oportunidades de financiación por la UE de la investigación y la innovación publicada en 2007, que se concibió para ayudar a los beneficiarios potenciales para encontrar su camino a través de los tres instrumentos de financiación de la Comunidad y proporciona a los políticos asesoramiento sobre el acceso coordinado a esos instrumentos.

En lo que respecta al FSE, el detallado ajuste de sus prioridades con las directrices para el empleo proporciona un vínculo directo entre las prioridades de políticas de empleo de la UE y el apoyo financiero de la UE.

También existe complementariedad entre las acciones que apoyan la política de cohesión y la política de desarrollo rural, tal como fueron definidas en las directrices estratégicas comunitarias de ambas políticas.

Espero haber respondido a algunas de sus preguntas, y espero que tengamos un interesante debate.

Lambert van Nistelrooij, en nombre del Grupo PPE. – (NL) Señor Presidente, señor Comisario, el debate de hoy concierne principalmente a la evaluación sustancial de la política de cohesión y la manera en que debe avanzar esta política. Naturalmente, el Parlamento Europeo quiere una revision financiera a medio plazo. La política de cohesión y el uso de los fondos ahora y en el periodo subsiguiente hasta 2020 forma una parte muy importante de esto. Sin embargo, para nuestra sorpresa, no encontramos ni una sola mención a una evaluación sustancial en el documento oficioso preparatorio a la revisión a medio plazo. Quiero dejar claro, como primer ponente del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos), que la nueva Comisión debe presentar al Parlamento Europeo una evaluación sustancial en lugar de una caricatura de política regional.

El documento visión estratégica UE 2020 del Presidente de la Comisión, el señor Barroso, proyecta una economía basada en el crecimiento y los conocimientos, equipación y formación, competitividad y una economía ecológica. Bien, en ese caso, la política regional actual y en el futuro constituye el marco de integración europeo para el cumplimiento de esos objetivos. Fíjense en la transición energética, el cambio climático y la Estrategia de Lisboa: son elementos cruciales para regiones y ciudades.

En lo que respecta al Grupo PPE, deseamos centrar la política de cohesión algo más en los elementos clave de esta estrategia de la UE para 2020, al mismo tiempo que se conserva la solidaridad entre las regiones y también el objetivo 2, sobre el que el señor Comisario ha hablado de manera tan vaga hace unos momentos. El fomento de la competitividad en las regiones más ricas forma parte de la evaluación exhaustiva. Dividir presupuestos, aumentar la fragmentación sectorial de fondos a nivel europeo dentro del marco de una revisión a medio plazo semejante, no sirve para nada, y es el enfoque erróneo. En los tiempos actuales de crisis, estamos viendo lo importantes que son los fondos regionales para la recuperación. Estos fondos están siendo desembolsados rápidamente y se están utilizando por completo: en 2009, prácticamente el 100 % se ha movilizado para innovación y nuevos objetivos en mi región, el sur de los Países Bajos. A principios de 2010, yo mismo presentaré un informe sobre la sinergia entre los fondos regionales y la investigación y desarrollo.

Quisiera terminar con una pregunta. Señor Comisario, dice usted que no presentará un Libro Blanco sobre cohesión territorial, y sin embargo será el Parlamento el que tratará con esto por medio del procedimiento legislativo ordinario y el que garantizará que estas cosas quedan establecidas en las nuevas regulaciones.

Constanze Angela Krehl, *en nombre del Grupo S&D.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, me hubiera gustado ver una presentación más entusiasta de este asunto, ya que creo que la política de cohesión europea debe cambiar después de 2013. Nos enfrentamos a desafíos diferentes a los de hace 10 o 15 años.

El objetivo para mi grupo se centra en el hecho de que la solidaridad entre regiones no es negociable. Por un lado, esto significa que todas las regiones deben tener la oportunidad de participar en la política de cohesión de la Unión Europea, y, por otro lado, también significa que debemos oponernos a cualquier intento de renacionalizar la política de cohesión. Necesitamos un enfoque europeo que permita a los ciudadanos identificarse con la Unión Europea.

Para nosotros, no hay duda de que necesitamos cambiar. En los próximos años, la atención estará centrada en un debate sobre dar prioridad a las áreas que recibirán financiación de la política de cohesión europea. En el futuro, no seremos capaces de subsidiar a todos con dinero europeo. Debemos centrarnos en establecer infraestructuras eficaces, en especial en los nuevos Estados miembros, y en desarrollar la investigación y el desarrollo. Naturalmente, también tenemos que tener en cuenta que, en el futuro, la política de cohesión europea tendrá que responder debidamente a desafíos como el cambio climático, el cambio demográfico y la globalización.

También necesitamos concentrarnos en el desarrollo rural. Esto no se debe a que quiera obviar las zonas rurales, sino porque sabemos que el 80 % de los ciudadanos viven en ciudades y zonas de la periferia urbana, y porque el desarrollo rural, por desgracia, no forma parte de la política de cohesión actualmente, pero está cubierto por la política agrícola. Nuestro enfoque es crear redes más fuertes. Aún no sé si esto funcionará, pero debemos estar a la altura.

También es importante que el apoyo a las personas forma parte de la política de cohesión, y por eso lamento el hecho de que la respuesta del señor Comisario fuera ligeramente evasiva. Para nosotros, esto significa principalmente educación, formación y cualificaciones para todos, desde niños hasta ancianos. El aprendizaje permanente es un concepto importante. Sin embargo, esto también quiere decir que el Fondo Social Europeo (FSE) debe seguir integrándose con la política de cohesión. No debe pensarse en separar el FSE de la política de cohesión.

La cooperación transfronteriza es muy importante para nosotros. Queremos reforzar esta cooperación al mismo tiempo que simplificamos la burocracia implicada.

PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

Filiz Hakaeva Hyusmenova, *en nombre del Grupo ALDE*. - (BG) Señorías, el debate sobre la reforma de los Fondos Estructurales es de importancia fundamental en términos de la oportunidad para la Unión Europea de tener instrumentos financieros que sean adecuados para la situación económica, junto con los recursos naturales y humanos relevantes.

Nos enfrentamos a una dura tarea, la de preparar y diseñar una política de cohesión que fomentará la prosperidad a largo plazo de los ciudadanos. Esta política era y sigue siendo uno de los indicadores cuantificables visibles de la solidaridad europea. Sin embargo, las disparidades entre algunas regiones son muy extremas, y no debemos obviar este hecho.

Lo que resulta alarmante es que se estén observando tendencias que indican que esas disparidades están creciendo, lo que puede aumentar las desigualdades y producir aislamiento. Como representante de uno de los Estados miembros más pobres de la Unión Europea, pido que uno de los objetivos de la política de cohesión sea la cohesión entre los Estados miembros de bajos ingresos.

Sabemos que los Fondos Estructurales no son la panacea. Nos queda claro que necesitamos unir fuerzas y aumentar nuestro ritmo con objeto de lograr los estándares básicos de la Unión Europea. También deberíamos estar alerta ante la posibilidad de que el hecho de que los países se estén moviendo a distintas velocidades pueda producir, en el momento adecuado, una reestructuración interna de la Unión Europea.

Por encima de todo, debemos establecer criterios, términos simplificados y oportunidades iguales de adquirir recursos de los fondos de la UE. Sólo tras esto debería introducirse una cláusula para reducir el apoyo a países que no logren hacer progresos. Considero apropiado que, si algunos países encuentran dificultades al actuar por sí mismos, sean incluidos en áreas y problemas con una dimensión transnacional significativa.

Como resultado, también se asignarán recursos europeos a países más ricos y sus regiones con un PIB menor. En definitiva, los resultados de la política de cohesión también deben medirse en términos del empleo generado. Este también es un indicador de cómo se integra con otras políticas y garantiza un valor añadido.

Elisabeth Schroedter, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, no se ha hablado mucho sobre la importancia de la política de cohesión europea en Europa. Está en el núcleo de la Unión Europea, ya que es la política que mantiene unida a la UE. Es un símbolo de solidaridad y de la superación del egoísmo nacional. Es un instrumento para todas las regiones. Por eso el Parlamento Europeo está tan preocupado por que este mecanismo de solidaridad pueda sencillamente ser abolido a nuestras espaldas. No dice mucho en favor de la buena gobernanza que la Comisión emita en secreto documentos

estratégicos en lugar de someterlos a un debate público en el que se discuta cómo podemos continuar con el mecanismo de solidaridad a la luz de los principales desafíos a los que nos enfrentamos, como el cambio climático y el cambio demográfico, dados los férreos límites presupuestarios.

Necesitamos una reforma, pero debe producir un verdadero cambio. Debe producir el desarrollo sostenible de las regiones. Debe proporcionar a las regiones apoyo para sus proyectos y no consistir en una política descendente, como hace actualmente este mecanismo de asignación. En lugar de eso, debe desarrollar un proceso ascendente en estrecha asociación con todos los participantes de las regiones. Estamos familiarizados con este proceso. Ya tenemos el método LEADER para el desarrollo de áreas rurales. Es un excelente método para promover el desarrollo sostenible y lograr que todos se impliquen para garantizar un nivel muy alto de aceptación local. Sin embargo, necesitamos una Comisión lo bastante valiente para decir sí al mecanismo de solidaridad y sí a las regiones que decidan sobre su propio desarrollo, en lugar de ser responsabilidad de los gobiernos nacionales.

Oldřich Vlasák, *en nombre del Grupo ECR.* – (*CS*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la actual política de cohesión es un organismo vivo. A medida que Europa cambia, la posición de los estados individuales y los grupos cambia respecto a esta política. Desafortunadamente, en los debates sobre el futuro de la política de cohesión tras 2014 han surgido más preguntas que respuestas.

¿Seguirá sirviendo la política de cohesión principalmente a las zonas menos desarrolladas de la Unión? ¿Tendremos la oportunidad de construir infraestructuras técnicas y de transportes en el próximo periodo? ¿Lograremos mejorar la calidad de vida y ahorrar? ¿Lograremos reducir la burocracia y el exceso de administración vinculados al uso de los fondos de la UE? Esperaremos respuestas consensuadas a estas y otras respuestas en un futuro muy próximo.

Desde el punto de vista de los desarrollos futuros, personalmente considero que es vital en primer lugar alinear correctamente el papel de las autoridades locales al gestionar los fondos europeos, y en segundo lugar, dirigir los fondos europeos a dar apoyo al uso de tecnologías modernas. Son precisamente estos dos ámbitos los que se combinan en la iniciativa denominada Ciudades Inteligentes, que ofrece una oportunidad de revitalizar las autoridades municipales y, al mismo tiempo, ofrecer al sector empresarial la oportunidad en un periodo de crisis económica de aplicar sistemas modernos y tecnologías inteligentes y de generar crecimiento económico. Este es sin duda un motivo para centrar las inversiones estratégicas en este ámbito no sólo a nivel de las autoridades locales, sino también a nivel de los Estados miembros y de la UE. Los sistemas de transporte inteligente que pueden liberar a las ciudades del caos de transporte, mecanismos de navegación de apoyo que aumenten el atractivo del turismo en las ciudades, y sistemas de teleasistencia que permitan a los ciudadanos mayores permanecer más tiempo en sus hogares son tipos de inversiones que deberían recibir luz verde.

Como resultado de la crisis económica, nuestro debate sobre el futuro de la política de cohesión es ahora más urgente de lo que lo ha sido en el pasado. Hoy, debemos pensárnoslo dos veces antes de decidir adónde dirigir los fondos europeos.

Charalampos Angourakis, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*EL*) Señor Presidente, la política de cohesión de la Unión Europea no sólo ha fracasado en reducir las desigualdades regionales y sociales, también ha ayudado a exacerbarlas. Los valores que arrojan las estadísticas son a menudo ficticios, como admite la misma Unión Europea, y por eso ha creado el régimen de ayuda transitoria para una serie de regiones, tres de las cuales están en mi país, Grecia.

El papel del desarrollo desigual en el sistema capitalista es implacable, especialmente en tiempos de crisis, cuando los contrastes son aún más acusados. Desafortunadamente, las previsiones para 2013 son incluso peores para los trabajadores, especialmente en las zonas menos desarrolladas. La política de cohesión de la Unión Europea intenta ocultar esta política contraria a los movimientos de base, sobornar a la gente, desorientar a los trabajadores y, lo que es más importante, asegurar los beneficios del capital.

El objetivo de alisar temporalmente los contrastes entre secciones de la plutocracia, erróneamente conocida como «solidaridad», está siendo sustituido ahora por el gobierno de la competitividad y el libre mercado. Estos elementos también existen en la Estrategia de Lisboa y la estrategia de la UE para 2020.

Pide nuevas formas de gobernanza regional y local, como propusieron en Grecia los partidos PASOK y Nueva Democracia, una intervención ampliada y más directa por parte de la Unión Europea en los organismos regionales y una cooperación territorial diferenciada que también sobrepasará las fronteras nacionales. Pedimos a los trabajadores que rechacen esta política.

Finalmente, quisiera aprovechar el tiempo que tengo para pedirle, señor Presidente, que ejerza su influencia para obtener satisfacción en el Parlamento Europeo de las justas exigencias de los trabajadores, que están tomando las calles.

John Bufton, *en nombre del Grupo* EFD. – Señor Presidente, respecto a la política de cohesión tras 2013, un proyecto de documento presupuestario filtrado titulado «A *Reform Agenda for a Global Europe»* revela que la financiación de la UE a partir de 2013 podría cambiar totalmente a una distribución coordinada nacionalmente en lugar de asignada localmente.

El proyecto abandona el control a nivel regional y local y la gobernanza a varios niveles, y acaba con el principio de gestión compartida. En lugar de eso, se ha adoptado un enfoque sectorial al nuevo presupuesto en lugar de operar independientemente dentro de las estructuras actuales.

La propuesta de limitar la política a nivel nacional provocaría la redistribución de gobierno de los Estados miembros admisibles. Esto no sólo significa que los contribuyentes netos perderán nuevos fondos de devolución, sino que los Estados miembros que se espera que se unan a la Unión Europea en sus próximas expansiones obtendrían la pertenencia bajo fondos de cohesión que probablemente permanecerán durante el próximo plazo presupuestario.

El resultado es que los países que actualmente soportan una gran proporción de la carga financiera de la Unión, como el Reino Unido, descubrirán que deben financiar a cada vez más Estados miembros que solicitan apoyo.

Menos tendrán que soportar aún más, con una posible pérdida del reembolso para el Reino Unido. Con más países haciendo fila para unirse a la UE, me preocupa que Gales vea cómo un apoyo muy necesario va a nuevos Estados miembros.

No resulta sorprendente que algunos de los países más ricos de Europa, como Noruega y Suiza, se hayan alejado de la Unión Europa, pues sabían que tendrían que pagar para financiar a sus vecinos más pobres. Pero Gales no puede permitirse pagar si no se devuelve nada.

El movimiento refuerza la creciente ambición de la Unión Europea de integrarse, centralizarse y federalizarse aún más, y sin embargo abandona la dimensión regional de la política de cohesión que subraya el compromiso de la Unión Europea de apoyar la cohesión territorial y proporcionar beneficios a todos los miembros.

En vez de eso, la UE, como un lobo con piel de cordero, está abandonando encubiertamente la cooperación y el compromiso en favor de la consolidación.

Aunque a la gente de Europa le dijeron que la Unión —asegurando que mejoraba los enlaces de comercio—reforzaba los vínculos de agricultura y promovía la igualdad, las maquinaciones de una Europa global cada vez más burocratizada ven cómo el enfoque en el desarrollo regional y agrícola disminuye a favor de una estrategia global ambiciosa no deseada, incluida una mayor inmigración a países como el Reino Unido.

Se tendrán que dedicar mayores partes del presupuesto de la UE a dicha agenda a expensas de regiones como Gales. Los últimos pagos a proyectos bajo los programas de Fondos Estructurales de la UE para 2007-2013 se harán en 2015. Hay dudas respecto a si habrá nuevos fondos disponibles para Gales en las nuevas rondas de financiación.

La implicación de que la cohesión podría desaparecer por completo de las naciones más ricas sin ninguna mención a la financiación transitoria privaría aún más de derechos a la gente del Reino Unido.

La desproporcionada factura de pertenencia estaría mejor empleada en financiar el desarrollo económico mediante la autosuficiencia determinada por el propio Reino Unido.

La revisión del presupuesto de la UE que se publicará en primavera probablemente verá a todos los gobiernos de Europa declarar la necesidad de mayores préstamos del sector público. Parece cada vez más probable que el nivel de financiación disponible para Gales se reduzca de manera considerable.

Las consecuencias incluirán reducciones en los presupuestos de los programas, menos inversiones en la economía más amplia de Gales, y una pérdida de trabajos de amplio alcance conectada con la gestión de programas y el cumplimiento de los proyectos.

En lugar de tener algún efecto beneficioso sobre mis constituyentes, la UE dará una bofetada a la gente de Gales si deciden tirar de la alfombra bajo nuestros pies. El resultado probable de la reducción de financiación

a Gales y el Reino Unido tendrá una gran repercusión sobre nuestro país en su totalidad, que afectará también al sector agrícola.

Es momento de que la gente de Gales y el Reino Unido tenga un referendo sobre sus relaciones con la Unión Europea para que la gente pueda decidir si quieren ser gobernados por Westminster o Bruselas.

Markus Pieper (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, imaginemos por un momento a las regiones europeas sin la política regional europea. Muchas ciudades y regiones rurales carecerían de incentivos decisivos para el cambio estructural. Las regiones fronterizas con sus problemas de trabajadores transfronterizos e infraestructura transfronteriza serían simplemente olvidadas. La política social ya no sería capaz de beneficiarse de las contribuciones europeas a la política de educación y empleo. Las empresas medianas no podrían tomar parte con éxito en redes internacionales.

Dentro de la política regional europea, las comunidades en las regiones ya no serían visibles. Por este motivo, estamos muy molestos por las señales provenientes de la Comisión que incluyen propuestas para programas sociales sin el apoyo de la financiación estructural. Esto convertiría a la Comisión en un monopolio social sin las regiones o produciría peticiones de política subsidiaria sólo para los más débiles de nuestra sociedad. Esto, a su vez, significaría que perderíamos de vista el contexto europeo y volveríamos a la época de la renacionalización.

Haya hecho públicos o no estos documentos la Comisión, el Parlamento Europeo no dará su apoyo al movimiento que describen de una política regional sin las regiones. Esto no significa que nos cerremos a la idea de reforma. Deben integrarse en nuestras estructuras subsidiarias existentes nuevos desafíos relacionados con el medioambiente, con la política energética y el cambio demográfico. También estoy a favor de hacer más sencillo cuantificar la contribución europea a las regiones.

También debemos imponer sanciones más estrictas a los Estados miembros que una y otra vez no logran demostrar que están gestionando los fondos debidamente. Más cofinanciación regional, más préstamos, más transparencia y más eficacia: son los tipos de propuestas que querríamos ver para la reforma de la política de cohesión. Apoyaremos propuestas de este tipo, pero combatiremos todos los intentos por destruir la política regional. Reformas sí, renacionalización no.

Georgios Stavrakakis (S&D). – (*EL*) Señor Presidente, estoy de acuerdo con los parlamentarios que han hablado hasta ahora, y también yo quisiera señalar que no podemos aceptar una política de cohesión posterior a 2013 que, en primer lugar, distinguirá entre las regiones de Europa con propuestas como abolir el objetivo 2 (competitividad); en segundo lugar, incluirá la renacionalización de políticas; y en tercer lugar excluirá a las autoridades locales de la programación e implementación de las políticas comunitarias.

Al contrario, imaginamos una política de cohesión posterior a 2013, un periodo en el que aún habrá una política común europea aplicada a todas las regiones de la Unión Europea, que seguirá teniendo fondos adecuados para lograr su objetivo y tendrá reglas de aplicación más simplificadas para lograr un mayor valor añadido.

Me preocupan los contenidos del documento para la estrategia de 2020, porque no hay referencia a la política de cohesión, que es la herramienta más apropiada para lograr los objetivos de Lisboa. De hecho, gran parte de la política de cohesión ya está sirviendo estos objetivos, y fomentará su valor añadido. Además, una importante prueba de su significancia es que la política de cohesión ha sido la punta de lanza del Plan Europeo de Recuperación Económica.

Sólo hay una política de desarrollo, una política de solidaridad, una política para cada ciudadano europeo sin importar la región de Europa en la que vivan. Desafortunadamente, sin embargo, en la Comisión Europea olvidan esto, o parecen ignorarlo, y procesan propuestas que cambian los principios y la forma de la política de cohesión. Sin embargo, pueden estar seguros de que aprovecharemos todas las oportunidades para recordárselo.

Michael Theurer (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la financiación para las regiones y la financiación estructural forman parte de nuestra política económica práctica y hacen a Europa muy visible. En zonas de autoridad local, ciudades y municipios en las regiones, distintos actores trabajan estrecha y conjuntamente. Por este motivo, debemos conservar este enfoque integrado para toda la Unión Europa.

Pido a la Comisión que se centre más en las pequeñas y medianas empresas y que implique a las zonas de autoridad local, las ciudades y los municipios mucho más en la futura política de cohesión. Sin duda tendremos que invertir en infraestructura en el futuro, pero, lo más importante, debemos asegurarnos de que la innovación

y la transferencia de tecnología estén garantizadas para las pequeñas y medianas empresas. En el futuro, también deberíamos permitir que se subsidiaricen los empleos. Son asuntos cruciales para elegir una nueva dirección de la política de cohesión y estructural de la Unión Europea.

François Alfonsi (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, por lo que respecta al Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, la política de cohesión está en el centro de una de las más fundamentales políticas de la Unión Europea: la solidaridad. Europa es más fuerte cuando se muestra solidaridad europea. Es una cuestión fundamental para nosotros.

La Comisión Europea debe, en nuestra opinión, integrar los siguientes principios. En primer lugar, dado que la cohesión territorial es una prioridad política, debería por tanto ser también una prioridad presupuestaria.

En segundo lugar, la región es el nivel apropiado de asociación para una política de desarrollo regional. Renacionalizar esta política sería inaceptable para nosotros.

En tercer lugar, la cohesión debe usarse también para reducir las disparidades económicas y sociales más graves dentro de un territorio para beneficio de las zonas rurales o urbanas menos favorecidas que estén en dificultades o que reciban muy pocos servicios a causa de desventajas estructurales, como es el caso de las islas, por ejemplo.

Por ultimo, la admisibilidad de todas las regiones de la UE para beneficiarse de la política de cohesión debe juzgarse individualmente, según su nivel de riqueza, pero la Unión Europea debe ser capaz de hacer su contribución cuando las políticas de cohesión están en juego.

Cornelia Ernst (GUE/NGL). – (*DE*) Señor Presidente, este es un debate central sobre el carácter de la Unión Europea. La elección es entre el mercado y la política social. Las ideas actuales de la Comisión respecto al futuro de la política de cohesión son inaceptables. Los Fondos Estructurales deben reforzarse, no debilitarse. Europa debe hacer más y no menos para superar las diferencias económicas y sociales en el desarrollo. Quisiera decir abiertamente que la renacionalización incluso de partes de la actual política de cohesión tendría graves repercusiones sobre las regiones más desfavorecidas, incluidas las de Alemania y, en especial, las de Alemania del Este. Tras la última fase de ampliación de la Unión Europea, las diferencias entre las regiones de la Unión han aumentado.

Además, para mí es importante que, en especial, se reconozcan los requisitos socioeconómicos en las regiones que están justo por encima del umbral de admisibilidad del 75 % del PIB medio per cápita. La repentina eliminación de subsidios tras 2013 sería devastadora para esas regiones.

Naturalmente, es muy importante que la Unión Europea aumente los subsidios específicos para las ciudades, ya que es ahí donde reside el mayor potencial para la economía y las finanzas, porque las ciudades han sufrido especialmente debido a la crisis.

Quiero decir una última cosa sobre las regiones fronterizas. Como parlamentario de Alemania del Este, sé que necesitamos invertir y lograr mucho allí. Me preocupa mucho que la Comisión nos falle a este respecto.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) Señor Presidente, probablemente ha oído en la pausa que hay mucha preocupación entre los miembros de la Comisión de Desarrollo Regional, porque un denominado documento secreto de la Comisión lleva en circulación desde diciembre. Este documento contiene el proyecto de reforma presupuestaria para el periodo 2013-2020 que representa un giro de 180 grados en la política presupuestaria. El enfoque regional original del presupuesto ha sido sustituido por un enfoque sectorial.

El nuevo proyecto representa una gran restricción de los principios de subsidiariedad y gobernanza en varios niveles, que está en contradicción con la estrategia de Lisboa. En términos específicos, el proyecto incluye planes para abolir el objetivo 2, en otras palabras, la política de competitividad y empleo. Ya que hay regiones de objetivo 2 en todos los Estados miembros, esto afectaría por desgracia a dos tercios de todas las regiones de la UE. Esta desafortunada propuesta se justifica en base a que la diferencia entre los nuevos (es decir, futuros) Estados miembros y Europa Occidental a nivel nacional es tan grande que se necesita una nueva política presupuestaria. En vista de la crisis financiera, se dice que esta será una manera de estimular la economía.

Me parece obvio que esta propuesta está anticipando la posible adhesión de Turquía. Sabemos que es necesaria una mayor financiación y esta es una manera de planificarla para garantizar que las grandes cantidades de dinero necesarias para la adhesión estarán disponibles.

Sin embargo, quiero decir claramente que, a nivel regional, el éxito de la política de cohesión reside en su proximidad a los problemas económicos locales. El resultado es que el dinero se invertirá razonable y eficazmente, como se ha hecho hasta ahora. Si no se incluye el componente regional, no será posible poner fin a la crisis económica.

No me convenció la respuesta del señor Barroso a la carta abierta de la señora Hübner, en la que expresaba su preocupación, y por tanto espero ver una declaración concreta pronto.

Alain Cadec (PPE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, nuestro grupo apoya claramente una política de cohesión firme y bien financiada que pueda promover la convergencia de las regiones de Europa. De hecho, creemos que, para ser efectiva, la política debe ser reformada y mejorada. Nosotros, el Parlamento y la Comisión Europea, debemos diseñar esta política conjuntamente, con la mayor transparencia.

Agradezco la creación, por parte de la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento, de un grupo de trabajo sobre el futuro de la política de cohesión. Las consultas sobre el presupuesto posterior a 2013 y los objetivos futuros de esta política deben implicar a todos los actores que correspondan: los Estados miembros, las regiones, la Comisión Europea y el Parlamento. Es inconcebible debilitar, o abolir, los niveles regional y local que dan todo su significado a esta política. En lo que respecta en especial a la financiación, hoy nos enfrentamos a grandes dudas respecto al futuro de esta política de cohesión. La fecha de caducidad del marco financiero actual no está clara, y tampoco el alcance de la reforma de la perspectiva financiera. La importancia de mantener la estabilidad en la financiación de esta política debe ser recordada. También es crucial rechazar cualquier idea de renacionalizar la política de cohesión, dado que esto arrebataría a las regiones la elección de cómo distribuir los Fondos Estructurales y destruiría la dimensión regional de esta política.

Esperamos una actitud inconfundiblemente proactiva por parte de la Comisión respecto a la preparación de un Libro Blanco sobre cohesión territorial, señor Comisario. Con respecto a la distribución de estos fondos, no queremos igualitarismo sino igualdad financiera, y la queremos conjuntamente con una forma de desarrollo armonioso que se base en hallazgos y situaciones que varían según el territorio. La política de cohesión no debe centrarse sólo en las regiones más empobrecidas; debe dirigirse a todas las regiones de Europa, incluidas las de ultramar.

Es muy importante para el Parlamento que haya identificado claramente los puntos de contacto locales. Este es el precio, el único precio, al que se distribuirán justa y eficazmente los Fondos Estructurales europeos.

Ricardo Cortés Lastra (S&D). – (ES) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, lo primero que quisiera hacer es mandar un saludo a todas las organizaciones sociales que se encuentran en Copenhague pendientes de unos resultados positivos para el futuro del planeta y para el futuro de la cohesión mundial.

Debemos defender la política de cohesión como una política comunitaria fuerte frente a los intentos de renacionalización. No sólo por su impacto directo en el desarrollo de la cohesión de nuestras regiones y Estados miembros, sino también por su valor añadido en términos de planificación estratégica, estabilidad financiera y visibilidad del proyecto europeo.

Al mismo tiempo, hay que recordar el papel esencial que juegan y deben jugar las regiones en la política de cohesión. Una gestión descentralizada y una buena gobernanza a varios niveles son claves para asegurar el éxito de la política de desarrollo regional.

Asimismo, me preocupa el establecimiento de mecanismos transitorios que permitan una adecuada transición en las regiones y en los países en que se van reduciendo las intervenciones en el marco del objetivo de «convergencia» y del Fondo de Cohesión, así como el desarrollo de las regiones europeas con dificultades naturales, incluyendo la especificidad de las regiones fronterizas.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, nos ha preocupado enormemente ser testigos de los desarrollos que rodean a la reforma del presupuesto, en especial en relación con la política estructural y de cohesión.

En una crisis marcada por grandes desigualdades sociales y desequilibrios regionales, la política estructural y de cohesión es un factor básico para una cohesión social y económica eficaz. Esto implica mantener objetivos férreos en este ámbito y no tratar de nacionalizar los costes de las políticas comunitarias en agricultura o pesca, lo que dañaría a los países y regiones menos desarrollados así como las regiones ultraperiféricas.

Hay varias señales, sin embargo, de que se están iniciando movimientos para subvertir el concepto de cohesión aún más, ya sea tratando de incluirlo y de que financie todo tipo de acciones y actores que no tienen conexión con los objetivos de cohesión (especialmente la estrategia de la Unión Europa para 2020 y la política del cambio climático) o cambiando los criterios de admisibilidad y gestión. Este debate sobre la política de cohesión tras 2013 es, por tanto, muy necesario. Esperamos obtener respuestas claras en apoyo de una política de cohesión económica y social genuina.

Nuno Teixeira (PPE). – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, necesitamos urgentemente un debate sobre el presupuesto comunitario y cómo mejorar su sostenibilidad y transparencia en el futuro. El marco financiero posterior a 2013 debe construirse sobre la base de la solidaridad y la cohesión territorial. Son valores cruciales para regiones como Madeira, que afrontan dificultades permanentes y por tanto requieren un apoyo permanente.

Quisiera compartir con ustedes algunas ideas que creo que siempre deberían estar presentes cuando pensamos en nuestra política de cohesión y la desarrollamos. En varias ocasiones, la Comisión ha mencionado ciertos aspectos que considero esenciales, como la necesidad de que esta política sea más flexible, más sencilla, más eficaz y más orientada a los resultados en su definición e implementación. Estos son, sin embargo, asuntos que me causan cierta inquietud, especialmente con relación a las necesidades de las regiones ultraperiféricas. Quisiera hacer tres breves comentarios a este respecto.

En primer lugar, el actual enfoque regional debería prevalecer sobre criterios alternativos, como los sectores de valor añadido. Dicho cambio podría poner en peligro el objetivo 2, del que actualmente se benefician dos tercios de las regiones europeas, además de ser potencialmente contraproducente en regiones con altos rendimientos económicos y ventajas competitivas.

En segundo lugar, considero que es vital mantener el criterio de proximidad en la política de cohesión. Aún debe darse prioridad a asignar y gestionar los Fondos Estructurales desde un punto de vista regional y no desde uno nacional o incluso europeo centralizado.

Lo ultimo que quiero decir, aunque no lo menos importante, es resaltar el artículo 349 del Tratado de Lisboa, que proporciona un tratamiento especial para las regiones ultraperiféricas con respecto al acceso a los Fondos Estructurales, precisamente por su situación económica y social junto con limitaciones y características permanentes y únicas, que se revelan en sus constantes dificultades y por tanto requieren la ayuda permanente que se está buscando.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D). – (*PL*) Señor Presidente, la política de cohesión está, hoy, contribuyendo al desarrollo de la infraestructura de carreteras y vías ferroviarias, especialmente en los nuevos Estados miembros. Gracias a la política, se han creado muchos nuevos empleos, y sin duda se crearán muchos nuevos en los próximos años. Las inversiones relacionadas con la protección medioambiental son también extremadamente importantes.

Al evaluar la política y su eficacia hasta la fecha, merece la pena hacerse una pregunta fundamental: ¿qué ocurrirá después de 2013? El Parlamento Europeo debería decir claramente que no hay consenso o racionalización de la política de cohesión. Después de 2013, así como actividades y mecanismos tradicionales, la política de cohesión debería dar apoyo a investigación, ciencia, desarrollo, innovación, creación de empleo y la lucha contra el calentamiento global. La política de cohesión también debería incluir zonas rurales en un mayor grado. Es importante que el cumplimiento de la política de cohesión se base en regiones y macrorregiones.

Tamás Deutsch (PPE). – (HU) Señor Presidente, Señorías, quiero hablar brevemente de tres asuntos: igualdad de derechos y estatus, secretismo, y, por último aunque no menos importante, la importancia del desarrollo rural. Veinte años después de la caída del Muro de Berlín y veinte años después de que nuestro colega en el Parlamento László Tőkés rompiera el muro de silencio al comienzo de la revolución rumana en Temesvár (Timişoara), Transilvania, se ha dicho más de una vez que en el siglo XXI ya no tenemos Estados miembros nuevos y antiguos en la Unión Europa, sino una única Unión Europea. Estoy totalmente de acuerdo con esta afirmación que es, naturalmente, muy genérica, pero siento que es importante que no aparezca tan sólo como parte de decisiones simbólicas, sino que también forme parte de la aplicación diaria de la política de cohesión, una de las políticas comunes más importantes de la Unión Europea.

Si los Estados miembros de la Unión Europea disfrutan de derechos y un estatus equivalente, es inconcebible que la política de cohesión se reforme de manera que los Estados miembros de la Unión Europea que se unieron en 2004 y 2007 salgan perdiendo en la nueva política de cohesión. Dicha reforma es simplemente

inimaginable. También quiero hablar del secretismo. Resulta bastante ridículo que la Comisión Europea bien pronuncie algunas declaraciones sin significado sobre el futuro de la política de cohesión o no diga absolutamente nada al respecto. Como parlamentario y miembro de la comisión parlamentaria europea pertinente, espero que la Comisión Europea adopte una posición clara y sin ambigüedades sobre estos asuntos.

Por ultimo, aunque no menos importante, quiero hablar del desarrollo rural. Creo firmemente que el desarrollo rural debe seguir siendo un aspecto crucial de la política de cohesión. Deben asignarse recursos adecuados a la política de desarrollo rural. Según la posición técnica adoptada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, creo que es importante que pensemos en la posibilidad de integrar la política de desarrollo rural con la política de cohesión tras 2013.

Luís Paulo Alves (S&D). – (*PT*) La política de cohesión es el principal instrumento de la Unión Europea para garantizar que todos los ciudadanos europeos tengan las mismas oportunidades de éxito vivan donde vivan. Contribuye decisivamente a crear un sentido europeo de pertenencia y es una de las políticas de desarrollo europeas más eficaces y exitosas.

Señor Comisario, no puedo ocultar mi preocupación por el ya famoso documento oficioso de la Comisión y sus propuestas. No aceptamos la renacionalización de la política de cohesión, que en la práctica llegaría a su fin si su eficacia dependiera de la riqueza de cada Estado miembro. Espero sinceramente que la Comisión abandone ese camino de una vez por todas.

Como bien sabe, señor Comisario, el nuevo artículo 349 del Tratado establece la necesidad de que las políticas europeas se ajusten a las características especiales de las regiones ultraperiféricas, especialmente para mitigar sus hándicaps, pero también para hacer buen uso de su potencial. ¿Qué ideas puede darnos sobre la estrategia futura para las regiones ultraperiféricas que la Comisión va a publicar durante 2010?

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, al igual que mis colegas, también a mí me han preocupado algunas de las tendencias esbozadas en el documento interno que se filtró recientemente. El ámbito que más me preocupa es la sugerencia de anular la prioridad de los objetivos de competitividad.

Estos objetivos de competitividad han sido vitales para crear desarrollo rural y regional, especialmente los parques tecnológicos, que han ayudado a conducir la economía inteligente.

También han ayudado con la cohesión interna, así como en distintas regiones. Creo que es muy importante comprender que hay grandes bolsas de pobreza en las regiones. Esto no siempre se reconoce, y creo que en especial el criterio de basarlo todo en el PIB nacional es una medida errónea. Debería basarse más en el poder de adquisición, y sin duda el poder de adquisición dentro de algunas regiones es mucho menor que la media nacional.

Espero que se afronten estos asuntos en el próximo Libro Blanco, así como las oportunidades que existen en las sinergias entre investigación, innovación y desarrollo regional.

Al igual que mi colega, a mí también me preocuparía la política de desarrollo regional, aunque no como parte de la política de cohesión, sino más en línea con la Política agrícola común, pero, al mismo tiempo, es absolutamente vital que no sea exprimida en las futuras propuestas, porque el desarrollo rural, y en especial la granja familiar, es vital para la infraestructura social de la sociedad.

Por último, quiero decir que debe hacerse más para combatir el fraude. Sé que ha habido mejoras en los últimos años, pero debemos garantizar que el dinero que da la UE llega a donde debe llegar, para que podamos tener mejores oportunidades para la gente en toda la Unión Europea.

Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE). – (PL) Señor Presidente, Podkarpacie — la región que represento— es una región de gente maravillosa, ambiciosa y muy trabajadora, un lugar donde operan muchas empresas vigorosas. Están apareciendo nuevas iniciativas, como Aviation Valley, pero al mismo tiempo, Podkarpacie es una de las zonas más pobremente desarrolladas de la Unión Europea. Nuestros problemas no son el resultado de la falta de voluntad, sino de las limitaciones estructurales y de infraestructura que, con ayuda de varios programas, estamos tratando de eliminar. Quiero hacer hincapié en que, como parte de nuestros esfuerzos, no estamos pidiendo caridad, sino apoyo para nuestras iniciativas. También nosotros queremos que aumente la competitividad de la economía europea, y queremos soluciones que ayuden a proteger nuestro clima.

Sin embargo, también queremos que el cambio en la prioridad de la financiación sea gradual, no repentino, porque eso implicaría dejar que las regiones más débiles se las arreglaran solas. Es muy importante que la política de cohesión sea cumplida por las regiones, porque esa solución produce los mejores efectos. También quiero señalar que la política de cohesión conlleva un mensaje muy importante para los ciudadanos. Demuestra que Europa está unida y que vale la pena participar en este excepcional proyecto.

Sabine Verheyen (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, la financiación estructural regional es una importante herramienta para la integración europea y la financiación en el marco del objetivo 2 en especial ha sido vista en el pasado como un motor para el desarrollo estructural y económico local por gente de muchas regiones. Es un medio importante para gestionar el cambio estructural en las regiones y las zonas de autoridad local.

Esto permite a los ciudadanos que experimenten Europa de primera mano, porque la financiación tiene repercusiones locales. Sin embargo, necesitamos estructuras más simples, claras y transparentes, y mejores controles en los fondos de cohesión, para que el dinero se use de manera sostenible y eficaz. La cohesión, o la convergencia del desarrollo social y económico, es un objetivo fundamental de la UE, y por tanto, es importante que este instrumento se refuerce y no se debilite en el futuro.

La política de cohesión en Europa necesita más claridad, más transparencia y más eficiencia. Los Estados miembros individuales también deben asumir más responsabilidad en este ámbito. Por eso es importante retener el sistema de adicionalidad en la financiación. No queremos que la financiación estructural sea renacionalizada. Por tanto, quiero pedirle a la Comisión que cumpla estos requisitos en el criterio de financiación para 2013.

Derek Vaughan (S&D). – Señor Presidente, Gales es probablemente la zona más indudablemente europea del Reino Unido, y el motivo es que todas las comunidades, casi todos los individuos y muchas organizaciones se benefician de la financiación europea, anteriormente el objetivo 1 y ahora la financiación de convergencia.

Por tanto, si las propuestas sugeridas por la Comisión siguen adelante, creo que tendría enormes consecuencias políticas en zonas como Gales. También, naturalmente, tendría enormes consecuencias económicas, financieras y sociales para esas regiones.

Por tanto, creo que es absolutamente vital que todos los Miembros de este Parlamento pidan a la Comisión que haga avanzar propuestas que sean aceptables para nosotros, y me refiero a propuestas que permitan a todas las regiones de Europa admisibles acceder a los Fondos Estructurales, y también garantizar que las zonas que dejen de ser admisibles para la financiación de convergencia tras 2013 también tengan un estatus transicional en el futuro.

Presidente. – Señor Gollnisch, por fin ha llegado. Voy a cederle la palabra, pero sólo tiene un minuto.

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, he escuchado muy atentamente los discursos de todos mis colegas. Creo que han surgido dos puntos fundamentales de estos discursos. El primero es el secretismo que rodea al misterioso documento oficioso de la Comisión, y por eso esperamos con impaciencia las explicaciones de la Comisión.

El segundo es la actitud algo extraña según la cual la política de cohesión territorial está siendo aparentemente redefinida en base a prioridades completamente nuevas, que parecen tener muy poco en común con la cohesión propiamente dicha. Estoy pensando en especial en el asunto de la política exterior, que como todos sabemos es una prioridad para el Alto Representante, pero que es obviamente menos prioritaria en este ámbito.

En cuanto a la Política agrícola común, desafortunadamente, ya se ha sacrificado hasta cierto punto a las fuerzas del mercado. Por tanto, creemos que sería muy útil si la Comisión nos diera una idea mucho más clara de cuáles van a ser sus objetivos a partir de ahora. Por último, el calentamiento global no parece estar incluido bajo la política de cohesión.

Alfredo Pallone (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, comparto las preocupaciones de mis colegas. Creo firmemente que el hecho de que el PIB regrese a tasas de crecimiento levemente positivas como las previstas para 2010 no marcarán el final de la crisis económica que estamos experimentando. Sólo seremos capaces de considerar que ha terminado cuando el empleo haya regresado a niveles anteriores a la crisis. Las estimaciones más optimistas creen que esto ocurrirá alrededor de 2010.

En este contexto, es necesario implementar una política de inversión, y es vital en términos estratégicos que el objetivo 2, o algo similar, se mantenga, dado que representa un instrumento eficaz para ayudar a nuestras

regiones a superar la crisis. Mantener el objetivo 2 va en interés de Italia y de muchos otros países europeos, dado que cumple una necesidad esencial: el desarrollo de las regiones atrasadas y el refuerzo de la competitividad de las regiones más desarrolladas.

En vista de estos argumentos, señor Comisario, señor Presidente, ¿no creen que su abandono es extremadamente dañino para las regiones de Italia, Europa y el Mediterráneo y también para otros países?

Evelyn Regner (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, todos o al menos la mayoría de los ponentes están hablando del modelo social europeo, pero esto no queda suficientemente reflejado en el presupuesto de la UE o en la política de cohesión. Por tanto, quisiera ver un Fondo Social Europeo (FSE) independiente que esté separado de la política estructural europea. Deberían asignarse más fondos al FSE y debería ser más flexible. También debería ser posible aumentar la financiación disponible durante el periodo financiero de siete años.

Al separar el fondo social de la política estructural, será posible poner suficiente financiación a disposición de las regiones que no estén económicamente infradesarrolladas y hayan por tanto sido en su mayor parte ignoradas por la política de Fondos Estructurales de la UE. El Fondo Social Europeo debería usarse por tanto más eficazmente para combatir problemas en el mercado laboral, como los altos niveles de desempleo, niveles de bajo empleo para mujeres, altos niveles de alumnos que abandonan la escuela y bajos niveles de educación superior.

Rodi Kratsa-Tsagaropoulou (PPE). – (EL) Señor Presidente, considero que nuestra comisión parlamentaria ha tomado una decisión muy importante para el debate de hoy, que está siendo muy interesante, con muchos asuntos y dimensiones muy importantes relacionados no sólo con una política de cohesión después de 2013 efectiva, sino también con el carácter de la Unión Europea.

Quiero señalar que este debate, esta preocupación, está siendo formulado en un momento muy extraño para la Unión Europea. Por un lado, tenemos un paso adelante positivo hacia la integración con el Tratado de Lisboa, y, por otro lado, aún estamos experimentando las consecuencias de una crisis financiera internacional sin precedentes en la que todos comprendimos lo importante que es la solidaridad de la Unión Europea para apoyar el mercado interno y la cohesión.

Quiero preguntarle a la Comisión Europea sobre dos asuntos que preocupan al Parlamento Europeo, y sobre los que comparto la preocupación de mis colegas. En primer lugar, hay alguna intención en sus planes de tomar propuestas innovadoras, que aceptamos con agrado, de renacionalizar la política de cohesión comunitaria y, en segundo lugar, qué le va a ocurrir al objetivo 2, porque es lo que se necesita para la competitividad, no sólo en determinados ámbitos, sino en definitiva del mercado europeo en su totalidad.

Karin Kadenbach (S&D). – (DE) Señor Presidente, considero que el trabajo del Parlamento y la Unión Europea es establecer las condiciones básicas para permitir a la gente de todos los Estados miembros tener la mejor calidad de vida posible en las regiones en las que viven. Sin embargo, estas condiciones varían mucho en toda Europa. Por eso necesitamos una política de cohesión fuerte y debidamente financiada.

Debemos rechazar firmemente cualquier propuesta que implique abandonar nuestra senda elegida y hemos oído hoy que se han hecho algunas. No necesitamos renacionalización. Necesitamos instrumentos de financiación para todas las regiones europeas, incluidas aquellas que estén desfavorecidas y aquellas que ya tengan altos niveles de desarollo. No debemos poner en riesgo lo ya conseguido.

Necesitamos un sistema de subsidios transparente que permita un acceso sencillo a los fondos, pero que también garantice que el dinero se usa de manera correcta y eficaz. Debemos pensar a nivel europeo, pero actuar a nivel regional.

Iosif Matula (PPE). - (RO) Considero este debate sobre el futuro de la política de cohesión tras 2013 especialmente útil. Hoy en día, especialmente durante esta crisis, las diferencias entre niveles de desarrollo en las distintas regiones de Europa son considerables y siguen creciendo.

Las regiones locales de Europa tienen que continuar con la política de cohesión con objeto de lograr los objetivos propuestos. Las disparidades entre las distintas regiones deben reducirse a un ritmo mayor, sin retraso. La implicación de los niveles local y regional de gobernanza debe crecer sin duda, pero sin que estas regiones sientan necesariamente que están siendo olvidadas y abandonadas.

Muchos países de la Unión Europea basan sus esfuerzos de desarrollo y su política económica nacional también en los objetivos de política de cohesión. Mi país, Rumania, también piensa que sería especialmente

útil continuar con la actual política de cohesión también después de 2013, combinando esfuerzos y fondos nacionales con los que ofrecen los Fondos Estructurales y las finanzas a nivel regional.

Antigoni Papadopoulou (S&D). – (*EL*) Señor Presidente, estoy de acuerdo en que la política regional es la palanca para una mejor cohesión y solidaridad en al Comunidad. La actual crisis económica internacional ha enseñado los dientes. Ha provocado numerosas desigualdades y presiones, especialmente entre grupos vulnerables. Ha aumentado el desempleo, las desigualdades y perturbaciones sociales a nivel nacional y regional.

Sin embargo, la actual crisis económica global es también un desafio. La solidaridad comunitaria necesita ser reforzada urgentemente con objeto de lograr una política de cohesión regional europea integrada y adecuada que establecerá altas prioridades y salvaguardará las infraestructuras adecuadas y una cooperación transfronteriza más estrecha mediante intercambios de mejores prácticas.

Decimos «no» a la discriminación, «no» a la renacionalización, «no» a la burocracia, «no» a una falta de transparencia, «no» al uso secreto de los fondos y la abolición del objetivo 2, que dañará el sur de Europa y el Mediterráneo. Decimos «sí» a la distribución justa de los fondos comunitarios, a la participación de las autoridades locales, al refuerzo de las pequeñas y medianas empresas, a la reforma adecuada, que debe llevarse a cabo para que haya una financiación adecuada de acciones que cumplan los objetivos de Europa para 2010. Finalmente, decimos «sí» al tratamiento especial de zonas remotas, especialmente en el sur de Europa y el Mediterráneo.

Petru Constantin Luhan (PPE). – Señor Presidente, el aumento de la gobernanza a varios niveles ha provocado una necesidad cada vez mayor de mecanismos y plataformas de coordinación, y las autoridades locales se encuentran a menudo a sí mismas teniendo que afrontar las disparidades sociales provocadas por desarrollos de políticas sobre las que no tienen control alguno y poca influencia.

Además, es muy difícil estimar los efectos a largo plazo de proyectos financiados por fondos europeos y la repercusión de los programas que están implementados al mismo tiempo.

Quisiera saber cómo planea la Comisión Europea apoyar los esfuerzos de las autoridades locales de generar una estrategia de desarrollo integrada y sostenible basada en las necesidades de las comunidades y tomando en consideración las necesidades que podrían estar influenciadas por causas externas.

¿Qué instrumentos desarrollará la Comisión Europea para las autoridades locales?

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, la política de cohesión es un pilar de la política de desarollo. Es, de hecho, esta política la que más contribuye a reforzar la identidad de las regiones y la sociedad local. En mi opinión, pasamos de un extremo a otro. Algunos quieren poner demasiado en la política, mientras que otros quieren restrigirla en exceso. Sin duda, el objetivo más importante de la política es el desarrollo sostenible en distintos ámbitos.

La política de cohesion debe ser la misma para zonas rurales y urbanas. Recordemos que la Unión, tras una ampliación tan importante, está muy diferenciada. Garantizar igualdad de oportunidades para el desarrollo es una tarea importante. Los desafíos contemporaneos, que tenemos que afrontar al mismo tiempo, son la lucha contra la crisis económica, la tendencia demográfica desvaforable y, por último, el cambio climático. Una cosa está clara: es necesario continuar la política de cohesión y adaptarla a los desafíos actuales.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Quiero añadir a lo que mi colega ha dicho que, cuando hablamos de ciudades inteligentes, es importante que invirtamos más en eficiencia energética en los edificios residenciales. El 90 % de los edificios que existirán en 2020 ya existen ahora. Por eso estoy pidiendo que la futura política de cohesión aumente la asignación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de modo que puedan usarlo los Estados miembros para mejorar la eficiencia energética en los edificios, especialmente los hogares. También creo que necesitamos invertir más en transporte público para desarrollar la movilidad urbana.

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, mis colegas han cubierto ya todos los puntos esenciales del debate de hoy. Sólo quiero resaltar dos asuntos.

En primer lugar, es inaceptable para que se cumplan las precondiciones y para que exista la facilidad para aprovechar nuestras políticas de cohesión y programas y que esto sea en definitiva irrealizable por motivos operativos y, lo que es más importante, burocráticos. Por tanto, cuanto más simplifiquemos nuestros procedimientos y políticas, más cerca estaremos de nuestro objetivo, concretamente la cohesión en Europa.

En segundo lugar, hemos dicho que, en cualquier caso, estamos saliendo de la crisis económica que ha afectado a toda Europa y a todo el mundo en estos momentos. Si queremos ser optimistas, obviamente tenemos que reforzar los ámbitos con la mayor necesidad, y, lo que es más importante, si se me permite decirlo, y a este respecto quisiera una respuesta de la Comisión, los grupos sociales con mayor necesidad de apoyo. Me estoy refiriendo, sobre todo, a los jóvenes.

Esta es nuestra postura básica y la de nuestro grupo político en la economía de mercado social. Este es el único modo en que podemos afrontar el futuro con certeza.

Paweł Samecki, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, en primer lugar, no hay duda de que la política de cohesión estará estrechamente implicada en el cumplimiento de la estrategia de la UE para 2020.

La estrategia de la UE para 2020 responderá a numerosos desafíos, y la política de cohesión estará entre los instrumentos claves y fundamentales a disposición de la Unión Europea y los Estados miembros para afrontar dichos desafíos. Por tanto, las preocupaciones de que la política de cohesión estará separada de la implementación de la estrategia general de la UE no tienen fundamento.

En segundo lugar, la Comisión no tiene respuestas claras en esta etapa a muchas de las preguntas y las cuestiones que han debatido Sus Señorías, como sobre la cobertura geográfica, la cobertura o existencia de regiones de objetivo 2, la base de financiación apropiada, acuerdos transitorios, o el estatus de grupos individuales y regiones.

Admito esto, pero existe un continuo debate, muy profundo, entre los servicios de la Comisión, así como entre los expertos gubernamentales de los Estados miembros y la Comisión. Estos debates conducirán a la preparación de una postura exhaustiva de la Comisión en otoño de 2010.

En el curso de los próximos meses, las preguntas y problemas que han surgido aquí deberían recibir respuestas apropiadas por parte de la Comisión.

Por ultimo, quisiera dar las gracias a Sus Señorías por sus preguntas y sugerencias. Confirman la importancia de la política de cohesión como un instrumento de inversión a largo plazo en ámbitos que son necesarios para construir el potencial de crecimiento de las regiones europeas y los Estados miembros. Me llevaré conmigo sus interesantes y valiosos comentarios de vuelta a Bruselas, e informaré de ellos a mis colegas en los servicios de la Comisión y a mi sucesor.

La Comisión estará lista para continuar las discusiones con el Parlamento relacionadas con la forma de la futura política de cohesión en los próximos meses.

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Lívia Járóka (PPE), por escrito. – (HU) Señorías, el debate sobre el futuro de la política de cohesión es de enorme importancia. Dado que estamos tratando con una política horizontal que redistribuye más de un tercio del presupuesto de la UE, los resultados de lograr los objetivos de cohesión tienen una gran repercusión en el futuro del continente. Desde su nacimiento, la política de cohesión ha logrado éxitos espectaculares en la UE-15. Desafortunadamente, es necesaria una intervención más activa en los Estados miembros que se han unido recientemente y sufren de la extrema pobreza. Además, la situación es aún más difícil debido a nuevos y potentes desafíos, como el cambio climático, la población en declive o la recesión económica global. En consecuencia, debemos tratar en el futuro con las diferencias territoriales en los indicadores sociales y económicos dentro de un marco más eficaz y flexible. También debe hacerse mucho hincapié en el desarrollo de las zonas menos desarrolladas, especialmente las zonas pequeñas que están por debajo de la media regional y se enfrentan a desventajas más graves que incluso otras áreas que las rodean. Con este propósito en mente, merecería la pena considerar recursos de asignación a nivel de la UE, dirigidos específicamene a hacer que las regiones de planificación estadística LAU 1 (anteriormente NUTS 4) cumplan la decisión respecto al uso de estos recursos cuando esa decisión pueda ser tomada por las regiones pequeñas relevantes o sus asociaciones. La coordinación con el resto de políticas de la UE también debe mejorarse. Las barreras entre los distintos fondos deben ser eliminadas para que pueda lograrse la máxima posible asignación de recursos. Las reglas de implementación también deben simplificarse en gran medida. Además, debe darse prioridad a las inversiones relacionadas con la educación, la formación vocacional y el empleo sostenible, y a la implementación de programas exhaustivos dirigidos a las necesidades individuales de las pequeñas regiones. Richard Seeber (PPE), por escrito. – (DE) La Europa de las regiones es un principio en el que la UE lleva mucho tiempo de acuerdo. La política de cohesion tras 2013 debe seguir convirtiendo esta visión en una realidad. Un buen enfoque es hacer que la cohesión territorial sea el principal objetivo. En este contexto, la cooperación interregional juega un importante papel. En las últimas décadas, el enfoque interregional ha tenido algunos éxitos significativos. Los distintos proyectos de la UE en este ámbito permiten a los ciudadanos experimentar directamente Europa y llevar la libertad de acción característica de la política Europea al nivel regional. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer en el futuro. Un enfoque interregional requiere una coordinación eficaz para aunar las distintas estructuras de los diferentes países. Otros principios básicos de la política regional en los próximos años será la adicionalidad en la financiación, la cooperación entre sectores y la condicionalidad. Con objeto de garantizar que la financiación alcanza las zonas donde es necesaria, los proyectos deben tener objetivos claros y específicos. En mi opinion, la planificación cuidadosa a largo plazo conlleva valor añadido y evita que se malgasten los fondos.

Tomasz Piotr Poręba (ECR), *por escrito.* – (*PL*) Temo que las provisiones establecidas por la Comisión —especialmente las relativas a la finalización del objetivo 2 y el abandono del aspecto regional de la política de cohesión en favor de un enfoque sectorial— puedan significar un regreso al concepto de una Europa de dos velocidades y un aumento en la distancia, en términos de economía y civilización, entre la nueva y la vieja Europa. Dicho modelo supondría abandonar la integración de los 27 y la idea de la solidaridad enmarcada en el artículo 3 del Tratado de Lisboa. Esta idea, sin duda, subyace a la política de cohesión en su totalidad, que pretende lograr la igualdad de oportunidades y la eliminación de diferencias entre regiones.

Debería alabarse la propuesta de la Comisión respecto al aumento del énfasis en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Esta es la ruta que Europa necesita. Al elegir esto, no debemos, sin embargo, olvidar a esas regiones y esos países donde lograr que el nivel de vida llegue a la media de la UE es un asunto fundamental. Por favor, recuerden que entre las áreas más pobres y las más ricas de la UE hay 11 veces más riqueza. Eliminar estas diferencias debe seguir siendo el principal objetivo de la política de cohesión de la UE.

Actualmente se está redactando una nueva versión del documento. Espero que en la nueva versión la Comisión tome en consideración las palabras que se han dicho durante el debate de hoy, y lo que se está diciendo en muchos lugares de la Unión Europea y a distintos niveles: gobiernos locales, gobiernos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Una buena política regional sólo puede lograrse con una estrecha cooperación de las regiones.

(La sesión, suspendida a las 11.05 horas, se reanuda a las 11.30 horas)

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

Presidente. – Tengo que hacer un anuncio. Concierne a una dama que nos ha apoyado en el Parlamento Europeo durante muchos años, Birgitte Stensballe. Por desgracia, nos abandona, y yo me retiro el 1 de enero de 2010.

(La Cámara se pone en pie para ovacionar a la señora Stensballe)

4. Orden del día

Martin Schulz (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, quisiera hablar de dos cuestiones de orden y quiero hablar de ellas una después de la otra. En primer lugar, tengo una petición para toda la Cámara. Se refiere a un asunto urgente que trataremos esta tarde. Se trata del caso de Aminatou Haidar.

Tenemos un asunto urgente en el orden del día esta tarde. Quiero pedir a mis colegas del Parlamento que confíen en mí con respecto al siguiente proceso. Algunos parlamentarioss que han estado muy implicados en este caso saben, y no puedo dar más detalles en este punto, pero soy uno de los que lo saben, que tendremos una solución para este caso durante el curso del día. Prominentes representantes gubernamentales de la UE están trabajando para lograr una solución positiva. Por tanto, sería razonable eliminar este asunto urgente del orden del día de esta tarde, porque debatir más sólo serviría para obstaculizar el trabajo que se está realizando mediante canales diplomáticos. Por eso le pido a la Cámara que se ponga de acuerdo en que, en este caso excepcional, deberíamos eliminar este asunto urgente del orden del día, porque esto resultará de

más ayuda para resolver el caso que cualquier debate. Esta ha sido mi primera petición, señor Presidente. La segunda petición la realizaré inmediatamente.

Presidente. – Señor Schulz, no estoy seguro de que podamos debatir este asunto de nuevo. Me temo que ya es demasiado tarde, porque tomamos una decisión sobre este asunto anteriormente. Es difícil debatir este asunto de nuevo ahora.

Joseph Daul (PPE). – (FR) Señor Presidente, apoyo la propuesta del señor Schulz. Considero que las negociaciones son extremadamente complicadas. Estamos hablando de un caso que concierne a un ser humano, a una mujer, y ya se están realizando esfuerzos para encontrar una solución política.

Por tanto, creo que, cuando se están realizando esfuerzos para encontrar una solución política, es importante no exacerbar la situación. Pido que primero se nos permita encontrar una solución política.

(Aplausos)

Miguel Portas (GUE/NGL). – (*PT*) Sólo quiero mencionar brevemente un asunto. Los esfuerzos diplomáticos son muy importantes, pero Aminatou Haidar lleva 33 días de huelga de hambre en el hospital. Lo peor que podemos hacer es decirle a una mujer que está luchando por los derechos humanos básicos que este Parlamento iba a olvidarse de ella aquí y ahora.

Presidente. – Señorías, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento del Parlamento Europeo, podemos votar la propuesta para eliminar esto del orden de los trabajos.

En relación con esto, me gustaría que alguien hablase a favor de la propuesta.

Juan Fernando López Aguilar (S&D). – (ES) Señor Presidente, como cabeza de la delegación socialista española en el Parlamento Europeo quiero agradecer la intervención del Presidente del Grupo de la Alianza de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, que ha recibido el apoyo del Presidente del Grupo del Partido Popular Europeo. Porque, en primer lugar, este Parlamento, sin duda, expresa su solidaridad con la causa de Aminatu Haidar y con su persona, en estos momentos en grave riesgo por una prolongada huelga de hambre.

Pero, en segundo lugar, expresa también un buen gesto apoyando la intensidad del trabajo diplomático que se ha llevado a cabo multilateralmente y que ha sido conducido por el Gobierno de España, que es el Gobierno del país en cuyo territorio está Aminatu Haidar y es el Gobierno del país en cuyo territorio está teniendo lugar una huelga de hambre que la propia Aminatu Haidar ha manifestado que no terminará hasta que no regrese a un territorio que no esté bajo jurisdicción española.

Por tanto, apoyando el esfuerzo diplomático que está produciéndose en estos momentos, creo que lo mejor que podemos hacer es evitar una resolución que pueda impedir el éxito de las negociaciones que pueden tener lugar en las próximas horas...

(El Presidente retira la palabra al orador)

Presidente. – Ahora pido a alguien que hable en contra de la propuesta.

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (ES) Señor Presidente, intervengo para manifestar la posición de mi Grupo en contra, y voy a decir por qué: porque me parece inoportuno presentar esta propuesta hoy por la mañana, pero, además, porque esto supondría una falta de respeto a todos los grupos parlamentarios que han presentado un texto de resolución.

Ayer mismo estuvimos tres horas para ver cómo sacar esto del debate político y no centrarnos en lo que puede estar pasando en España, y fuimos capaces, con el esfuerzo de todos los grupos, desde unas posiciones y desde otras posiciones, de llegar a un texto común. Fuimos capaces de llegar a un texto de resolución compartido y fuimos capaces, en la misma reunión, de negociar las discrepancias.

Por tanto, creo que, si es inoportuno, este Parlamento, si no se manifiesta ante una situación como ésta, ¿cuándo va a hablar este Parlamento? ¿Cuándo?

(Grandes aplausos)

Y pediría por último también...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Willy Meyer (GUE/NGL). – (*ES*) Señor Presidente, no es verdad que este Parlamento se haya pronunciado sobre la señora Haidar. ¡No es verdad! Hoy se iba a pronunciar. Hoy, después de 33 días de huelga de hambre y se pretende que hoy no debatamos este asunto. Me parece que es una inmoralidad. ¡Una verdadera inmoralidad!

(Aplausos)

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE). – (ES) Señor Presidente, he pedido la palabra para una cuestión de orden. Este Parlamento tiene un compromiso indeclinable e inderogable con la causa de los derechos humanos. El señor Schulz nos ha hecho una propuesta esta mañana. Si tiene datos, si tiene informaciones importantes para el caso Haidar, señor Presidente, que nos las facilite y que el Pleno tome una decisión esta tarde al inicio del debate.

(Aplausos)

Martin Schulz (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, durante muchos años he sido responsable de debates sobre derechos humanos en esta Cámara en nombre de mi Grupo. Estoy afrontando este asunto con gran cuidado. Quisiera mencionar que he tenido una larga conversación sobre este asunto con el Primer Ministro de Marruecos el pasado domingo.

Tengo la impresión de que hoy tenemos la posibilidad de poner fin a la huelga de hambre de la señora Haidar y de encontrar una solución para ella. Si tuviera la impresión de que una declaración pública ayudaría a resolver este caso, haría una declaración pública. Sin embargo, porque creo que en casos diplomáticos complicados de este tipo, la discreción es la mejor manera de resolver problemas, quiero pedir a mis colegas del Parlamento que usen la discreción necesaria para garantizar que esta mujer se salva. Es mi único deseo.

Presidente. – Señorías, quiero pedirles un momento de atención. No podemos seguir hablando de este asunto indefinidamente.

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE). – (ES) Señor Presidente, en primer lugar, deseo manifestar mi sorpresa porque, efectivamente –como decía la señora Bilbao–, el día de ayer tuvimos un debate de casi tres horas sobre este tema. Si el señor Schulz tenía información desde el domingo acerca de la situación de este asunto, debíamos haberlo sabido ayer, antes de debatir sobre la resolución común, ayer, en las conversaciones que mantuvimos los diferentes grupos y en las que llegamos a un acuerdo, a un compromiso.

-(FR) No, eso no es cierto. Tenemos la responsabilidad de adoptar una resolución, al menos para que podamos conocer la postura de esta Cámara en el caso de Aminatou Haidar. Por tanto, no estoy pidiendo que no votemos, sino que tengamos un debate como de costumbre.

(Aplausos)

Charles Tannock (ECR). – Señor Presidente, es evidente que la Cámara está dividida. Se trata de un asunto muy delicado. Hay mucha confusión. ¿Puedo solicitar que retrasemos la votación hasta las 15.00 horas para que podamos consultar a las partes y a los grupos, y también descubrir qué está ocurriendo realmente en la calle en Marruecos?

Presidente. – Señorías, hemos oído todos los comentarios. Han oído todo y tienen un buen resumen de la situación. De acuerdo con el artículo 140 del Reglamento del Parlamento Europeo, someto esta propuesta a votación. Tenemos una propuesta específica, que no discutamos hoy este asunto.

(El Parlamento está de acuerdo con la solicitud)

Martin Schulz (S&D). – (DE) Señor Presidente, lamento mucho tener que pedir una vez más la paciencia de esta Cámara. En la lista de votaciones de hoy tenemos la votación sobre el principio de subsidiariedad. Según el apartado 4 del artículo 177 del Reglamento del Parlamento Europeo, solicito que pospongamos la votación sobre este asunto hasta la próxima sesión plenaria y que investiguemos la legitimidad de aprobar una resolución en este punto. Considero que hay un acuerdo sustancial en toda la Cámara en que el principio de subsidiariedad y los derechos fundamentales deben ser garantizados. Sin embargo, no hay motivo para llevar esto a nivel de la Unión Europea. Quisiera decir específicamente en nombre de mis colegas italianos que el debate que está teniendo lugar en Italia es un debate italiano, no europeo, y que, como nosotros, mis colegas del Parlamento defenderán la diversidad y la pluralidad. Sin embargo, no tiene sentido hacerlo en una resolución de este tipo.

(Abucheos)

Señor Presidente, es sorprendente que grupos que tienen el concepto de democracia en su nombre ni siquiera estén familiarizados con el principio democrático de permitir a un orador terminar de hablar.

Según el apartado 4 del artículo 177 del Reglamento, solicito que la votación se posponga hasta la próxima sesión y que se investigue la legitimidad de la resolución y de la votación.

(Aplausos)

Presidente. – Señorías, señor Schulz, por favor, pónganse los auriculares. Tengo una propuesta específica... llegaremos a este punto en la segunda parte de la votación. Primero votaremos sobre el presupuesto, y después tendremos varios puntos adicionales. Pueden pensar en la propuesta del señor Schulz y volveremos a eso en un momento, cuando todos tengamos la resolución delante de nosotros, en la segunda parte de la votación.

Bernd Posselt (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, ahora que se ha eliminado el asunto urgente del orden del día, quiero pedirles que dividan el tiempo de palabra para el asunto del Sáhara Occidental entre los otros dos asuntos urgentes, ya que tuvimos algunas discusiones difíciles ayer acerca del tiempo de palabra para asuntos urgentes. Esta es mi propuesta práctica para esta tarde y quiero pedirle que la acepte, ya que pasaremos una hora debatiendo asuntos urgentes.

Presidente. – Tomaremos su sugerencia en consideración.

5. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto es el turno de votaciones.

(Para consultar los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta)

- 5.1. Movilización del Instrumento de Flexibilidad: proyecto en el ámbito de la energía (A7-0080/2009, Reimer Böge) (votación)
- 5.2. Marco financiero 2007-2013: financiación de proyectos de energía en el contexto del Plan Europeo de Recuperación Económica (modificación del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera) (A7-0085/2009, Reimer Böge) (votación)
- 5.3. Proyecto de enmiendas al presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010 (votación)
- Antes de la votación:

László Surján, *ponente.* – Señor Presidente, estamos a punto de celebrar probablemente la votación más corta sobre el presupuesto bajo el Tratado de Niza, y es seguro que será la última votación bajo el Tratado de Niza.

¿Cómo es posible que la lista de votación sea tan corta? Se debe a la excelente cooperación de los grupos. Como ponente, quiero dar las gracias a todos los grupos que participaron en la preparación de esta votación. Además, quiero dar las gracias al Secretariado por su trabajo. Sin ellos, también habría sido imposible llegar hasta aquí con tan sólo estas dos páginas. Muchas gracias a todos.

(Aplausos)

Y creo que una lista tan corta está justificada, porque, en tiempos de crisis, deberíamos trabajar para gestionar la crisis y no malgastar tiempo en largas votaciones.

Vladimír Maňka, *ponente.* – (*SK*) Señor Presidente, propongo que votemos sobre el bloque de otras instituciones en una única votación, ya que no espero ningún problema. Gracias.

Presidente. – Ha surgido una situación en la que estamos votando sobre distintas instituciones, y de acuerdo con el Reglamento, estamos obligados a votar sobre cada institución por separado. No es possible combinarlo todo en un bloque. Eso iría en contra del procedimiento.

Hans Lindblad, *Presidente en funciones del Consejo.* – (SV) Señor Presidente, el Consejo constata con satisfacción que el Parlamento ha confirmado el acuerdo que alcanzamos en el procedimiento de conciliación del 18 de noviembre de este año. Junto con el resultado de la segunda lectura en el Consejo, estamos felices de que la segunda lectura en el Parlamento pueda considerarse como un texto común de las dos partes de la autoridad presupuestaria de acuerdo con el nuevo artículo 314 del Tratado de Lisboa.

El Consejo acepta este texto común y el Presidente del Parlamento Europeo, por tanto, puede declarar por fin el presupuesto como aprobado. Sin embargo, me gustaría señalar que una vez que usted, señor Presidente, haya declarado el presupuesto como aprobado, el Consejo piensa que debería ser firmado por ambas partes dado que el nuevo Tratado establece que tanto el Parlamento como el Consejo son responsables de él.

El Consejo lamenta que esto no haya sido tenido en cuenta. Con esto no estamos cuestionando de ningún modo nada de lo acordado. No obstante, esperamos que el procedimiento presupuestario del próximo año permita suficiente tiempo para tratar de dichos asuntos.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer una vez más al Presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Lamassoure, y a los tres ponentes, el señor Surján, el señor Maňka y la señora Haug, por su actitud constructiva a lo largo de todo el procedimiento presupuestario, lo cual también demuestra la excelente cooperación de la que hemos disfrutado.

Me gustaría terminar con una reflexión personal. Ser Presidente en funciones del Consejo es probablemente el cargo más distinguido que he ostentado. Ha sido un gran honor para mí servir a Europa de este modo y quisiera expresar mi agradecimiento por esta oportunidad. Les doy las gracias de todo corazón.

(Aplausos)

Presidente. – Señorías, dado que hemos terminado con esta parte de la votación quisiera expresar mi agradecimiento y mis felicitaciones a nuestros ponentes, el señor Surján y el señor Maňka —y anteriormente tuvimos el informe del señor Böge— así como a toda la gente que ha trabajado en el presupuesto. Fue un presupuesto excepcionalmente difícil. Además, me gustaría felicitar a sus señorías y a todo el Parlamento, ya que esta decisión la hemos tomado juntos. Es verdaderamente un gran resultado. Felicitaciones a todos.

(Aplausos)

Ahora debo leer varios puntos importantes relacionados con la extraordinaria forma en la que hemos adoptado el presupuesto. Es muy importante porque hemos hecho la transición entre el Tratado de Niza y el Tratado de Lisboa. Ha sido una transición difícil. Empezamos en el marco del Tratado de Niza y hemos acabado en el marco del Tratado de Lisboa y por ello esta declaración es necesaria. Deben oírla.

«El procedimiento presupuestario para 2010 ha sido excepcional. Empezó en el marco del artículo 272 del Tratado CE, pero su última etapa se desarrolló bajo el Tratado de Lisboa que entró en vigor. El 18 de noviembre de 2009, el Parlamento, el Consejo y la Comisión acordaron continuar con el procedimiento presupuestario en el marco del Tratado CE, pero también alcanzaron un acuerdo respecto al resultado del procedimiento presupuestario, incluyendo la votación del Parlamento, que tuvo lugar respetando plenamente el Marco Financiero Plurianual. El Presidente del Consejo acaba de confirmar la conformidad del Consejo con el presupuesto que hemos votado. Esto supone que el Parlamento y el Consejo han alcanzado un acuerdo sobre un texto conjunto, respetando el espíritu y el propósito del artículo 314. Por ello constato que el procedimiento presupuestario, que empezó en el marco del artículo 272 del Tratado constitutivo de una Comunidad Europea y continuó en el del artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se ha completado de acuerdo con el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Marco Financiero Plurianual. El procedimiento presupuestario, por tanto, puede considerarse concluido y el presupuesto se declara definitivamente adoptado».

Esta es una declaración muy importante. La próxima vez no habrá este tipo de complicaciones, ya que el Tratado de Lisboa estará en vigor. Ahora firmaré oficialmente el documento.

Señorías, permítanme que añada que el Presidente de la Comisión de Presupuestos es el señor Lamassoure, quien ha trabajado mucho en ello. Me gustaría mencionar también su nombre como alguien que ha sido muy activo en este asunto.

6. Bienvenida

Presidente. – En estos momentos hay una delegación de Serbia en la tribuna oficial. Nos gustaría expresarle a dicha delegación una cálida bienvenida. Por favor, levántense, de modo que todos puedan verles.

(Aplausos)

7. Turno de votaciones (continuación)

7.1. Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010 modificado por el Consejo (todas las secciones) (A7-0083/2009, Vladimír Maňka) (votación)

- Antes de la votación de las enmiendas 3 y 7 (segunda parte):

László Surján, *ponente.* – Señor Presidente, se ha propuesto que las enmiendas 3 y 7, que son idénticas en su contenido, sean votadas en tres partes, y que se haga una enmienda oral a la segunda parte. ¿Por qué? Porque el texto original mencionaba la opinión de la Comisión pero, en el ínterin, el Consejo ha decidido sobre esta materia.

Por tanto, leeré la nueva propuesta: «señala las conclusiones del Consejo Europeo en el sentido de que la UE y sus Estados miembros están preparados a contribuir con fondos de urgencia por un valor de 2 400 millones de euros anuales para los años 2010-2012; hace hincapié, sin embargo, en la necesidad de información sobre la participación y la contribución del presupuesto de la UE durante 2011 y 2012».

Esta es la enmienda oral, y mi propuesta es votar a favor de las tres partes.

(Se admite la enmienda oral)

Presidente. – Me gustaría aprovechar la oportunidad para expresar mis mejores deseos a todos ustedes para las tres semanas de receso. Tenemos ante nosotros un trabajo muy importante para el próximo año. Me gustaría invitarles a todos ustedes a la recepción del 12 de enero de 2010, para festejar el nuevo año y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que es tan importante para todos nosotros. De modo que quedan todos invitados para el 12 de enero.

Les deseo todo lo mejor. ¡Feliz Año y Próspero Año Nuevo!

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

Simon Busuttil (PPE). – Señora Presidenta, hay un error en la lista de votación del PPE. Quisiera señalar a mis colegas del PPE que la votación sobre las dos votaciones separadas debería ser un «plus» en nuestra lista de votación —por tanto, un «plus» para las dos votaciones separadas que deberíamos estar votando ahora—.

William (The Earl of) Dartmouth (EFD). – Señora Presidenta, esta es una cuestión privada del PPE y no veo el motivo de aburrir a la Cámara con ella.

7.2. Mejoras necesarias en relación con el marco jurídico del acceso a los documentos a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (votación)

7.3. Defensa del principio de subsidiariedad (votación)

- Antes de la votación:

Martin Schulz (S&D). – (DE) Señora Presidenta, me gustaría repetir mi cuestión:

(Rumores en la Cámara)

Me agrada ver que soy capaz de despertar a Sus Señorías. Es bueno para la circulación.

Una vez más, según el apartado 4 del artículo 177 del Reglamento, requiero que la votación sea pospuesta y que entretanto se investigue la legitimidad de la resolución y de la votación.

Manfred Weber (PPE). – (DE) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar me gustaría examinar el argumento del procedimiento. Me gustaría recordar a todos que acabamos de votar por el informe Cashman. Este es un informe creado por el Parlamento en el curso de un procedimiento legislativo. Nuestro servicio jurídico ha declarado que eso no está permitido, pero los socialistas insistieron en introducirlo. Mientras estábamos debatiendo acerca de la libertad de prensa en Italia y el Comisario responsable explicaba que la Unión Europea no tiene ninguna competencia en esa área, los socialistas aún consideraban que valía la pena atacar a Berlusconi. Cuando afecta a los socialistas, se trata de una cuestión sobre la que no tenemos competencias. Cuando se trata de otra gente a la que hay que oponerse, tenemos competencias. Por esta razón, no debemos ceder ante ellos.

Sin embargo, el segundo argumento merece un debate serio. ¿Somos responsables ante la Convención sobre Derechos Humanos? Me gustaría recordarles a sus Señorías que, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión Europea se adherirá a la Convención de Derechos Humanos. Esto supone que si es legítimo que el Parlamento italiano debata sobre esto, porque Italia está adherida a la Convención sobre Derechos Humanos, también es legítimo que el Parlamento Europeo lo debata, ya que en el futuro estará adherido a la Convención sobre Derechos Humanos.

Mi tercer y último argumento se refiere al hecho de que no somos abogados sino políticos. Esta sentencia afecta a millones de personas y, por tanto, no debemos votar sobre ella hoy.

(Aplausos)

(Se aplaza la votación)

7.4. Belarús (votación)

- Antes de la votación:

Jacek Protasiewicz (PPE). – Señora Presidenta, el motivo de esta enmienda es concienciar acerca de los recientes casos de represión en Belarús. Mi enmienda oral supone sólo añadir un nombre más (el de un joven activista demócrata que fue secuestrado el 6 de diciembre de este año) a la lista de nombres enunciados en esta enmienda.

De modo que sería como sigue: tras mencionar a Zmitser Dashkevich me gustaría añadir «y Yauhen Afnahel el 6 de diciembre de 2009». Se trata sólo de añadir una persona más a la lista de quienes están siendo hostigados por el Gobierno belaruso.

(Se admite la enmienda oral)

7.5. Violencia en la República Democrática del Congo (votación)

8. Explicaciones de voto

Explicaciones orales de voto

- Informe: Reimer Böge (A7-0080/2009)

Siiri Oviir (ALDE). – (*ET*) Señora Presidenta, la decisión tomada sobre la aplicación del instrumento de flexibilidad muestra el éxito de la cooperación internacional y, una vez más, ofrece la seguridad de que las instituciones de Europa consideran urgente aportar fondos para la segunda etapa del Plan Europeo de Recuperación Económica. Otra cuestión positiva en la resolución fue el hecho de que fuimos capaces de hallar fondos no gastados en el Plan Europeo de Recuperación Económica para destinarlos a proyectos energéticos, confirmándolo en el presupuesto. Voté a favor de la resolución.

- Informe: Reimer Böge (A7-0085/2009)

Siiri Oviir (ALDE). – (ET) También apoyé este informe, la adopción del informe, dado que el resultado de la Comisión de Conciliación —por lo que parece la Comisión de Conciliación no procede demasiado rápida ni diligentemente— fue positivo: aplicar el Plan Europeo de Recuperación Económica, aplicar el objetivo declarado en este plan. Otra cuestión positiva es que apoyamos la decisión previa en la última votación sobre el presupuesto de destinar 2 400 millones de euros para los propósitos mencionados. Apoyé este informe.

- Informe: László Surján, Vladimír Maňka (A7-0083/2009)

Chris Davies (ALDE). – Señora Presidenta, Nick Griffin, del Partido Nacional Británico, ha insinuado que en mi votación influyen intereses comerciales. Quiero dejar claro que estoy orgulloso de ser un partidario de las tecnologías renovables para combatir el cambio climático. Nunca he solicitado ni se me ha pagado un céntimo por mi trabajo; lo hago porque creo en él. Cualquier participación en acciones que he tenido la he consignado siempre en la declaración de intereses y nunca me han frenado en la crítica a algunos proyectos de energía eólica.

La sinceridad y la transparencia siempre han sido lo más característico de mi vida política y, antes de que Nick Griffin trate de difamar a los integrantes de esta Cámara, dejen que les explique por qué el partido que dirige ha fracasado dos veces en presentar sus cuentas a tiempo a la Comisión Electoral Británica. Sus contables dicen que las cuentas no ofrecen una imagen real y clara de los asuntos de su partido. Mucha gente sospecha que el dinero de los miembros de su partido ha sido empleado para beneficio personal. Si lo niega, entonces quizá el señor Griffin pueda presentar unas cuentas que aprueben sus propios auditores.

Ashley Fox (ECR). – Señora Presidenta, parafraseando a John Dunning, un diputado inglés del siglo XVIII, el presupuesto de la UE se ha incrementado, sigue incrementándose y debe reducirse.

Voté contra la resolución del presupuesto porque supera el límite del 1 % sobre el producto interior bruto. Se trata de un límite que no debemos sobrepasar. Necesitamos ser conscientes de que cada euro que gastamos viene del contribuyente. Debemos ser prudentes con su dinero, y este no es un presupuesto prudente.

Syed Kamall (ECR). – Señora Presidenta, como mi colega anterior, también voté contra el presupuesto. Es interesante cómo hablamos a menudo de los valores comunes europeos y de la solidaridad con los ciudadanos. Sin embargo, en un momento en el que muchas familias y colectivos están haciendo frente a la actual situación económica, luchando para pagar las facturas, perdiendo algunos de ellos sus empleos, muchos teniendo incluso que afrontar embargos, pienso que es vergonzoso que estemos votando aumentar un presupuesto que no tiene en cuenta la actual situación económica.

Necesitamos finanzas sólidas, necesitamos mostrar que entendemos la preocupación de nuestro electorado y necesitamos ser prudentes con el dinero de los contribuyentes. Sólo de este modo podemos generar el crecimiento que tanto se necesita para ayudar a los ciudadanos de los países de la Unión Europea. Es por ello que voté en contra de este presupuesto.

Quisiera desear a todos unas Felices Fiestas y un Próspero Año Nuevo.

- Propuesta de resolución B7-0248/2009

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – Señora Presidenta, voté a favor de la resolución porque los belarusos muestran el nivel de su compromiso a día de hoy con la Unión Europea.

A pesar de toda la cháchara por parte de los belarusos, hasta el momento sólo ha habido pequeños cambios. Muy recientemente hemos oído decir a la oposición que el Presidente pretende firmar un decreto limitando el libre acceso a la información en Internet.

La UE ciertamente necesita apoyar a Belarús en su acercamiento a Europa pero, antes de nada, necesitamos comprometernos con el pueblo belaruso

Parece que ahora estamos intentando congraciarnos con las autoridades belarusas suspendiendo las limitaciones para viajar, pero estas aún existen para la gente común de Belarús. Pagar 60 euros por el visado Schengen es demasiado caro para la mayoría de los belarusos. Al mismo tiempo, el precio para ciudadanos rusos es como mucho la mitad. La UE no sufriría si los ciudadanos de Belarús pagaran sólo el coste del visado, que no es más de 5 euros.

Presidenta. – Estaría agradecida si el señor Brok y el señor Saryusz-Wolski pudieran salir y discutir en otra parte. Señor Brok, ¿podría usted discutir fuera de la Cámara, por favor?

¿Podría usted discutir fuera de la Cámara?

¡Fuera!

Señor Brok, por favor abandone la Cámara y discuta fuera.

Señor Preda, si usted desea explicar su voto sobre Belarús, puede hacerlo ahora. ¿Es eso lo que desea?

Cristian Dan Preda (PPE). – (RO) Estaba intentando ofrecer una explicación de por qué voté por la propuesta presentada por el señor Schulz. Como no pensaba que existiera tal propuesta, no me registré con anterioridad, pero me gustaría explicar mi voto por la primera propuesta del señor Schulz relativa a...

(La Presidenta interrumpe al orador)

Presidenta. – Lo siento, no es posible. Pensaba que usted quería hablar sobre Belarús.

- Propuesta de resolución B7-0187/2009

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – Señora Presidenta, voté a favor de la resolución porque la situación en el Congo es horrible. Decenas de miles de personas son asesinadas todos los meses en el país por la violencia proveniente de grupos armados. Las fuerzas armadas congoleñas están a menudo en el centro de estos crímenes, a veces usando la fuerza de manera irrestricta, y los civiles suelen ser las víctimas de dicha violencia. La situación de las mujeres es atroz, siendo la violencia sexual uno de los problemas específicos en el país. Se ha informado de violaciones cometidas por casi todos los bandos combatientes, incluyendo al ejército congoleño.

Saludamos el compromiso de la UE con el Congo. El compromiso militar europeo contribuyó a la prevención de una situación similar a la vivida en Ruanda. La misión de policía de la UE es especialmente importante, dado que el principal problema al que se enfrenta el Congo es la impunidad y la carencia de capacidad para perseguir a los criminales. Sin embargo, para lograr un avance significativo, necesitamos un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional. Es por ello por lo que es necesario que se lleve a cabo una mayor actividad a través de la MONUC y que se den más recursos a través de las Naciones Unidas.

Nirj Deva (ECR). – Señora Presidenta, dado que nos marchamos rumbo a nuestras vacaciones navideñas, el pavo y todo lo que comemos en esta época festiva, debemos marcharnos también pensando que, en la República Democrática del Congo, mucha gente morirá durante el mismo periodo.

Cerca de 5 millones de personas han sido asesinadas desde 1999, y se estima que 45 000 —el tamaño de una pequeña población inglesa—, 45 000 personas son asesinadas allí cada mes. Al tiempo que celebramos las Navidades debemos pensar sobre esto y preguntarnos si estas personas en la República Democrática del Congo y nosotros estamos todavía viviendo en el mismo planeta

Durante veinte odiosos años o más, las Naciones Unidas han estado intentando valientemente llevar estabilidad a este escenario, pero sólo con 20 000 soldados. ¿Cómo van a ser capaces de mantener la paz con 20 000 soldados? Necesitamos ayudar a las Naciones Unidas a hacer una labor efectiva y detener a aquellas personas que se están amparando en la impunidad y que están violando y matando mujeres y niños. Necesitamos seriamente poner fin a esto ahora.

- Propuesta de resolución B7-0191/2009

Simon Busuttil (PPE). – Señora Presidenta, en nombre del Grupo PPE, deseo declarar que mi Grupo votó en contra de la resolución, no porque no favoreciera la transparencia o el acceso a los documentos, por supuesto en el marco del nuevo tratado, sino porque habíamos presentado nuestra propia resolución (por la que finalmente no votamos) que mostraba, a nuestros ojos, un enfoque más equilibrado de este tema tan delicado

Tenemos que ser cuidadosos al debatir la cuestión del acceso a la documentación y la transparencia de modo que no nos extralimitemos y que no expongamos documentación y procedimientos hasta un grado que convierta todo el sistema en inviable. Si convertimos en completamente abiertas las negociaciones secretas y cerradas, podríamos acabar socavando las mismas negociaciones y el propio sistema que hemos construido.

Explicaciones escritas del voto

- Informe: Reimer Böge (A7-0080/2009)

Andrew Henry William Brons (NI), *por escrito*. – Voté a favor de esto muy reaciamente. En tanto se orientara principalmente a la relocalización de fondos existentes, podría incluir subsidios, mediante el uso del Instrumento de Flexibilidad. Sin embargo, el principal propósito era compensar a Bulgaria y a otros países que habían sido forzados, contra su parecer, a desmantelar reactores nucleares en funcionamiento. La UE les hizo una promesa de financiación y dicha promesa hay que mantenerla.

David Casa (PPE), por escrito. – Tras la reunión de conciliación del 18 de noviembre de 2009, el Parlamento y el Consejo fueron capaces de llegar a un acuerdo respecto al uso del Instrumento de Flexibilidad a favor del PERE así como del desmantelamiento de la central de Kozloduy, en Bulgaria. Ambas cuestiones son importantes, considero que un desmantelamiento correcto y adecuado de esta central es de particular importancia. Por ello he decidido apoyar al ponente y votar a favor de este informe.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La propuesta de resolución que se está debatiendo concierne a la financiación europea para el periodo 2010-2013 del desmantelamiento de la central nuclear de Kozloduy en Bulgaria y a la movilización del Instrumento de Flexibilidad con este propósito, premiando así el compromiso contraído por Bulgaria durante su proceso de admisión.

También se refiere a la financiación adicional mediante el Instrumento de Flexibilidad para la segunda fase del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) en el área de la energía, ya que este plan aún no se había financiado adecuadamente.

No niego que la energía nuclear pueda formar parte de una canasta energética europea bien equilibrada y que su uso pueda aminorar nuestra dependencia exterior en este campo, pero creo que la Unión Europea no puede abstraerse del esfuerzo conjunto para cerrar esa infraestructura nuclear obsoleta al tiempo que se asegura de que los proyectos de recuperación económica gozan de una financiación adecuada.

Tanto la seguridad medioambiental que resulta del desmantelamiento de Kozloduy como la mayor inversión en proyectos energéticos constituyen buenas razones para movilizar el Instrumento de Flexibilidad.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) En la reunión de conciliación del 18 de noviembre de 2009 se movilizó el Instrumento de Flexibilidad para desmantelar la central nuclear de Kozloduy por una suma de 75 millones de euros en 2010. Lamento que la Comisión sólo presentara dichas necesidades financieras en la nota rectificativa 2/2010 tras la primera lectura del Parlamento, es decir, después de que el Parlamento hubiera establecido sus prioridades.

Este hecho dio lugar a una presión adicional sobre la subrúbrica 1ª, afectando considerablemente a la dinámica de las negociaciones sobre el presupuesto de 2010 y poniendo en peligro las prioridades políticas del Parlamento. Sin embargo, hay que mantener las promesas hechas, como es el caso del protocolo relativo a las condiciones de acceso de Bulgaria a la Unión Europea, que contienen el compromiso de la UE a financiar el desmantelamiento de Kozloduy. Las necesidades financieras adicionales para 2011-2013, que suman 225 millones de euros, deben estar presentes en la revisión del Marco Financiero Plurianual. La continuación de la financiación de Kozloduy en 2011-2013 debe hacerse sin perjudicar la de los programas y acciones plurianuales ya existentes. Por ello voté a favor.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito*. – (FR) El uso de estos fondos está al servicio de la lógica de la parte energética del Plan Europeo de Recuperación Eonómica. Por dichas razones debo abstenerme.

- Informe: Reimer Böge (A7-0085/2009)

David Casa (PPE), *por escrito.* – El Plan Europeo de Recuperación Económica a sido una de las respuestas de la Comisión a la crisis económica que ha asolado a Europa en los últimos años. Sus objetivos incluyen la reactivación del comercio así como restaurar la confianza del consumidor y, sobre todo, asegurar el crédito. Ha sido necesario ser flexible y permitir que los fondos se relocalizaran desde diversos presupuestos cuando fuera preciso. Es por ello que he de apoyar los puntos de vista del ponente y votar a favor de la propuesta.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (*PT*) El Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), al cual el Parlamento destinó 5 000 millones de euros en marzo de 2009, se divide en proyectos energéticos transeuropeos y en proyectos de desarrollo de Internet de banda ancha en las zonas rurales. Es un importante instrumento para afrontar la crisis económica, reanimar la economía y por consiguiente crear empleo.

Durante la reunión de conciliación del 18 de noviembre se alcanzó un acuerdo entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión sobre la financiación del segundo año (2010) del PERE, por un montante de 2 400 millones de euros. Esta financiación, para proyectos energéticos y de Internet de banda ancha, requiere una revisión del Marco Financiero Plurianual para 2007-2013.

La financiación del PERE no debería posponerse para años venideros y por ello saludo el acuerdo alcanzado. Quisiera también señalar que el actual Marco Financiero Plurianual no cubre las necesidades financieras de la Unión Europea. Por consiguiente, la Comisión debería presentar urgentemente una propuesta para una revisión a medio plazo del MFP. También abogo por la extensión del MFP 2007-2013 hasta los años 2015-2016. Por tanto voté a favor.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Incluso si se hace algún uso positivo de los fondos movilizados aquí se está lejos de cubrir la necesidad de apoyo de las zonas rurales. La agricultura en los países de la Unión Europea tiene muchas otras necesidades y quienes trabajan la tierra están pidiendo una política agraria que estimule la producción, que les garantice una vida digna y prevenga la creciente desertificación de las zonas rurales.

Por ello no es suficiente decir únicamente que estamos promoviendo la solidaridad en el campo de los recursos energéticos y la banda ancha en las zonas rurales si realmente queremos contribuir a la recuperación de la economía europea.

Como hemos manifestado, lo que se necesita es una revisión a fondo de las políticas comunitarias y un incremento sustancial en las dotaciones presupuestarias.

Es por ello por lo que nos hemos abstenido.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. — (FR) La vertiente energética del Plan Europeo de Recuperación Económica contiene algunas medidas contundentes. Entre ellas, la creación de un fondo 2020 específico, el aumento en las exigencias estatales en la transformación ambiental de productos y el estímulo a la construcción de edificios eficientes energéticamente. El desmantelamiento de la central nuclear de primera generación de Kozloduy, en Bulgaria, por su parte, responde a una necesidad urgente. No deja de ser llamativo, sin embargo, que los planes de la UE no provean de ninguna ayuda a un proyecto que nos aleje de la energía nuclear.

Claramente, aunque es un asunto de urgencia, la UE no está firmemente comprometida en romper con el productivismo. ¿Cómo podría estarlo, si está comprometida en dar una prioridad absoluta a los principios del liberalismo económico glorificados en este Plan Europeo de Recuperación Económica? Es por ello que, en este apartado, decidí abstenerme.

- Informe: László Surján, Vladimír Maňka (A7-0083/2009)

Liam Aylward (ALDE), *por escrito.* – (*GA*) Apoyé el presupuesto de la Unión Europea para el año fiscal 2010. En particular saludo el acuerdo con el Consejo, que aportará una ayuda extra de 300 millones de euros a los productores de leche. Una de las peticiones que hizo el Parlamento durante las conversaciones sobre el presupuesto de 2010 fue que se destinaran unos fondos por un valor de 300 millones de euros para el sector lácteo con el objetivo de afrontar su crisis. Aunque en un principio la Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta, quería poner sólo 280 millones de euros en ese fondo.

Este dinero será de gran ayuda para los productores de leche, los cuales se vieron seriamente afectados por los bajos precios durante el verano y están teniendo problemas de liquidez. También saludo el apoyo brindado en el presupuesto a la organización de los Juegos Olímpicos Especiales y su petición relativa a la financiación de los Juegos Olímpicos Especiales Europeos en Varsovia en 2010 y los Juegos Olímpicos Especiales Mundiales en Atenas en 2011. Se han destinado 6 millones de euros a los Juegos Olímpicos Especiales, con una provisión de fondos adicional que se librará en 2011.

Françoise Castex (S&D), por escrito. – (FR) Voté sin entusiasmo por el presupuesto europeo para el año fiscal 2010, ya que no pone en peligro la financiación de la segunda parte del Plan Europeo de Recuperación Económica —infraestructura energética e Internet de banda ancha—, el lanzamiento de una nueva iniciativa europea para promover el micro-crédito —por una cantidad de 25 millones de euros para 2010— o la ayuda de emergencia para el sector lácteo —300 millones de euros adicionales—. Quiero señalar que, ya en 2006, mis colegas socialistas franceses y yo votamos en contra de la perspectiva financiera para 2007-2013. En aquel entonces, criticamos un presupuesto disminuido que, debido a sus recortes, no sería capaz de desarrollar proyectos de investigación avanzada innovadores. A día de hoy, nuestro análisis se ve confirmado: este

presupuesto no nos sitúa en una posición que nos permita afrontar la crisis y refleja la ausencia de un proyecto político europeo. Aunque la crisis económica sin precedentes que Europa está atravesando requiere una respuesta fuerte y conjunta por parte de la Unión, el Consejo y la Comisión Europea han elegido permitir que los Estados miembros desarrollen sus propios planes de recuperación. No es con un presupuesto como éste como restauraremos un crecimiento duradero y combatiremos con éxito el cambio climático.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D), por escrito. – (RO) El resultado de la votación sobre el presupuesto de 2010 supone un paso importante en el delineamiento y la aplicación de normas y medidas conjuntas precisas para regular las áreas de la energía, la tecnología, la agricultura y la infraestructura. Es percibido como el apoyo preciso en un contexto en el que las economías de los Estados miembros están afrontando una situación de crisis. Saludo la partida de 300 millones de euros, aunque sólo se habían destinado 280 millones de euros inicialmente, como una ayuda inmediata para los productores de leche, que se enfrentan a un colapso de los precios y a la consiguiente inseguridad. Pienso que esta acción combatirá las causas pero, sobre todo, los efectos de este considerable deterioro de los precios de mercado de la leche, lo cual está ocurriendo con la actual crisis económica como telón de fondo.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) Se acaba de adoptar el presupuesto de la UE para 2010. Con este presupuesto de 2 400 millones de euros seremos capaces de financiar la segunda y última fase del Plan Europeo de Recuperación Económica, y eso son buenas noticias. Por desgracia, las negociaciones sobre la financiación de un programa europeo para promover el micro-crédito —un instrumento especialmente útil y necesario para recuperar el crecimiento— se están retrasando en el Consejo.

De modo parecido, el rechazo del Consejo a la enmienda del Parlamento proponiendo aumentar la ayuda otorgada a la gente más necesitada, en un momento de crisis económica y social sin precedentes, es muy lamentable, más aún habiéndose declarado 2010 «Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social».

Por otra parte, el anuncio del Consejo Europeo, el pasado viernes, sobre la voluntad de la UE y sus Estados miembros de contribuir a la financiación y pronta ejecución de 2 400 millones de euros al año de 2010 a 2012 para ayudar a los países en vías de desarrollo a combatir el cambio climático, va en la dirección correcta. Sin embargo, si el Consejo quiere ser coherente y responsable, debe aceptar la necesidad urgente de revisar a medio plazo el Marco Financiero Plurianual para 2007-2013. Sin ello, esta noticia por desgracia no sería más que un truco publicitario.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson y Åsa Westlund (S&D), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos hemos decidido votar hoy a favor del segundo tramo de financiación para el Plan Europeo de Recuperación Económica. El plan es un paso importante en nuestros esfuerzos conjuntos para hacer posible que la UE se recupere de la crisis financiera y económica. Sin embargo, una gran de dicho Plan incluye inversiones en tecnologías CCS. Estamos a favor de una mayor investigación en este campo, pero consideramos que no debemos centrarnos demasiado en esta tecnología hasta que las CCS no hayan sido comparadas con otros métodos existentes para reducir las emisiones de carbono. Dicha comparación nos permitiría invertir los recursos de la UE donde fueran de mayor utilidad para combatir el cambio climático.

Apoyamos el compromiso presupuestario y votamos a favor de todas las partes a excepción de la necesidad de implantar un apoyo permanente al sector lácteo, votamos en contra de ello.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Como dije anteriormente, pienso que es crucial que las condiciones específicas de la crisis que estamos viviendo actualmente sean tenidas en cuenta a la hora de debatir el reparto de los fondos entre los diversos sectores de la economía europea. Especialmente, creo que es crucial destinar fondos a la ejecución del Plan Europeo de Recuperación Económica, particularmente en lo referente a la adopción de medidas para estimular el crecimiento económico, la competitividad, la cohesión y la protección del empleo.

Repito que es esencial repartir los fondos necesarios de tal modo que las pequeñas y medianas empresas, que están entre las principales víctimas de la crisis, puedan recibir la ayuda para sortear esta crisis, y que los Fondos Estructurales y de Cohesión son de una importancia crucial para el crecimiento económico nacional.

Sin embargo, lamento que sólo 300 millones de euros, cantidad que considero muy reducida, se hayan destinado a la creación de un fondo para el sector productor de leche. La seria crisis que está experimentando actualmente este sector justificaría el reparto de mayores fondos para ayudar a los productores a superar las dificultades que están enfrentando actualmente.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) Este es un presupuesto que ayudará a combatir el desempleo y a dar un empujón a la economía. El Parlamento prioriza el Plan Europeo de Recuperación Económica, con una financiación de 2 400 millones de euros para el próximo año. Saludo la concesión de 300 millones de euros de apoyo adicional al sector lácteo, pero abogo por la creación de un presupuesto que establezca un fondo permanente para este sector. También considero muy importante que el actual Marco Financiero Plurianual para 2007-2013 sea revisado y extendido a los años financieros 2015-2016, como propusimos en este presupuesto. Señalaría que la lucha contra el cambio climático es una prioridad de la UE que no está lo suficientemente recogida en este presupuesto. También que la seguridad energética es crucial para la Unión y por tanto saludo la firma del proyecto Nabucco. Los presupuestos para el Parlamento y otras instituciones, que han sido presentados para segunda lectura, son los mismos que aprobamos en primera lectura. Dentro del punto 5, tenemos un margen de 72 millones de euros, que serán usados preferentemente para financiar el gasto adicional directamente atribuible a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Por ello voté a favor.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Votamos en contra de este informe, que «saluda el acuerdo global sobre el Presupuesto 2010», porque es un presupuesto comunitario que ya refleja las prioridades establecidas en el Tratado de Lisboa para una Unión Europea que cada vez es más neoliberal y militarista y se preocupa menos por la cohesión económica y social.

En medio de una crisis económica y social que está teniendo efectos terribles sobre el empleo y las condiciones de vida de la gente, es inaceptable que el borrador de presupuesto comunitario cuente con 11 000 millones de euros menos en pagos que los proyectados en la perspectiva financiera.

Sin embargo, saludamos el hecho de que algunas de las propuestas que presentamos fueran aceptadas, como:

- la creación de un apartado del presupuesto para acciones en el sector textil y del calzado, con vistas a crear un programa comunitario para la industria;
- la creación de otro apartado para promover la transformación de empleos sin estabilidad en empleos con derechos.

Los objetivos de estas propuestas son, en primer lugar, llamar la atención sobre la grave crisis que la industria textil está atravesando actualmente, la cual está parcialmente causada por el aumento exponencial en las importaciones desde terceros países y, en segundo, ayudar a combatir el rápido crecimiento de la inestabilidad en el empleo, el paro y la pobreza.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (S&D), por escrito. – (PL) Señora Presidenta, a resultas del procedimiento de conciliación, se acordó un nivel de gasto satisfactorio para el Parlamento y suficiente para la consecución de los objetivos más importantes de la Unión para el año próximo. Son especialmente significativos los acuerdos relativos a los medios para la materialización del Plan Europeo de Recuperación Económica, incluyendo proyectos en el campo de la energía para los que se han reservado 1 980 millones de euros. Una suma de 420 millones será destinada al incremento de la disponibilidad de Internet de banda ancha, lo cual contribuirá a la realización de los principios de la Estrategia de Lisboa. Se introdujeron cambios significativos de última hora para gastos administrativos previstos en relación con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

El establecimiento del Consejo Europeo como institución de la UE, así como el establecimiento de la oficina de la Presidencia del Consejo Europeo y el Servicio de Acción Exterior, entrañan consecuencias para el presupuesto de la Unión. Los costes relativos al Consejo Europeo y a la Presidencia se estiman en 23,5 millones de euros y serán cubiertos con lo ahorrado en 2009, mientras que los costes asociados con el establecimiento del Servicio de Acción Exterior pueden exceder incluso los 72 millones de euros que hay actualmente en la reserva presupuestaria para 2010. De modo que el debate sobre el gasto en 2010 no termina hoy. Los fondos en la reserva pueden revelarse como insuficientes y entonces será crucial corregir el presupuesto. Es necesario, por tanto, apelar a la responsabilidad de los Estados miembros y a que pongan los medios necesarios para que la Unión cumpla con las nuevas obligaciones que entraña el Tratado de Lisboa.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito*. – (*FR*) Voté como sin entusiasmo a favor del presupuesto 2010, dado que no está a la altura de los retos que tenemos que afrontar, no sólo en este contexto de grave crisis económica y social, sino también desde el punto de vista de la lucha contra el cambio climático. Mi principal objetivo, con mi voto, fue priorizar el apoyo al plan europeo de recuperación, el lanzamiento de una nueva iniciativa sobre el micro-crédito —25 millones de euros en 2010— y la ayuda de emergencia para el sector lácteo —300 millones de euros—. En el futuro, lo que tendremos que revisar será la efectividad del marco

presupuestario de la UE para equiparnos con recursos colectivos para la acción verdaderamente adaptados a las reformas.

Jörg Leichtfried (S&D), *por escrito.* – (*DE*) Estoy votando a favor del informe sobre el presupuesto de la UE para 2010. Me congratula especialmente que, aunque este es el último presupuesto negociado sobre la base del Tratado de Niza y aunque, sobre esta base, el Parlamento Europeo no tiene ninguna capacidad de decisión formal sobre el gasto agrario, hemos tenido éxito en la negociación de una partida presupuestaria de 300 millones de euros para apoyar a los productores de leche.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. — (RO) El presupuesto de la UE para 2010 respeta los compromisos previos asumidos a nivel europeo con respecto al Plan Europeo de Recuperación Económica. Aunque ha sido una tarea bastante difícil para nosotros encontrar los recursos necesarios tanto para afrontar los problemas ocasionados por la crisis como para continuar con los proyectos de desarrollo que ya tiene la Unión Europea, pienso que el presupuesto cubre ampliamente ambos aspectos. Por ejemplo, los compromisos contraídos por el Presidente de la Comisión Europea a fines de 2008 de medidas sostenidas e innovadoras, como la acción preparatoria Erasmus para Jóvenes Emprendedores, también se introdujeron. Este presupuesto posibilitará que Rumanía continúe disfrutando de apoyo financiero proveniente de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Además, hay buenas perspectivas para el tratamiento del asunto de las fronteras en el este de la Unión Europea, así como para la cuenca del mar Negro, dado que se han destinado recursos para una acción preparatoria orientada a hacer un seguimiento medioambiental de la cuenca del mar Negro y para un programa marco europeo para desarrollar esta región. Además, hemos decidido, aunque estemos atravesando un periodo difícil, prestar atención al turismo como fuente de desarrollo, como se deduce de la partida presupuestaria para turismo social y sostenible.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) El presupuesto de la Unión Europea es un reflejo de sus políticas: neoliberales y ajenas a los intereses de la mayoría. La crisis del sistema capitalista y la crisis ambiental (la consecuencia de la obsesión fanática con el productivismo que conlleva la consecución de beneficios como objetivo último) no han tenido ningún efecto sobre él. La UE continúa aplicando indiscriminadamente los dogmas neoliberales sin prestar atención a la evidencia de que son económicamente inefectivos y ambiental y socialmente perniciosos.

Ayer mismo el Parlamento votaba ayudas en el marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Este fondo supone simple y llanamente dar un barniz socialista a las relocalizaciones sin sentido de grandes grupos como Ford, Nokia y Dell. Y este es sólo un ejemplo. ¿Qué se puede decir sobre el Plan Europeo de Recuperación Económica, que aboga por el libre comercio, el trabajo flexible y el productivismo? Definitivamente no, esta Europa no es la solución sino el problema. Votar a favor de este presupuesto es hacerlo contra los intereses generales europeos.

Nuno Melo (PPE), por escrito. – (PT) El informe adoptado hoy es sumamente importante en varios aspectos, en primer lugar porque aporta 2 500 millones de euros a un Plan Europeo de Recuperación Económica. También se ha aprobado una suma de 300 millones de euros para el sector textil, algo que el Parlamento había estado pidiendo desde hace mucho tiempo. El presupuesto también incluye varias líneas de apoyo con el objetivo de evaluar la situación de sectores clave de la economía, como el textil y el del calzado o el sector pesquero, para promover una renovación de la flota, dichos sectores son muy importantes para mi país. Los proyectos piloto para frenar la desertificación y para mantener empleos son muy importantes en estos momentos de crisis económica. Hay que señalar también que este ha sido el último presupuesto de la UE bajo el Tratado de Niza. Con el Tratado de Lisboa, las potestades del Parlamento se amplían al conjunto del presupuesto.

Willy Meyer (GUE/NGL), *por escrito.* – (*ES*) Este presupuesto no contribuye a solucionar los problemas económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrenta la UE y que se han visto agravados por la crisis.

Del mismo modo, no se tienen en cuenta el incremento de las desigualdades sociales y regionales, el desempleo y la pobreza. El presupuesto de la UE debe ser utilizado para dar prioridad efectiva a las políticas de convergencia basadas en el progreso social, la preservación y promoción del potencial de cada Estado miembro, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, con la intención de conseguir una cohesión genuina económica y socialmente.

Todo mi grupo rechaza la idea de usar el presupuesto comunitario para una UE más militarista y neoliberal. Por eso denunciamos el aumento de los gastos militares incluidos en este presupuesto. Señalamos, a este

efecto, la necesidad de un control democrático del gasto de la Política Exterior y de Seguridad Común, que es una zona gris que queda fuera del control a que está sometido el gasto presupuestario.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Dentro de una crisis económica en la que los ciudadanos europeos se están viendo sacudidos por una oleada de despidos y de recortes en los servicios sociales, la Unión Europea debe también apretarse el cinturón. En tiempos de dificultades económicas se hacen precisas medidas para estimular la economía, por supuesto, pero es dudoso que puedan hacerlo instrumentos como el Plan Europeo de Recuperación Económica. En el pasado, grandilocuentes programas de la UE quedaron convertidos en tigres de papel. Además, varios subsidios de la UE han demostrado ser una invitación para cometer abusos de diversas clases. Esto quiere decir que el dinero duramente ganado por los contribuyentes se ha estado derrochando durante años a través de misteriosos canales. En vez de continuar inflando el presupuesto de la UE se necesita una amplia re-nacionalización del sistema de subsidios. Por este motivo, rechazo el borrador del presupuesto.

Aldo Patriciello (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, saludo el excelente trabajo hecho por el ponente, que ha asegurado con éxito fondos para el Plan Europeo de Recuperación Económica por un monto de 1 980 millones de euros, convirtiéndolo en un objetivo fundamental del presupuesto de 2010.

Estoy seguro de que el nuevo plan aportará un renovado ímpetu al crecimiento económico, la competitividad, la cohesión y la protección del empleo en Europa, mostrando al mismo tiempo que el presupuesto de la UE es una herramienta diseñada para poner a los ciudadanos europeos en primer lugar y que puede tanto ofrecer respuestas específicas como ser útil para superar la reciente crisis económica que ha afectado a nuestro continente.

Ahora le toca a la Comisión asegurarse de que todos los proyectos que van a ser financiados dentro del Plan de Recuperación sean plenamente compatibles con la actual legislación medioambiental de la UE. También hay que saludar la declaración conjunta llamando a la simplificación y a un uso mejor orientado de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión para ayudar a superar los efectos de la crisis económica.

La asignación de 300 millones de euros para superar la crisis en el sector lácteo también es notable. Supone 20 millones de euros adicionales respecto a la recomendación del Consejo, lo cual no podemos menos que saludar.

Marit Paulsen, Olle Schmidt y Cecilia Wikström (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) Creemos que la política agraria necesita ser desregulada y basada en el mercado si queremos que beneficie a los consumidores y al medio rural. Por tanto es precisa una reforma a fondo de la política agraria común.

Deben abolirse lo antes posible cualquier forma de subsidio a la exportación y a la producción para la agricultura, para 2015 como muy tarde. La abolición de los subsidios agrarios de la UE y de los Estados Unidos también es vital para combatir la pobreza mundial y el hambre. Durante el mismo periodo, debe ponerse fin a todas las barreras arancelarias a los productos agrícolas y a la pesca, permitiendo el libre comercio de los alimentos.

La parte del presupuesto de la UE para el 2010 que se refiere a la agricultura se encuadra dentro de la rúbrica 2 — «Conservación y gestión de recursos naturales» — y se extiende por el llamado bloque 3. Este bloque contiene medidas intervencionistas y de apoyo a las que nos oponemos, incluyendo varias medidas de acaparamiento (como para el alcohol) y un vasto apoyo de la UE al sector del vino. También incluye el apoyo de la UE a la leche y la fruta en las escuelas. Esto en sí es importante, pero consideramos que debe tratarse a nivel nacional. Además, el bloque contiene, por ejemplo, importantes iniciativas respecto al bienestar de los animales y a los controles en su transporte, lo cual en principio saludamos. Sin embargo, ya que el procedimiento de votación nos obliga a tomar partido por este conjunto de enmiendas como un todo, hemos elegido abstenernos de votar sobre el bloque 3.

Paulo Rangel (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Desde el momento en que el Parlamento reconoce el deseo de los ciudadanos europeos de una Europa segura, saluda los incrementos recogidos en la subrúbrica 3a, relativa a la libertad, seguridad y justicia, respecto al presupuesto de 2009. Señala la importancia de tener disponibles más fondos, a través del presupuesto de la UE, para gestionar la inmigración legal y la integración de ciudadanos de terceros países mientras al mismo tiempo se combate la inmigración ilegal

Recuerda que estas políticas deben aplicarse siempre en el marco del respeto a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Igualmente reviste importancia el incremento de la financiación para la protección de fronteras, incluyendo el Fondo Europeo para el Retorno y el Fondo Europeo para los Refugiados, para

facilitar la solidaridad entre los Estados miembros. Reconoce que todos los países de la Unión están afrontando cada vez mayores retos en relación a las políticas recogidas en este apartado y que urge que los Estados miembros hagan uso del aumento en la financiación para libertad, seguridad y justicia respecto al presupuesto de 2009 para afrontar conjuntamente estos nuevos desafíos y cualquier otro que pueda surgir promoviendo una política común ante la inmigración tan inclusiva como sea posible y al mismo tiempo basada en el respeto absoluto de los derechos humanos.

Daciana Octavia Sârbu (S&D), por escrito. – Saludo el resultado de esta votación sobre el presupuesto para 2010. Asegurará que los fondos se dirijan a varios proyectos importantes y ofrecerá mucho apoyo necesario, especialmente a la luz de las dificultades económicas que aún está afrontando la Unión Europea. Tienen una importancia especial los 300 millones de euros que serán destinados al sector lácteo tras la reciente crisis. El Consejo, tras haber sostenido previamente la cifra de 280 millones de euros, finalmente accedió a la petición de este monto por parte del Parlamento Europeo. También se destinó una financiación significativa a la segunda parte del Plan Europeo de Recuperación Económica —2 400 millones de euros— que incluyen un apoyo vital a los proyectos y las infraestructuras energéticas —incluidas aquellas con energías renovables—, así como 420 millones de euros para llevar Internet de banda ancha a las zonas rurales. El presupuesto permitirá, por tanto, desarrollos importantes en las áreas de la energía, las infraestructuras y la tecnología, además aportará una ayuda fundamental dentro del clima económico actual.

Nuno Teixeira (PPE), por escrito. – (PT) La votación sobre el presupuesto de la Unión Europea es un hito institucional anual que confirma el compromiso de los programas comunitarios y enfatiza el papel del Parlamento. Saludo la conclusión de la segunda fase de la financiación del Plan Europeo de Recuperación Económica para 2009 y 2010, ya que la recuperación económica y del empleo son preocupaciones importantes para el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) dentro de la actual crisis. La confirmación del nuevo programa para la facilitación del microcrédito demuestra la prioridad dada a los objetivos de la Estrategia de Lisboa y el importante papel que juegan las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo. Debo expresar mi preocupación por los recortes en las partidas presupuestarias para los Fondos Estructurales y de Cohesión, que son vitales para la recuperación económica y la cohesión territorial, especialmente para las regiones ultraperiféricas como Madeira.

Pienso que es fundamental seguir flexibilizando las políticas de cohesión, con vistas a aumentar los niveles, hoy por hoy bajos, de aplicación de los programas financiados por fondos comunitarios. Además, debe continuar la promoción de los proyectos con objetivos estratégicos que aportan valor añadido y estimulan la competitividad a largo plazo. Por todas estas razones, voté a favor de este informe, que es la culminación de un proceso técnicamente intricado que fue difícil negociar.

Silvia-Adriana Țicău (S&D), por escrito. – (RO) Voté a favor del borrador general del presupuesto de la Unión Europea para el año fiscal 2010 tal como fue modificado por el Consejo —todas las secciones por las notas rectificativas al borrador general del presupuesto de la Unión Europea para el año fiscal 2010. El presupuesto de la UE para 2010 aportar considerables sumas a los compromisos contraídos a través del Plan Europeo de Recuperación Económica, tales como redes energéticas —1 175 millones de euros—, la red europea de energía eólica offshore -208 millones de euros- y la captura y almacenaje geológico de carbono-523,2 millones de euros-. El Parlamento Europeo también ha conseguido destinar sumas convenientes para la seguridad en el transporte, la Empresa Conjunta SESAR, acciones para apoyar las políticas europeas en las áreas del transporte y de los derechos de los pasajeros, el programa Energía Inteligente – Europa, que forma parte del Programa Marco para la Innovación, y la Empresa Común Clean Sky. Además, las sumas destinadas a la agricultura incluyen un aumento de 14 000 millones de euros en la promoción del desarrollo rural y 300 millones de euros en el apoyo a los productores de leche, que han sido golpeados muy duramente por la crisis económica y financiera. Debido a la crisis económica y financiera, la principal preocupación que tienen a día de hoy los ciudadanos europeos es la pérdida de su empleo. Considero que en 2010 deberíamos centrar nuestra atención en los programas de formación para jóvenes emprendedores y en apoyarles a montar sus propias empresas.

Artur Zasada (PPE), por escrito. – (PL) Hoy hemos adoptado un presupuesto de la Unión Europea para 2010 por un monto de casi 123 000 millones de euros. Todo presupuesto es una especie de compromiso. Quizás muchos de nosotros seamos conscientes de sus deficiencias, pero es pertinente hacer hincapié en las ventajas que los ciudadanos de la UE obtienen con el documento aprobado hoy. Sobre todo, la Unión Europea está fortaleciendo su seguridad energética y está financiando el desarrollo empresarial, en especial de las microempresas. Me congratula que 20 millones de euros se hayan reservado para la Estrategia para el Mar Báltico. Es cierto que los fondos de reserva sólo serán librados cuando la Comisión Europea presente propuestas escritas para su uso. Sin embargo, pienso que eso sucederá lo antes posible. Me alegra especialmente la

inclusión en el presupuesto de tres proyectos importantes para mi país. Me refiero al apoyo a los Juegos Olímpicos Especiales, que tendrán lugar en Varsovia y Atenas, subvenciones a la gente joven de países incluidos en el programa de la Política Europea de Vecindad y el establecimiento de la Cátedra de Civilización Europea Bronisław Geremek en el Colegio de Europa de Natolin.

- Propuesta de resolución B7-0191/2009

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La apertura de las instituciones europeas y la transparencia de sus procedimientos son una garantía de que la sociedad civil y la opinión pública en los Estados miembros no sólo esté informada, sino que también formen parte integral y bien informada de sus procesos de toma de decisiones. Aunque la gente se sienta relativamente alejada de Europa, en parte porque el proceso que llevó a la adopción del Tratado de Lisboa fue problemático, no siempre claro y criticable en muchos aspectos, las instituciones europeas deben perseverar y comprometerse a fondo en poner a disposición la máxima cantidad de documentos posible en un tiempo útil, contribuyendo así a reducir esta brecha.

Sin embargo, debo lamentar el hecho de que la izquierda del Parlamento haya usado la necesaria mejora en el marco legal de regulación del acceso a los documentos, cuando está entrando en vigor el tratado, para negar de manera populista la necesidad real de confidencialidad de algunos aspectos de la acción europea y para presentarse a ellos mismos como los únicos paladines de la transparencia.

Temas tan delicados como estos hay que tratarlos sin posturas forzadas y populistas; merecen ser tomados seriamente, con sentido de la responsabilidad y con el consenso más amplio posible. Lamento que eso no haya sido posible.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (*FR*) Di mi pleno apoyo a la resolución presentada por mi colega, el señor Cashman, a fin de solicitar a la Comisión y el Consejo la revisión de las normas de acceso a los documentos institucionales europeos, de acuerdo con las cláusulas de transparencia establecidas por el Tratado de Lisboa. La cuestión es crucial para asegurar el funcionamiento democrático y responsable de nuestras instituciones y debe ayudar a restablecer la confianza de los ciudadanos en Europa.

Elisabeth Köstinger, Hella Ranner, Richard Seeber y Ernst Strasser (PPE), por escrito. – (DE) En la votación del martes 17 de diciembre de 2009, votamos en contra de la resolución B7-0194/2009 presentada por el señor Cashman sobre las mejoras necesarias en relación con el marco jurídico de acceso a los documentos a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa [Reglamento (CE) No 1049/2001] por las siguientes razones: esta resolución se refiere a cuestiones que no tienen nada que ver con la transparencia y llama a cambios cuyas consecuencias no supondrían una contribución positiva para la mejora de la transparencia.

Quiero hacer hincapié en que estoy muy a favor de la transparencia y del acceso público a los documentos. Sin embargo, estos importantes objetivos no se conseguirán aceptando las peticiones del señor Cashman, sino únicamente tratando el asunto con responsabilidad, como destaca la resolución de Renate Sommer, Simon Busuttil y Manfred Weber del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) sobre esta cuestión.

Véronique Mathieu (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Es de una importancia vital hacer más transparente la acción europea y permitir el más amplio acceso posible a los documentos institucionales europeos, a fin de ofrecer a los ciudadanos europeos una mayor comprensión de cómo funciona la Unión. Sin embargo, debemos estar en alerta en este punto y evitar cualquier tipo de demagogia. Por el bien de la efectividad de la acción europea, deben mantenerse las restricciones junto al sacrosanto principio de la transparencia. El riesgo, al permitir una transparencia total, sería asistir a debates estériles, ya que los parlamentarios tendrían miedo de hablar con franqueza sobre asuntos sensibles. Las negociaciones, por definición, exigen un entorno discreto. Sin él, dichos debates tendrán lugar en escenarios informales al margen de las reuniones oficiales y el resultado final será el contrario al buscado. Por tanto, sí a una mayor transparencia y, en relación a ello, saludo la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Permitirá que dichos cambios tengan lugar, pero no será a expensas de un sólido proceso de toma de decisiones europeo.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa hace necesario introducir mejoras en el marco jurídico que regula el acceso a los documentos. Dichas mejoras deben proteger los derechos de todos los ciudadanos de la Unión. Dado que la Unión es un área de libertad, seguridad y justicia, como se establece en el Preámbulo a la Carta de los Derechos Fundamentales, es bienvenido cualquier esfuerzo que conduzca a una mayor transparencia en el acceso a los documentos institucionales de la UE. Sin embargo, también es extremadamente importante examinar hasta qué punto la total libertad de acceso a todos los

documentos puede ser perjudicial para el funcionamiento adecuado de las instituciones. Por tanto, es crucial encontrar un equilibrio en esta cuestión.

Frédérique Ries (ALDE), *por escrito.* – (*FR*) Voté resueltamente a favor de la ambiciosa resolución de la Unión Europea sobre el acceso a los documentos por parte de los ciudadanos. Lo hice porque siempre es importante recordar a la gente que la transparencia es clave para la democracia, ya que el camino para obtener el acceso a la información de la Unión Europea todavía está a menudo lleno de obstáculos para el ciudadano medio, y también porque la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre, altera significativamente la situación. El derecho de los ciudadanos a acceder a los documentos institucionales europeos, de cualquier modo, está consagrado ya en el artículo 42 de la Carta de los Derechos Fundamentales. Los ciudadanos, además, están viendo sus derechos extendidos a las consideraciones jurídicas del Consejo con, a su vez, obligaciones por parte de todas las instituciones europeas.

Esta votación también culmina todo el trabajo llevado a cabo por mi grupo político, que siempre ha estado en la vanguardia de esta lucha. Sobre este asunto, hace nueve meses, el Parlamento adoptaba el informe Cappato y llamaba a que las actividades del Parlamento fueran más transparentes, abiertas y democráticas. De hecho, dicha institución tiene una obligación moral de hacer públicos sus debates y decisiones, este es simplemente un requisito democrático que constituye un deber hacia los ciudadanos.

Axel Voss (PPE), *por escrito.* – (*DE*) La transparencia es importante, y cada vez más en la era de la globalización. Por tanto, apoyo los esfuerzos encaminados a introducir más transparencia a nivel de la UE. Sin embargo, necesitamos mantener un equilibrio. La resolución que se nos presenta va más allá de la transparencia requerida por los ciudadanos y, por tanto, he votado contra ella. La propuesta de resolución fracasa en la búsqueda de un equilibrio entre la transparencia necesaria y la actividad razonable por parte de la administración y de los parlamentarios de la UE. En la versión actual, no sería posible asegurar la confidencialidad de la palabra escrita, no podría garantizarse la privacidad de los ciudadanos cuando formularan una pregunta, se pondría en cuestión la protección de datos y serían impredecibles las consecuencias para nuestra seguridad y para la política financiera del Banco Central Europeo. Además, daría lugar a un aumento en el nivel de burocracia para la administración y los parlamentarios totalmente desproporcionada con su objetivo.

- Propuesta de resolución B7-0273/2009

Louis Grech (S&D), por escrito. — La delegación maltesa en el Grupo S&D votará a favor de la propuesta de resolución sobre el principio de subsidiariedad presentada por el señor Mauro, el señor Busuttil y el señor Weber. Sin embargo, la delegación considera que un mayor consenso y una mayoría más amplia enviarían un mensaje más claro a Europa. En ese orden de cosas, por tanto, lo más beneficioso sería apoyar que se pospusiera, sin un plazo determinado, dado que ello ofrecería una mayor posibilidad de alcanzar un consenso más amplio.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) Todas las instituciones europeas (tanto nacionales como comunitarias) tienen el deber de representar a los ciudadanos europeos en su integridad, sin distinciones. La laicidad es el único principio que garantiza que las instituciones permitan al conjunto de los ciudadanos el acceso a los servicios públicos con independencia de sus creencias. Es nuestra herencia filosófica común y garantiza el principio de la paz social sobre el que se ha construido la UE.

Por ello es absolutamente crucial que Italia cumpla con la sentencia Lautsi contra Italia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Como señala el Tribunal, debe prohibirse el despliegue de símbolos religiosos en todos los edificios públicos dentro de la UE. Es hora de que los crucifijos, que fueron impuestos en las aulas por Mussolini, sean retirados de las escuelas públicas.

Edward Scicluna (S&D), *por escrito*. – La delegación maltesa en el Grupo S&D votará a favor de la propuesta de resolución sobre el principio de subsidiariedad presentada por el señor Mauro, el señor Busuttil y el señor Weber. Sin embargo, la delegación considera que un mayor consenso y una mayoría más amplia enviarían un mensaje más claro a Europa. En ese orden de cosas, por tanto, lo más beneficioso sería apoyar que se pospusiera, sin un plazo determinado, dado que ello ofrecería una mayor posibilidad de alcanzar un consenso más amplio.

- Propuesta de resolución B7-0248/2009

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Belarús se ha ganado el merecido apelativo de la última república soviética en Europa. A pesar del progreso que ha hecho en varios aspectos de su vida política, social y económica, está claro que ninguna de las reformas aplicadas puede aún justificar que se le retire ese lamentable calificativo.

En Belarús, las elecciones no son libres, no hay libertad de expresión, de asociación o de manifestación, y la represión por parte de las autoridades se está incrementando.

La Unión Europea corre el peligro de deslizarse hacia la contemporización con esta dictadura, como hizo con Cuba. Pienso que estaríamos equivocados si hiciéramos tal cosa y no dejáramos claros que los valores de la democracia y la libertad no sólo no son negociables, sino que son además inseparables de cualquier acuerdo al que se llegue con Belarús. La Unión Europea, por tanto, debe mantener y fortalecer sus contactos con la oposición democrática en Belarús para mantenerse leal a aquellos a quienes el Parlamento concedió el Premio Sájarov por su lucha por la democratización de su país.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Unión Europea no puede ser un espacio preocupado únicamente por los asuntos de los países que la integran. Debe ser también un motor para la democratización de los países que emergieron tras la desmembración de la antigua Unión Soviética. Cualquier medida dirigida a la mejora de las situaciones de estos países es muy importante. Ese es el contexto del espíritu de esta propuesta de resolución, que llama a adoptar medidas en apoyo de Belarús, que deben acompañarse de señales claras de reformas democráticas en ese país, así como del respeto por los derechos humanos y el Estado de Derecho. La participación de Belarús en la Asociación Oriental es un paso importante en esta dirección, aunque haya aún importantes aspectos a mejorar respecto a las libertades y garantías en Belarús.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor de la resolución conjunta sobre Belarús porque ofrece una presentación equilibrada de la situación y señala tanto los aspectos positivos y los progresos hechos como las deficiencias democráticas en muchos campos. Desde mi punto de vista, es particularmente importante garantizar que el gobierno de Belarús asegure lo antes posible la libertad de expresión y la libertad de asociación y de reunión, lo cual permitiría a los partidos de oposición funcionar con efectividad.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), *por escrito*. – (*PL*) La resolución sobre Belarús es una señal importante por parte de la Unión Europea y de Europa. Debemos mostrar tanto a la oposición democrática como a las autoridades belarusas, y no sólo mediante resoluciones, que no estamos de acuerdo con las violaciones de derechos humanos o con la prohibición de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y medios independientes.

El Parlamento Europeo no puede estar de acuerdo con el uso de la pena de muerte, y Belarús es el único país de Europa que aplica este tipo de pena. No podemos disminuir las sanciones contra Belarús si no hay un progreso notable hacia la democratización del país. La Unión Europea no debe cerrar los ojos ante las flagrantes restricciones a la libertad de expresión, al respeto de los derechos civiles y humanos y a las organizaciones no gubernamentales. El Parlamento Europeo, que está compuesto por diputados de 27 Estados miembros, es una expresión de la democracia y la cooperación.

Las únicas medidas que podemos apoyar y apoyaremos son las medidas democráticas, porque son la base de la Unión Europea. No podemos consentir otras medidas. Espero que la resolución sobre Belarús sea uno de los muchos pasos que tomemos. Los belarusos, y también toda Europa, esperan eso de nosotros.

Justas Vincas Paleckis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) Voté a favor de la resolución sobre Belarús con algunas dudas, porque en el Parlamento Europeo se aprueban demasiado a menudo documentos sobre Belarús y por tanto pierden credibilidad. Por otra parte, al tiempo que mantiene un tono crítico hacia el régimen de Minsk, esta resolución acentúa con mayor claridad que las anteriores ciertos cambios positivos en las relaciones UE-Belarús. Para que haya una mejora sustancial en las relaciones entre la Unión Europea, sus Estados miembros y Belarús, Belarús debe encaminarse hacia las reformas y la democratización. Dicho giro facilitaría el desarrollo de toda clase de lazos con este Estado. En Lituania, 39 pueblos y regiones están cooperando productivamente con pueblos y regiones belarusas, intercambiando experiencias y participando en proyectos conjuntos. También aprobé esta resolución porque llama a la UE a dedicar más atención a los proyectos concretos que coincidan con los intereses de los países asociados. En la resolución, felicitamos a Belarús, Ucrania y Lituania, que fueron los primeros Estados en suscribir proyectos trilaterales con la Comisión Europea y la UE para el Programa de la Asociación Oriental. Este es un conjunto de proyectos concretos en las áreas del control fronterizo, el transporte, el tránsito, la herencia cultural e histórica y la seguridad social y energética.

- Propuesta de resolución B7-0187/2009

Anne Delvaux (PPE), por escrito. – (FR) Saludo la votación sobre esta resolución. A día de hoy, a pesar de la Conferencia de Goma sobre paz, estabilidad y desarrollo y de la firma de un acuerdo de alto el fuego en enero de 2008, continúan produciéndose combates violentos en el este de la RDC, ocasionando las peores atrocidades contra la población civil, en particular mujeres, niños y ancianos. Esta violencia sexual se está extendiendo y a día de hoy está siendo perpetrada no sólo por los bandos combatientes sino también por civiles. Debe hacerse urgentemente todo lo que sea posible para garantizar la protección de la población en un momento en el que el número de soldados de la MONUC presentes sobre el terreno parece no ser suficiente para frenar este incremento de la violencia. Las autoridades congolesas han mostrado recientemente su determinación para terminar con la impunidad. Sin embargo, esta política de tolerancia cero no sólo debe ser ambiciosa —cada culpable de atrocidades, sin excepción, deberá responder de sus acciones ante la justicia—sino que también debe ser llevada a la práctica. Tenemos el deber, como parlamentarios, de destacar la necesidad de respetar estas obligaciones internacionales, como los derechos humanos o la igualdad de género, de modo que se preserven tanto la dignidad de la mujer como la inocencia de incontables niños congoleños.

Diogo Feio (PPE), por escrito. – (PT) Incluso desde la caída del régimen cleptocrático de Mobutu Sese Seko, la República Democrático del Congo —anteriormente Congo Belga y luego Zaire— ha estado sumida en la agitación y la violencia más brutal, que ya ha ocasionado millones de muertes.

El este del país se ha resentido especialmente de esta carnicería, que no conoce límites y asume unos contornos más étnicos que nacionales. Las peores atrocidades se suceden a una velocidad imposible de seguir y la comunidad internacional, en particular las fuerzas de las Naciones Unidas, no ha mostrado la capacidad necesaria para frenarlas, a pesar de todos los esfuerzos civiles y militares que se han hecho hasta el momento.

La ingobernabilidad de algunos países africanos y la pérdida de control por parte de gobiernos centrales sobre parte de sus territorios son, por desgracia, fenómenos que aún no se han erradicado. A menudo se encuentran conectados con la explotación ilegal y el saqueo de materias primas por parte de las fuerzas insurgentes o por tropas regulares y sus líderes. Incluso si estos fenómenos tienen su origen en el proceso de descolonización europeo y la forma en que fueron trazadas las fronteras, eso no exime a los líderes y dirigentes africanos de su responsabilidad en llamar a la sociedad civil de esos países a tomar decididamente el control sobre su propio destino.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito*. – (*FR*) Voté a favor de la resolución denunciando la grave violencia étnica que el Congo ha experimentado recientemente y que ha llevado al desplazamiento de casi 44 000 personas abandonadas y privadas de todo. Me preocupa especialmente la cuestión de la violencia sexual, que se está usando como arma de guerra. Este es un crimen inaceptable, que no debe quedar en la impunidad y contra el cual debe tomar partido la Unión Europea. Debemos garantizar que aquellos miembros del Ejército congoleño que sean responsables de dichas violaciones de derechos humanos sean puestos ante la justicia.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Unión Europea no puede permanecer ajena a los diversos conflictos armados que tienen lugar en todo el mundo. La violencia en la República Democrática del Congo es un conflicto que se arrastra desde hace muchos años, que ha causado la muerte de millones de personas, su desplazamiento o la pérdida de sus hogares. Es por tanto muy importante exhortar a todas las partes en conflicto a cesar las hostilidades de tal modo que la gente de estas regiones puedan vivir de una vez en un ambiente de paz. Es vital que continuemos apoyando las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas para disminuir el sufrimiento del conjunto de la población, especialmente de los ancianos, las mujeres y los niños.

Willy Meyer (GUE/NGL), *por escrito.* – (*ES*) Tan sólo puede haber una solución política para el conflicto armado en el área. Por ese motivo, las intervenciones tanto de países vecinos como de otros países deben cesar. En el conflicto de la República Democrática del Congo (RDC) se necesita una solución diplomática negociada entre las partes, dentro del pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería revisar el mandato de la MONUC, eliminando su mandato bajo el capítulo VIII para evitar fortalecer a las Fuerzas Armadas congoleñas, lo cual hace peligrar la misión de paz de la Naciones Unidas. Pedimos que se cierren las misiones de EUPOL y EUSEC en la RDC, las cuales han contribuido negativamente a la escalada de violencia y la situación en el país al haber formado a fuerzas de seguridad que han perpetrado crímenes contra su propia población civil.

Es necesario poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al embargo de armas de cara a la RDC, porque denunciamos que varios Estados miembros de la UE están violando este embargo. Puesto que la resolución común presentada por otros grupos políticos no recoge estos puntos fundamentales, he votado en contra de la misma.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) Esta propuesta de resolución conjunta sobre la República Democrática del Congo refleja la complicada situación de este país africano. A pesar de la gran cantidad de recursos humanos y de fondos aportados por la comunidad internacional, aún no ha sido posible llevar la paz y la estabilidad a la zona. Por el contrario, los soldados de las Naciones Unidas han sido acusados de tomar partido y contribuir al empeoramiento de la situación. Es importante que se resuelva esta cuestión.

El enorme coste de la misión, más de 7 000 millones de euros, incluyendo la ayuda humanitaria, sólo puede justificarse si se aclara cómo se usaron exactamente los fondos. Como la resolución no exige claramente que esto se clarifique, me he abstenido.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito. – (NL) Las masacres, los crímenes contra la humanidad, el reclutamiento de niños soldado y los actos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas que aún están teniendo lugar en la República Democrática del Congo no pueden dejarnos incólumes. Se necesitan mayores esfuerzos para poner fin a las actividades de grupos armados extranjeros en el este de la RDC. La comunidad internacional no puede parecer pasiva. Debe garantizar que los acuerdos de marzo de 2009 sobre alto el fuego sean respetados efectivamente y de buena fe. Dos informes recientes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas muestran que la situación humanitaria está empeorando considerablemente.

La MONUC juega un papel vital, pero su mandato y sus normas de intervención deben aplicarse con determinación y constancia para garantizar la seguridad de la población de un modo más efectivo. La presencia de la MONUC sigue siendo necesaria. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para que lleve a cabo su mandato plenamente a fin de proteger a todos aquellos en riesgo. El Consejo debe jugar un papel destacado y garantizar que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoye a la MONUC reforzando su capacidad operativa y definiendo mejor sus prioridades, que actualmente son 41.

9. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 12.40 horas, re reanuda a las 15.00 horas)

PRESIDE: Rainer WIELAND

Vicepresidente

10. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, tengo una cuestión de orden. Esta mañana votamos aquí para justificar las negociaciones que existían entre la Unión Europea y Marruecos. Dado que acaba de salir, con fecha de hoy, un documento de la Comisión donde se afirma que las negociaciones UE-Marruecos sobre los sectores agro-alimentario y pesquero están progresando, me gustaría saber si se trata de las negociaciones a las que se refería esta mañana el Presidente del Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, cuando usaba las negociaciones como un argumento para quitar de la agenda de hoy el punto sobre Aminatou Haidar, la luchadora saharaui que ha estado en huelga de hambre durante 32 días y se encuentra en estos momentos en peligro de muerte. Este, pues, es un punto que necesita ser debidamente aclarado, porque lo que sucedió aquí esta mañana es inaceptable.

Presidente. – Gracias, señora Figueiredo. Por desgracia, no puedo darle una respuesta, porque no recuerdo lo que el presidente del grupo dijo este mediodía.

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (ES) Señor Presidente, hoy por la mañana se han retirado dos puntos del orden del día. Pero le pregunto por la resolución que teníamos acordada los grupos parlamentarios: ¿me puede aclarar, por favor, sobre la base de qué artículo del Reglamento se ha planteado la cuestión y se ha votado, de manera inmediata, la retirada de un punto del orden del día que nos tocaba debatir, ahora, por la tarde?

Creo que es una cuestión importante y que los parlamentarios y parlamentarias que estamos hoy aquí necesitamos conocer de manera urgente.

Presidente. – Señora Bilbao Barandica, esto se refiere a una cuestión de orden, según el artículo 140 del Reglamento, que permite que la agenda sea cambiada. Lamento que ahora sólo pueda permitir cuestiones de orden. No empezaremos de nuevo este debate. Quisiera señalar que cortaré inmediatamente a cualquier orador que intente comenzar otra vez el debate.

Willy Meyer (GUE/NGL). – (ES) Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento, efectivamente un grupo o cuarenta diputados como mínimo pueden solicitar el aplazamiento de un debate, que es lo que se ha producido esta mañana de forma insólita. Pues bien, el Reglamento establece que, en el caso de que se tenga intención de solicitar el aplazamiento, se tendrá que comunicar al Presidente de la Cámara con veinticuatro horas de antelación y el Presidente deberá comunicarlo inmediatamente al Parlamento.

Quiero preguntar si este trámite se ha realizado, porque estamos ante un hecho extraordinario: por primera vez al Parlamento Europeo se le impide debatir una resolución pactada entre todos los grupos parlamentarios ante una situación de extrema gravedad como es el caso de la señora Haidar. Por lo tanto, yo quiero saber si se hizo este trámite y, si no se hizo, que se debata la resolución a continuación, que se recupere y someta a votación la resolución que teníamos pactada entre todos los grupos parlamentarios.

Presidente. – ¿Hay otras cuestiones de orden?

Cristian Dan Preda (PPE). – (RO) Sólo quería decir que, entretanto, el señor Schulz ha llegado a la Cámara y estaríamos satisfechos si pudiera responder a la pregunta que fue lanzada por nuestro colega al principio, mientras se encontraba ausente.

(Aplausos)

Presidente. – Señor Preda, fue una pregunta muy simple, pero no se trataba de una cuestión de orden.

Oriol Junqueras Vies (Verts/ALE). – (ES) Señor Presidente, también apelando al Reglamento y al artículo 177, no entendemos cómo se puede retirar un punto del orden del día, si no es previo al momento de su debate o de su votación.

Por tanto, también creemos que se ha aplicado mal el Reglamento y, por lo tanto, apelamos a la Presidencia para que resuelva la cuestión.

Presidente. – Como las preguntas se refieren a este punto, les daré gustosamente una respuesta. Según el apartado 2 del artículo 140 del Reglamento, puede cambiarse la agenda si se dan ciertas circunstancias, incluyendo «la propuesta del Presidente». Un presidente de grupo presentó una cuestión de orden y el Presidente accedió a ella. Esto está en conformidad con el Reglamento.

Charles Tannock (ECR). – Señor Presidente, tengo una cuestión de orden, relativa a mi petición en nombre de mi grupo, el GCRE, de posponer para las 15.00 horas, para darnos tiempo suficiente para comprender de lo que se trataba, la votación a la que llamaba el señor Schulz. No fue presentada a la Cámara. El presidente sólo presentó a la Cámara la propuesta de Schulz y no presentó mi petición de retrasarla dos o tres horas para pensar fríamente y valorar los hechos. Objeto al hecho de que no se presentara a la Cámara.

Presidente. – Señor Tannock, la cuestión de orden presentada por el señor Schulz es la cuestión de orden en curso. Por tanto, su cuestión de orden es superflua.

Francisco Sosa Wagner (NI). – (*ES*) Señor Presidente, quiero insistir muy resumidamente en lo que ha dicho mi compañero de escaño, Willy Meyer, en relación con la sorpresa que nos ha causado a todos los diputados, o a una gran parte de esta Cámara, la propuesta de esta mañana, que ha sido votada de manera sorpresiva y de una forma que parece indicar que es poco acorde y poco respetuosa del orden reglamentario.

Presidente. – Les he explicado mi interpretación del Reglamento. Por tanto, el procedimiento está en conformidad con el Reglamento. No veo otras cuestiones de orden. Quisiera apelar a su comprensión. Tenemos dos puntos importantes más. Señor Salamanca, si usted tiene una cuestión de orden, adelante, por favor. Sin embargo, debo advertirle de que tendré que cortarle si no es el caso.

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, efectivamente, es una cuestión de orden. Esta mañana, el Presidente del Grupo Socialista ha pedido que se retire un proyecto de resolución común del orden del día. Es una decisión sin precedentes, invocando una razón grave, que es que se ponía en peligro la vida de la señora Haidar.

Atendiendo a esa reivindicación, mi Grupo no ha querido comprometer —tomando en consideración lo que decía el señor Schulz— esta situación.

Pero yo entiendo que un pronunciamiento de este Parlamento no tiene por qué poner en peligro a la señora Haidar y, sobre todo, no entiendo por qué se tiene que hacer en contra del Reglamento.

El artículo 177, señor Presidente, dice claramente que se tiene que presentar con veinticuatro horas de antelación y antes del debate.

(El Presidente corta al orador)

Presidente. – Señor Salafranca, lo siento, pero no tenemos más tiempo para investigar las motivaciones de los parlamentarios hoy temprano. La cuestión de qué información se recibió esta tarde no es un punto de la agenda de hoy. Por tanto volveré a la agenda.

(Se aprueba el Acta de la sesión anterior)

Bernd Posselt (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, considero que el artículo 140 no es aplicable al procedimiento de urgencia y por tanto quisiera pedirle que lo consultara con la Comisión de Reglamento, porque esto podría sentar un peligroso precedente.

Presidente. – Acepto gustosamente la sugerencia, pero no se trataba de una cuestión de orden.

11. Calendario de los periodos parciales de sesiones: véase el Acta

12. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho

12.1. Uganda: proyecto de ley contra la homosexualidad

Presidente. – El siguiente punto es el debate sobre seis propuestas de resolución sobre el proyecto de ley contra la homosexualidad en Uganda⁽¹⁾.

Michael Cashman, *autor*. – Señor Presidente, apelo a la benevolencia de la Cámara para pasar de las cuestiones de orden a la cuestión de la discriminación.

Actualmente hay un proyecto de ley ante el Parlamento de Uganda y puede que algunos digan: ¿y eso qué tiene que ver con nosotros? La ruptura de compromisos internacionales, el acuerdo de Cotonou y las violaciones de derechos humanos —como siempre hemos dicho—, todo.

Las disposiciones del proyecto de ley son draconianas y, entre ellas, informo a la Cámara que están las siguientes: cualquier persona sospechosa de ser homosexual estaría amenazada de cadena perpetua o en ciertas circunstancias, por la pena de muerte; cualquier familiar que no denuncie a las autoridades a su hija lesbiana o su hijo gay se enfrentaría a multas y probablemente a tres años de prisión; cualquier docente que no informe en 24 horas a las autoridades de que tiene un alumno gay o lesbiana sufriría las mismas condenas; cualquier casero que diera alojamiento a un «sospechoso» de homosexualidad se arriesgaría a siete años de cárcel.

Asimismo, la propuesta de ley amenaza con castigar o arruinar la reputación de quien trabaje con población gay o lesbiana, como doctores que trabajen sobre el SIDA y el VIH, líderes de la sociedad civil activos en los campos de la salud sexual y reproductiva, y por consiguiente, socavaría los esfuerzos de la sanidad pública para frenar la expansión del VIH.

Es vital que esta tarde en esta Cámara dejemos de lado nuestros prejuicios y defendamos a aquellos que no tienen a nadie que les defienda. Por tanto, saludo afectuosamente la declaración del Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, el Comisario De Gucht, las declaraciones de los gobiernos británico, francés y sueco así como las del presidente Obama y el presidente y el vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes estadounidense. Exhorto a la Cámara a dar a esta cuestión la elevada importancia que merece y hablar por todos aquellos que a día de hoy no son oídos en Uganda.

⁽¹⁾ Véase el Acta

Marietje Schaake, autora. – Señor Presidente, el pasado mes de septiembre un integrante del Parlamento de Uganda presentó un «proyecto de ley anti- homosexualidad». Este proyecto de ley criminalizaría la homosexualidad, castigándola con la cárcel o incluso la pena de muerte. Las penas no sólo se aplicarían a los sospechosos del delito sino también a quienes no denunciaran estos denominados crímenes o a quienes defendieran los derechos humanos y otras labores en Uganda.

Nuestra preocupación es que esto podría constituir una violación de la libertad de orientación sexual, así como de la libertad de expresión, que son derechos humanos: no son únicamente valores europeos, sino valores universales.

También rechazamos la pena de muerte en sí y queremos unirnos a la comunidad internacional en su preocupación por las ONG que puede que tuvieran que cancelar sus labores en Uganda.

Por tanto nos sumamos al Presidente Obama y a quienes dentro de la comunidad internacional han llamado a que no se apruebe este proyecto de ley y a la revisión de cualquier ley que criminalice la homosexualidad en Uganda.

Charles Tannock, *autor*. – Señor Presidente, Uganda es un país profundamente cristiano donde predominan los valores tradicionales. La homosexualidad es ilegal en Uganda, como lo es en muchos países africanos. Por supuesto, debemos ser delicados y no imponer a otros nuestros valores más liberales o tolerantes, porque en ocasiones eso puede ser contraproducente.

Pero no debemos tener miedo a manifestarnos contra este vergonzoso proyecto de ley, ya que es una disposición claramente draconiana y tremendamente desproporcionada. No sólo iría en serio detrimento de la seguridad y la libertad de los homosexuales en Uganda, sino que también dañaría la imagen de Uganda en todo el mundo y convertiría a dicho país en un paria.

Uganda ha dado grandes pasos en las últimas dos décadas y, en algunos aspectos, puede mostrarse como modelo para el desarrollo de África. ¿Por qué los parlamentarios de Uganda habrían de elegir echar por tierra esa buena reputación? ¿Por qué habrían de buscar colocar a su país junto al brutal Irán, que ejecuta públicamente a homosexuales con regularidad?

Esperemos que, gracias a nuestra común indignación —en esta Cámara y en muchos otros parlamentos de todo el mundo— ante esta disposición brutal, podamos convencer al presidente ugandés para que la vete.

Ulrike Lunacek, *autora*. – (*DE*) Señor Presidente, algunos de los oradores que me han precedido han aportado detalles sobre esta legislación que ahora está ante el Parlamento ugandés. Me gustaría contarles una breve historia. Hace unos cuatro o cinco años me hallaba en Kampala y una tarde me reuní con un grupo de lesbianas, de gays y de transexuales en una pizzería, en la que el propietario había permitido que tuviera lugar el encuentro. Esa misma tarde un ministro dijo que en un futuro habría redadas en los lugares donde se reunieran lesbianas, gays y transexuales. Por fortuna no sucedió nada, pero eso marcó el inicio de una creciente homofobia en Uganda. Ahora la legislación propuesta no sólo recoge la homosexualidad como un crimen, como ya es el caso, sino que incluso la hace merecedora de la pena de muerte.

Muchos jefes de Estado africanos, incluido Museveni, han hecho mucho por sus países, pero decir en base a esto que la homosexualidad no es africana es simplemente un error. La homosexualidad ha existido en todas las culturas de todos los continentes a lo largo de todos los periodos de la historia y continuará existiendo, sea cual sea la legislación en vigor. Me congratula que hayamos sido capaces de presentar una resolución conjunta apoyada por casi todos los grupos, porque es importante expresar nuestra oposición a esta ley y apoyar a las lesbianas, los gays y los transexuales de Uganda. No debemos permitir que se les convierta en objeto de leyes de odio y permanecer callados y no hacer nada.

En la Unión Europea tenemos la obligación de defender los derechos humanos en todo el mundo y recordar a los miembros del Parlamento ugandés que el acuerdo de Cotonou, por ejemplo, afirma que la dignidad de la persona y los derechos humanos son para todo el mundo y todo el mundo debe defenderlos. También espero que la resolución que hemos presentado sea adoptada en su integridad, porque es importante que se apoye a las organizaciones que defienden los derechos de las lesbianas, los gays y los transexuales en Uganda, también por parte de la Unión Europea.

Michèle Striffler, *autora*. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, para responder a la pregunta de, «¿Por qué debería preocuparse por esta cuestión el Parlamento Europeo?», diría que la ley anti-homosexual presentada ante el Parlamento ugandés muestra un desprecio absoluto hacia las libertades fundamentales y no debe ser adoptada de ningún modo.

La legislación ugandesa en vigor ya criminaliza la homosexualidad. Durante años, las ONG han estado alertando acerca de la violencia ejercida contra estos grupos. El hecho es que si la nueva ley se adopta en enero de 2010, empeorará la situación y castigará con la cadena perpetua o con la pena de muerte a los homosexuales seropositivos.

Esta ley sería un gran obstáculo para la lucha contra el SIDA. En África hay otras leyes contra los homosexuales. Sin embargo, esta es excepcional porque, como afirma el señor Cashman, obliga a los ciudadanos a informar, en un plazo de 24 horas, acerca de actos homosexuales. Si usted es médico, padre o docente de un homosexual tiene que denunciarle a la policía o afrontar una pena de cárcel.

Más aún, la propuesta criminaliza el legítimo trabajo de organizaciones no gubernamentales, donantes internacionales y asociaciones humanitarias que tratan de defender y promover los derechos humanos en Uganda.

Desde el momento en que se presentó ante el gobierno de Kampala, esta propuesta fue rotundamente condenada por defensores de derechos humanos de todo el mundo, por varios Estados, incluidos Francia, los Estados Unidos...

(El Presidente interrumpe al orador)

y por el Comisario de Desarrollo, el señor De Gucht. Uganda debe respetar sus compromisos, de acuerdo con el derecho humanitario internacional y con el acuerdo de Cotonou.

De continuar la situación la Unión Europea debe pedir explicaciones, con carácter de urgencia, a las autoridades ugandesas y replantearse sus relaciones con Uganda.

Presidente. – Señora Striffler, usted tenía 12 segundos más. Debería haber leído un poco más lentamente y de, ese modo, más parlamentarios se habrían beneficiado de una traducción aún mejor. Aconsejo a quienes leen sus discursos que se los den antes a los intérpretes para ayudar a mejorar la calidad de la interpretación.

Filip Kaczmarek, *en nombre del grupo PPE*. – (*PL*) Señor Presidente, hay quien piensa que no debemos involucrarnos en esto, porque la defensa de los derechos de los homosexuales es una ampliación injustificada de los derechos humanos. Eso es un error.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que los derechos humanos incluyen a todas las personas y que nadie debe ser excluido. Una prohibición o discriminación en base a la orientación sexual no es nada nuevo. El problema es que no todo el mundo quiere reconocer esta clase de discriminación como una violación de los derechos humanos.

En Uganda y algunos otros países africanos hay voces que dicen que nuestro interés en esta cuestión es una expresión de neocolonialismo, o que estamos interfiriendo en asuntos que no nos competen. Esto también es un error. Porque estamos hablando de derechos generales, universales. No se trata de un capricho. Respetamos la independencia de Uganda y de cualquier Estado, pero no podemos permanecer callados cuando, en vez de atenuar la discriminación, se intenta extenderla.

Kader Arif, *en nombre del Grupo S&D.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, me congratula que hoy tengamos la oportunidad de hablar sobre el proyecto de ley anti-homosexual presentado ante el Parlamento ugandés el 25 de septiembre.

En un momento en que estamos asistiendo a un número creciente de violaciones de derechos humanos, considero que es crucial que el Parlamento Europeo mire más allá de las divisiones que separan a sus familias políticas y sea capaz de condenar este proyecto de ley en los términos más duros posibles y de llamar al Parlamento ugandés a rechazarlo y a revisar su legislación nacional a fin de despenalizar la homosexualidad.

Como acaba de señalar el señor Cashman, todas y cada una de las ONG se han pronunciado contra este proyecto de ley, considerándolo, además, un serio obstáculo para la lucha contra el SIDA. La Comisión, a través del Comisario De Gucht, y una gran mayoría de los Estados miembros —sumando su voz a las declaraciones hechas por el Presidente Obama— ya han condenado esta iniciativa.

Por tanto llamo a la Comisión a replantearse nuestra colaboración con Uganda si se aprueba este proyecto de ley. Un país que, de ese modo, estaría violando no sólo el derecho internacional sino también los principios fundamentales de los acuerdos de Cotonou, no podría continuar beneficiándose del apoyo de la Unión Europea.

Para terminar, Señorías, quisiera señalar que todo el mundo debe tener el derecho a la libertad de orientación sexual, sin temer al encarcelamiento o la muerte. Este principio no está sujeto a debate.

Raül Romeva i Rueda, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señor Presidente, me gustaría haber empezado este debate hablando del caso de Aminatou Haidar. Sin embargo, debido a las razones que conocemos, no puedo. En cualquier caso, la cuestión de los derechos de elección en Uganda también merece nuestra atención, y eso nos recuerda una vez más que estamos obligados a adoptar un nuevo texto condenando la homofobia.

En el pasado hemos adoptado varias resoluciones sobre este problema, incluyendo la protección de minorías y políticas anti-discriminatorias. Hoy, necesitamos añadir un nuevo texto a estos ya adoptados. El mero intento de un diputado ugandés de presentar un proyecto de ley anti-homosexualidad ya merece una reacción política.

La ley propuesta incluye disposiciones para castigar a los acusados de ser lesbianas, gays o bisexuales con la cadena perpetua o incluso con la pena de muerte. La propuesta también incluye una disposición que podría suponer el encarcelamiento por más de tres años de cualquiera, incluidos los heterosexuales, que no informe en un plazo de 24 horas de las identidades de cualquier persona que sepa que es gay, lesbiana o bisexual, o que apoye los derechos humanos de quienes lo son. Lo cual supone que cualquiera de nosotros sería susceptible de ser llevado a juicio por estas razones.

Debemos recordar a la Unión Europea y a la comunidad internacional que la orientación sexual es una cuestión que entra dentro del derecho individual a la privacidad, garantizado por el derecho internacional sobre derechos humanos, de acuerdo al cual debe promoverse la igualdad y la no discriminación, además de garantizar la libertad de expresión. Llamamos a los donantes internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a cesar sus actividades en ciertos campos si se aprueba esta propuesta.

Rechazo firmemente cualquier paso para introducir el uso de la pena de muerte. Si las autoridades ugandesas desoyen estas demandas, entonces deberemos pedir al Consejo y a la Comisión que reconsideren su relación con Uganda, si la propuesta se convierte en ley y tienen lugar violaciones de los derechos humanos internacionales. Por ese motivo, quiero recordar al gobierno ugandés sus obligaciones ante las leyes internacionales y el acuerdo de Cotonou, que llama a respetar los derechos universales.

Ana Gomes (S&D). – (*PT*) Europa debe intervenir en este asunto con todos los medios a su alcance, particularmente dentro del ámbito del Acuerdo de Cotonou. Debemos exigir la retirada inmediata de este proyecto de ley draconiano; de otro modo habrá consecuencias en la cooperación económica y política con Uganda.

Cuando supe del contenido de la legislación propuesta y escuché informes sobre el triste destino de los homosexuales en Uganda, Sudán, Irán y Nigeria, por mencionar sólo unos pocos ejemplos, me di cuenta de hasta qué lamentable extremo está arraigada la homofobia en muchas culturas, en flagrante violación de las obligaciones respecto a los derechos humanos de esos países. El papel jugado por los cristianos evangélicos de extrema derecha de los Estados Unidos en impulsar y financiar varias iniciativas de este tipo en África es impresionante.

Europa y sus instituciones deben hacer todo lo que puedan sobre el terreno de dichos países para neutralizar y combatir la influencia perversa y oscurantista de estos agentes de la intolerancia, que están instigando una nueva oleada de crímenes de odio en África.

Luis Yáñez-Barnuevo García (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, me congratula la unanimidad que expresan los diputados de distintos grupos sobre esta ley ugandesa que despierta nuestra indignación —y que representa, creo, la unanimidad de este Parlamento— y mi única demanda al pedir la palabra es expresarlo con mi voz, además de expresarlo después con el voto.

Me sumo a las palabras de Michael Cashman y a los autores y los portavoces de los grupos, porque la lucha contra la intolerancia, contra la discriminación —en este caso contra la homofobia y, además, contra la pena de muerte— hace que tengamos que ser muy firmes y pedirles a la Comisión y al Consejo que lo sean igualmente hasta conseguir que se revoque esta ley inicua que está retrotrayendo a Uganda a la época del colonialismo.

Cristian Dan Preda (PPE). – (RO) Yo también estoy horrorizado por las formas que adopta la ley que estamos debatiendo. Ni qué decir tiene que en Europa no podemos aceptar que se impongan sanciones contra una persona por su orientación sexual y por no aportar información sobre la orientación sexual de otra persona.

También me gustaría destacar que el debate que estamos sosteniendo tiene lugar al tiempo en que se está discutiendo la segunda revisión del Acuerdo de Cotonou. Uganda forma parte de él, y este acuerdo es muy claro en la necesidad de respetar los derechos humanos. También voté el lunes de esta semana, como parte de la Comisión de Desarrollo, a favor de un informe de la señora Jolie sobre este punto del Acuerdo de Cotonou.

Considero que el debate de hoy, aunque pudo haberse producido ya el mes pasado, nos coloca en una posición en la que no podemos hacer oídos sordos a los que está pasando en Uganda.

Heidi Hautala (Verts/ALE). – (FI) Señor Presidente, me gustaría contribuir a este debate recordando a todos que el próximo mes de mayo tendrá lugar en Kampala, Uganda, una Conferencia de Revisión del Estatuto del Tribunal Penal Internacional. De hecho, se cumplen 10 años desde la creación de este importante tribunal penal y sería de esperar que el gobierno ugandés revisara a fondo su propia legislación para asegurarse de que cumple los acuerdos internacionales y el principio de no discriminación.

Paweł Samecki, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, la Comisión está profundamente preocupada por el proyecto de ley anti-homosexualidad presentado recientemente al Parlamento ugandés. La propuesta, de aprobarse, plantearía graves cuestiones relativas a los derechos humanos de gran importancia para la Comisión.

La Comisión considera que la penalización de la homosexualidad, como se prevé en el proyecto de ley, iría contra las convenciones sobre derechos humanos de la ONU. Uganda ha ratificado dichas convenciones. Por lo tanto tiene la obligación legal de respetarlas, sin excepciones ni discriminaciones. La legislación nacional debe estar en sintonía con las obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos. El proyecto de ley iría también en contra la declaración de la ONU, apoyada por la UE, sobre orientación sexual e identidad de género del 18 de diciembre de 2008, relativa a la despenalización de la homosexualidad.

El Comisario De Gucht expresó personalmente estas preocupaciones en una carta al presidente Museveni el pasado mes de noviembre. Hacía énfasis en que el respeto a los derechos humanos es de la mayor importancia para la Comisión y para el Parlamento Europeo. Sin embargo, expresó al presidente su confianza en que, bajo su orientación, no se permitiría dicha legislación regresiva.

La Presidencia y los jefes de la misión en Uganda también elevaron esta cuestión al gobierno ugandés en varias ocasiones, durante encuentros con el primer ministro y el ministro de Justicia, en reuniones sobre el artículo 8 y con la Comisión de Derechos Humanos en Uganda. En su última reunión del 3 de diciembre, la presidencia de la UE y la *troika* local se encontraron con el ministro de Asuntos Exteriores en funciones, a quien expresaron de nuevo dicha seria preocupación, le confirmaron su apoyo a las libertades fundamentales y le recordaron a Uganda sus compromisos internacionales. El ministro, además de mencionar los valores y culturas tradicionales que lleva su tiempo cambiar y de hacer alusión a pruebas de que hay campañas para aprovecharse de los pobres y reclutarles para la homosexualidad, tomó nota de los puntos de vista de la UE y se comprometió a informar personalmente al gabinete y al Parlamento para que pudieran tomar una decisión bien informada.

La Comisión espera que, de acuerdo al carácter de la presente amistad UE-Uganda, estos encuentros, junto a otros, conduzcan a una revisión de la legislación propuesta para hacerla compatible con los principios internacionales de no discriminación por la orientación sexual.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar al final del debate.

12.2. Azerbaiyán: libertad de expresión

Presidente. – El siguiente punto es el debate acerca de siete propuestas de resolución sobre la libertad de expresión en Azerbaiyán.

Fiorello Provera, *autor*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, Europa se ha embarcado en un interesante proyecto de Asociación Oriental, que ha encontrado el apoyo y la estimulante colaboración por parte de seis países: Armenia, Belarús, Georgia, Moldavia, Ucrania y Azerbaiyán.

Esta operación está mejorando la relación entre la Unión Europea y estos países y puede llevar al desarrollo democrático y económico de la región, aunque sujeto a variaciones dependiendo de la historia de cada país.

Dada esta inteligente política estratégica, bajo mi punto de vista, es inapropiado plantear este debate urgente sobre dos jóvenes *bloggers* sentenciados después de acontecimientos cuyos procedimientos están aún en curso mientras pasamos por alto otras situaciones que sí que son verdaderamente trágicas, como la reciente masacre de 57 personas que habían acudido a apoyar a un candidato en las elecciones presidenciales en Filipinas.

Todos los grupos parlamentarios, a excepción del nuestro, apoyan una propuesta de resolución sobre Azerbaiyán que es dura y desentona con las iniciativas de asociación que hemos tomado. Estoy convencido de que los duros puntos de vista recogidos en la resolución que hoy se somete a votación no sólo no llevarán a que el Gobierno de Azerbaiyán afiance relaciones con Europa, sino que también pueden tener un efecto contraproducente sobre el caso de esos dos jóvenes, dado que esta resolución podría poner en peligro la concesión de un indulto.

A este respecto, me gustaría recordarles la decisión, adoptada ayer en plenaria, en la que rechazábamos una resolución sobre el caso Aminatou Haidar para no comprometer las negociaciones diplomáticas en curso. Considero contradictorio que en la misma sesión sean sometidas a votación dos resoluciones, una sobre Belarús y otra sobre Azerbaiyán, ambas en un tono muy diferente, cuando esos dos países forman parte de la misma Asociación Oriental.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, *autora*. – (*PL*) Cuando, el 11 de noviembre de este año, Europa celebraba el aniversario del fin de la Primera Guerra Mundial, en Azerbaiyán se dictaba una sentencia de varios años de cárcel contra varios periodistas que habían osado escribir sobre la desmesurada corrupción y el desempleo en el país. Los periodistas fueron acusados oficialmente de propagar el gamberrismo y el terrorismo.

En la lista redactada por Freedom House, Azerbaiyán ostenta la categoría de «no libre». Reporteros sin Fronteras afirma que Azerbaiyán está en el puesto 146, de un total de 175 países analizados, en lo que respecta a la libertad de expresión. También se desprenden signos preocupantes de los análisis efectuados por la *Economist Intelligence Unit*, que ha estudiado la cuestión de las libertades políticas en Azerbaiyán. En este contexto, el rechazo el año pasado por parte de las autoridades de Azerbaiyán a conceder licencias a medios extranjeros, como la BBC o Radio Free Europe, no debe coger de sorpresa a nadie.

Considero que ha llegado el momento de que la Unión Europea revise su enfoque hacia Azerbaiyán y, aprovechando la participación de Bakú en la Política Europea de Vecindad y Asociación, empiece a ejercer una mayor presión sobre las autoridades de allí. Además, quisiera sumar mi voz al llamamiento de mi grupo político a la liberación incondicional de los periodistas presos y a una adecuada revisión de las leyes de Azerbaiyán.

Marietje Schaake, autora. – Señor Presidente, Azerbaiyán ha firmado una serie de tratados de asociación con la UE. Es parte activa de la política de vecindad así como de la Asociación Oriental. Esto no sólo se limita al comercio. Azerbaiyán se ha comprometido también a respetar la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Sin embargo, de hecho, se encuentran seriamente amenazados bajo el régimen actual.

Hoy destacamos el caso de Emin Milli y Adnan Hajizade, que representa un golpe a la libertad de los medios, la libertad de expresión y a la sociedad civil mucho más profundo y que va más allá que el caso de dos simples bloggers, como así se les ha llamado. De hecho usaban nuevos medios como Facebook y Twitter para su labor de organización juvenil, pero el hecho es que ni siquiera sabemos por qué se encuentran encarcelados, dado que las pruebas de la defensa no han sido admitidas en el juicio y este no cumple con los estándares internacionales y, de hecho, parece prefabricado.

Si no podemos confiar en que el gobierno de Azerbaiyán permanezca fiel a sus compromisos respecto a la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho recogidos en los diversos acuerdos que ha firmado con la UE, entonces Europa no puede considerar a Azerbaiyán un socio creíble para nada; eso también vale para las relaciones comerciales.

Esta resolución exhorta al gobierno de Azerbaiyán a cumplir sus propias promesas y empezar a levantar su legitimidad en el seno de la comunidad internacional respetando a sus propios ciudadanos, garantizándoles los derechos democráticos y humanos y respetando el Estado de Derecho.

Ayer entregábamos en esta Cámara del pueblo europeo el Premio Sájarov y contemplamos un discurso verdaderamente impresionante del laureado, el señor Kovalev, que afirmó que el miedo sólo puede afrontarse con la libertad de pensamiento, y que la libertad de pensamiento sólo puede ser expresada cuando se garantiza

efectivamente la libertad de expresión y cuando escuchamos a aquella gente que simplemente está defendiendo causas como la oposición a sus gobierno, lo cual, como europeos, debemos garantizar en la asociación con Azerbaiyán en todos los campos.

Ulrike Lunacek, *autora*. – (*DE*) Señor Presidente, la anterior oradora ya ha mencionado algunos detalles de esta resolución. La resolución fue propuesta entre otras cosas a causa de un incidente en julio de 2009 en el que dos jóvenes *bloggers*, Emin Milli y Adnan Hajizade, fueron atacados en un restaurante, acudieron a la policía para informar del hecho y fueron arrestados ellos mismos.

Fueron acusados y, de acuerdo a todos los observadores internacionales, incluida Amnistía Internacional, el proceso judicial estuvo lejos de ser limpio. Por ejemplo, no se presentó el vídeo que al parecer se grabó en el restaurante, que muestra claramente quién había sido atacado y que los atacantes no eran estos dos *bloggers*, sino otras personas.

Por lo tanto, queda claro que el juicio no cumple con los requisitos que debe reunir en un Estado de Derecho. Espero sinceramente que todas las pruebas sean presentadas cuando tenga lugar el segundo juicio.

Me congratula que hayamos conseguido introducir una resolución apoyada por casi todos los grupos. Lamento que el grupo del señor Provera no se una a nosotros y en vez de ello haga hincapié en que deberíamos esperar a que el caso se resolviera por sí solo y hacer uso de las vías diplomáticas.

Señor Provera, considero que es necesario que el Parlamento, que está asociado con el Parlamento de Azerbaiyán, lo exprese claramente. Los derechos humanos son una cuestión fundamental. La señora Schaake se refirió ayer al Premio Sájarov. Debemos manifestarnos en apoyo de la libertad del pensamiento en cualquier parte del mundo y asegurarnos de que se la proteja.

El Presidente Aliyev ha dicho a menudo lo importante que son los derechos de los periodistas y que el Estado debe defenderlos. Es nuestra tarea recordárselo a todo el mundo y espero fervientemente que, en el futuro, haya otra resolución sobre la asociación entre el Parlamento de Azerbaiyán y el Parlamento Europeo, ya que por desgracia no pudo ser hace dos semanas.

Joe Higgins, autor. – Señor Presidente, celebro la atención prestada al aplastamiento terrible y sistemático de los derechos humanos en Azerbaiyán: ninguna libertad para los medios, docenas de periodistas encarcelados, algunos golpeados, incluso algunos asesinados en los últimos años. Pero debemos preguntarnos por qué el régimen del señor Aliyev está aplicando esta horrible represión. La razón, por supuesto, es tratar de encubrir la situación de enorme corrupción que existe en ese país. La elite dominante se ha enriquecido asombrosamente, especialmente a través de la industria del petróleo y del gas, mientras el 90 % de la población de Azerbaiyán vive en la pobreza extrema y no se ha beneficiado en nada de los recursos naturales de su país.

Los gobiernos occidentales y las empresas multinacionales muestran, como de costumbre, gran hipocresía en relación a esto. Tratan cotidianamente con el régimen para hacer negocios, y las empresas extraen sustanciosos beneficios de la explotación de los recursos naturales, legítima propiedad del pueblo de Azerbaiyán. Hay que preguntar a los gobiernos occidentales por qué no exigen que los yacimientos de petróleo sean utilizados para mejorar la vida de la gente en vez de para alimentar a este régimen

Los diputados del Parlamento Europeo, no sin razón, son duros en su condena del aplastamiento del derecho a disentir y a manifestarse con libertad en Azerbaiyán, y no puedo dejar pasar esta oportunidad sin condenar también la desafortunada represión de las protestas de los últimos días en Copenhague por parte de la policía danesa, que arrestó a más de 1 000 manifestantes totalmente pacíficos, les esposó y les dejo tumbados durante horas pasando frío.

Cuando protesté y exigí la liberación de algunos compañeros del CIT, la propia policía me dijo que se trataba de un arresto preventivo, de una detención preventiva. Lo que es válido para Azerbaiyán puede serlo también, con toda seguridad, para un Estado Miembro de la Unión Europea.

Ryszard Antoni Legutko, *autor*. – (*PL*) Señor Presidente, en Azerbaiyán dos personas han sido encarceladas y después se las ha condenado a penas severas por criticar ligera y delicadamente al gobierno. ¿Qué significa esto?

En primer lugar, que el país no cuenta con buenas instituciones legales, y no parece que tales instituciones vayan a aparecer. En segundo, que Azerbaiyán tiene un sistema autoritario que asume más y más áreas de la vida política. Toda concesión es castigada. ¿Qué podemos hacer en esta situación?

Ciertamente, debemos intervenir en casa caso concreto de violación de la justicia, como estamos haciendo con este debate. Dichas intervenciones a menudo han tenido bastante éxito. Es significativamente más difícil forzar un cambio institucional. Hasta la fecha, los esfuerzos de la UE en este campo han sido poco satisfactorios, en parte porque aún somos indulgentes hacia algunos tiranos y vociferantes en nuestras críticas hacia otros. Los representantes del Memorial lo mencionaron varias veces en esta Cámara.

También tenemos problemas en parte porque el proceso para salir de un autoritarismo es muy difícil, arduo y prolongado. Es una conclusión muy pesimista, pero termino con esta reflexión: a pesar de todo, no debemos cesar en nuestros esfuerzos y debemos ser constantes ejerciendo presión.

Tunne Kelam, *autor.* – Señor Presidente, a comienzos de este año la Unión Europea hizo una declaración sobre la libertad y los medios en Azerbaiyán. Lamento el hecho de que, tras expresarse la preocupación sobre la libertad de prensa durante un encuentro regular con parlamentarios de Azerbaiyán, no haya habido respuesta. El Parlamento Europeo, por tanto, tiene que posicionarse. Esta va a ser, por cierto, la última resolución que adoptemos en 2009.

La principal preocupación del PPE, y me alegra que todas las tendencias compartan la misma preocupación, es el deterioro de la libertad de prensa en ese país. La extendida práctica del acoso, la persecución y la condena de periodistas de la oposición es alarmante. Llamamos a las autoridades de Azerbaiyán a poner en libertad sin más dilación a los periodistas encarcelados. Esto también incluye a los dos jóvenes *bloggers*.

El segundo problema es la reciente decisión por parte de las autoridades de Azerbaiyán de cancelar las licencias radiofónicas de FM de varias cadenas de radio internacionales, como Radio Free Europe, Voice of America, BBC World Service y otros, privando a los oyentes de este país de fuentes de información valiosas e independientes. En este punto llamo a sus Señorías a acordar una enmienda oral al apartado 7 de la resolución: es decir, no sólo lamentar la situación, sino también exhortar al gobierno de Azerbaiyán que cancele su decisión y renueve las licencias de FM a las cadenas de radio citadas.

La variedad, la libertad y la independencia de la información son claves para una sociedad civil robusta, como Sergei Kovalev nos dijo ayer en esta Cámara. Esto también es plenamente válido para las relaciones de la UE con Azerbaiyán.

Laima Liucija Andrikienė, en nombre del Grupo PPE. – Señor Presidente, Azerbaiyán es un socio importante de la Unión Europea. Es sin ninguna duda un socio crucial en los esfuerzos para garantizar la seguridad energética europea.

Sin embargo, a pesar de lo importantes que son el petróleo y el gas, no lo son todo. Azerbaiyán se ha comprometido a trabajar por una sociedad democrática y plural, como se recoge en el Acuerdo de Colaboración y Cooperación y en la política de la Asociación Oriental, en las cuales Azerbaiyán tiene el propósito de participar plenamente. Debemos aplaudir los pasos dados por el presidente Aliyev en la dirección correcta, como por ejemplo la liberación de 119 presos, incluidos cinco periodistas, a finales de 2007.

Sin embargo, la situación de la libertad de prensa no hace más que empeorar. Tenemos numerosos casos que lo prueban, tales como la situación de los *bloggers*, las licencias de la BBC, Radio Free Europe, etc. No debemos tener miedo de recordar a Azerbaiyán que la gente debe tener derecho a expresarse libremente, incluso si tiene puntos de vista críticos sobre el gobierno. Este es el principio básico de una sociedad democrática, y un Azerbaiyán democrático debe tener un objetivo tan importante como...

(El Presidente corta al orador)

Vilija Blinkevičiūtė, en nombre del Grupo S&D. – (LT) La libertad de expresión es un derecho fundamental y una piedra angular de la democracia. Azerbaiyán ratificó la Convención Europea sobre los Derechos Humanos y se ha comprometido a respetar lo dispuesto en el artículo 10 de esta convención, relativo a la libertad de expresión y de información. Este artículo establece el derecho de todas las personas a expresar libremente su opinión, a recibir y compartir información, sin pedir permiso ni ser obstaculizado por parte de las instituciones gobernantes. Azerbaiyán también se ha comprometido, mediante su participación en la implementación de la política europea de vecindad y en la iniciativa de la Asociación Oriental, a no menospreciar los derechos humanos, a no vulnerar las libertades individuales y a salvaguardar los principios de la democracia en su país. Sin embargo, últimamente, los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de asociación están cada vez más amenazados y las actividades de prensa más restringidas en Azerbaiyán. Hay una creciente violencia contra los periodistas y los activistas de la sociedad civil. Me gustaría alentar a

Azerbaiyán a que tenga en cuenta las propuestas del Parlamento Europeo y animarla a mejorar el sistema de protección de los derechos humanos y a asegurar el respeto de las libertades de prensa.

Ryszard Czarnecki, *en nombre del Grupo ECR*. – (*PL*) Señor Presidente, Azerbaiyán aparece una vez más en la agenda del Parlamento Europeo. Hablamos sobre Azerbaiyán en el último periodo parlamentario, en el que adoptamos tres resoluciones, incluida una sobre la libertad de prensa allá. También hablamos sobre el sur del Cáucaso, incluido, de nuevo, Azerbaiyán.

Estamos interesados por Azerbaiyán y tenemos una gran cantidad de buenos deseos para el país. Está tratando, paso a paso, de encontrar su camino y, de hecho, se está acercando cada vez más al mundo occidental y no al oriental. Debemos tenerlo en cuenta. Creo que debemos observar a Azerbaiyán, así como a sus autoridades, con bastante benevolencia. Sin embargo, esa benevolencia no debe llevarnos a callar ante las cosas que no nos gustan. Ciertamente, una situación en la que dos *bloggers* son encerrados porque dicen lo que piensan sobre las autoridades es algo que no debería darse.

Debemos apoyar las tendencias proeuropeas de las autoridades de Azerbaiyán, ya que cotidianamente tiene lugar un debate político acerca de la conveniencia de acercarse a la Unión Europea o a Rusia. Al hacerlo, debemos apoyar a todos aquellos que quieren acercarse al mundo occidental. Sin embargo, al apoyarles, debemos hablarles de los valores que sustentan dicho mundo, en ese sentido la libertad de prensa y la libertad de expresión son valores fundamentales, debemos dejarlo muy claro.

Azerbaiyán no está, claramente, en una situación fácil, porque Rusia está tratando de recomponer su zona de influencia política y económica, pero al ayudar a las autoridades de Azerbaiyán a moverse hacia la UE, debemos comentarles las deficiencias del país.

Jaroslav Paška, *en nombre del Grupo EFD*. – (*SK*) La libertad de expresión es un indicador muy importante de una sociedad democrática. Por ello es correcto que la UE observe muy atentamente cualquier acción dirigida a intimidar a quienes critican abiertamente los errores de los representantes del gobierno.

Desde este punto de vista, comprendo el despacho del Parlamento Europeo a la oficina de Azerbaiyán expresando la inquietud acerca del resultado de una investigación policial montada contra jóvenes que se refieren satíricamente a defectos evidentes de la vida política del país. Estoy de acuerdo en que no podemos obviar las señales claramente desfavorables que nos llegan desde Azerbaiyán y no ahorro las críticas al ambiente político de Azerbaiyán, pero también creo que no ha habido empatía, por parte del Parlamento Europeo, respecto a los recientes acontecimientos en Filipinas, donde han sido asesinados 57 presos políticos. En mi opinión, debemos preocuparnos de todos los asuntos que sacuden al mundo democrático.

Bernd Posselt (PPE). – (DE) Señor Presidente, tras las primeras elecciones europeas en 1979, tuve el honor de trabajar con Otto von Habsburg, que ahora se halla gravemente enfermo, en el establecimiento de la tradición del Parlamento Europeo respecto a los derechos humanos, situando los jueves por la tarde estos debates recurrentes y urgentes. Fui elegido para el Parlamento Europeo en 1994 y tuve el honor de trabajar con el señor Schulz y otras personas para desarrollar más esta tradición acerca de los derechos humanos, de la que nos hallamos orgullosos con toda la razón. Por este motivo, me estremecí cuando el señor Provera dijo, citando al señor Schulz, quien no lo merecía, que no debíamos asumir el caso, y prácticamente repitió las amenazas hechas por el régimen de Azerbaiyán a los activistas de derechos humanos en el país diciendo que deberían soportarlas.

Ya se ha mencionado hoy el premio a los derechos humanos. Recuerdo perfectamente que cuando expresamos nuestro apoyo a Andrei Sakharov, Vytautas Landsbergis y otros luchadores por los derechos civiles, la gente dijo en aquel momento: por favor no os metáis. Utilizaremos los canales diplomáticos y están haciendo ustedes más daño que beneficio. Hoy sabemos que para esta gente fue decisivo que el Parlamento se manifestara claramente a su favor. Por tanto, señor Schulz, Señorías, déjennos continuar nuestra tradición de independencia los jueves por la tarde. Quisiera pedirles a los presidentes de grupo que nos dieran alguna libertad para actuar.

Esto no tiene nada que ver con políticas de partido. Durante la última sesión, un diputado dijo que como íbamos a tener en breve reuniones con China, no podíamos hablar sobre China. Hoy fue una cuestión diferente, el Sahara Occidental. Quizás esto esté justificado en algunos casos individuales, pero estoy seriamente preocupado acerca de nuestra labor en el campo de los derechos humanos. Señorías, el caso de Azerbaiyán demuestra lo importante que es ser exigentes en este punto. El país fue un satélite soviético. Se establecieron monocultivos, se destruyó el país y fue sometido a un régimen brutal. Ahora está empezando a ser más democrático. Como miembro del Consejo de Europa, se ha comprometido con los derechos humanos y debemos ayudarlo a continuar por esa vía.

(Aplausos)

Cristian Dan Preda (PPE). – (RO) También apoyo lo dicho previamente por el señor Posselt. Al mismo tiempo, pediría al gobierno de Azerbaiyán respeto para el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos y la retirada inmediata de los cargos contra dos jóvenes acusados mediante un montaje, como la señora Lunacek mencionó previamente. Creo que hay que llevar a cabo urgentemente esta acción, dado que la situación para la libertad de prensa en el país se ha deteriorado gravemente, como lo indican también los últimos informes del Consejo de Europa y de la OSCE.

También creo que el gobierno de Azerbaiyán debe actuar urgentemente porque debe respetar los compromisos derivados tanto de la Política Europea de Vecindad como de la Asociación Oriental.

Terminaré diciendo que también me estremeció la cadena de acontecimientos de hoy en lo relativo a la señora Haidar, más aún dado que el sufrimiento que está padeciendo podría evitarse mediante una cooperación adecuada entre las autoridades marroquíes y las españolas.

Creo que nuestra resolución no ocasionaría ningún daño, sino muchos beneficios.

Tadeusz Zwiefka (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría citar el artículo 47 de la Constitución de Azerbaiyán: «Todo el mundo puede disfrutar de la libertad de pensamiento y de expresión». Por desgracia, se trata sólo de palabras vacías, ya que no se respeta la constitución.

Durante cinco años he sido miembro de las Comisiones Parlamentarias de Cooperación UE - Sur del Cáucaso. Visité Azerbaiyán durante cada sesión parlamentaria conjunta. En uno de los documentos hay un punto sobre la violación de los principios de la libertad de expresión y sobre cómo los periodistas y los editores acababan en la cárcel, a menudo mediante montajes, y no se les daba ayuda médica si estaban enfermos. Tuvimos el caso de un periodista que murió porque no recibió asistencia médica.

Tuve la oportunidad de visitar cárceles de Azerbaiyán. Lo que se encuentra allí es muy diferente a lo que estamos acostumbrados en Europa. Por tanto es bueno que sigamos diciendo que en Azerbaiyán deben respetarse los principios recogidos en su constitución.

Paweł Samecki, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Azerbaiyán es importante para la Unión Europea como productor energético y país de paso y también como aporte a la estabilidad regional del sur del Cáucaso. Azerbaiyán es uno de los seis países socios en el marco de la Asociación Oriental y nosotros le damos una gran importancia al respeto de los valores comunes que apuntalan esta relación.

Ha estado en vigor, durante 10 años, un acuerdo de amistad y cooperación. Sin embargo, Azerbaiyán ha expresado su interés en estrechar sus relaciones con la Unión Europea cerrando un acuerdo que lo remplace.

A raíz de la decisión tomada en septiembre por los ministros de Asuntos Exteriores de la UE de empezar a preparar dichos acuerdos con los países del sur del Cáucaso, incluido Azerbaiyán, se está debatiendo actualmente sobre las directrices de la negociación.

En sintonía con la decisión del Consejo, el inicio de negociaciones para todos los países del sur del Cáucaso estará condicionado a su adecuado progreso en cumplir las condiciones políticas necesarias, es decir, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, los principios de la economía de mercado, el desarrollo sostenible y la gobernabilidad.

Cada año realizamos una evaluación en profundidad y equilibrada de los progresos hechos por cada socio en la implementación de sus planes de acción en el marco de la Política Europea de Vecindad. Acabamos de empezar el trabajo de preparación para el informe de 2009.

No quiero adelantarles nuestro informe pero me gustaría hacer algunos apuntes, en particular respecto a la situación de las libertades fundamentales y los derechos humanos. En nuestro informe de 2008 constatábamos que «Azerbaiyán ha efectuado progresos en lo que respecta al desarrollo económico, pero continúa mostrando unos pobres registros en lo relativo al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la democracia y del Estado de Derecho».

Desde entonces, por desgracia hemos asistido a algunos desarrollos negativos, como cambios en la constitución, la abolición de límites en el mandato del jefe de Estado y la detención y posterior condena de dos *bloggers*.

Los desarrollos negativos también incluyen la persecución de defensores de los derechos humanos, de activistas de la oposición y de periodistas, además de un mayor deterioro de la libertad de prensa.

La Unión Europea ha tratado estos temas a todos los niveles en sus diversos contactos con las autoridades y continuará haciéndolo. Al mismo tiempo, la Comisión está movilizando un amplio conjunto de herramientas para ayudar a Azerbaiyán a cumplir las condiciones para un nuevo acuerdo.

Estamos encuadrando la ayuda dentro del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. Aportamos apoyo específico en el marco del programa global de construcción institucional. Este contendrá importantes elementos relativos al Estado de Derecho y a la independencia de la judicatura.

Azerbaiyán se beneficiará también de la asistencia en el marco de la iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos.

Por último, dentro del acuerdo de amistad y cooperación en vigor, estamos proponiendo constituir una subcomisión dedicada a la justicia, la libertad y la seguridad, así como a los derechos humanos y la democracia. Esto supondrá un importante foro adicional para comunicar nuestros mensajes.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar al final del debate.

13. Turno de votaciones

Presidente. - El siguiente punto es la votación.

13.1. Uganda: proyecto de ley contra la homosexualidad (votación)

13.2. Azerbaiyán: libertad de expresión (votación)

- Antes de la votación sobre el apartado 7:

Laima Liucija Andrikienė, en nombre del Grupo PPE. – Señor Presidente, en nombre del Grupo PPE, propongo la siguiente enmienda al apartado 7: las palabras «lamenta la decisión de las autoridades de Azerbaiyán de no» deben sustituirse por las palabras «insta a las autoridades de Azerbaiyán». El texto debería rezar como sigue: «insta a las autoridades de Azerbaiyán a renovar las licencias de radio de FM de varias emisoras internacionales» etc.

(Se admite la enmienda oral)

- 14. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta
- 15. Suplicatorio de suspensión de la inmunidad parlamentaria: véase el Acta
- 16. Verificación de credenciales: véase el Acta
- 17. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 18. Medidas de ejecución (artículo 88 del Reglamento): véase el Acta
- 19. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta
- 20. Declaraciones por escrito que figuran en el registro (artículo 123 del Reglamento): véase el Acta
- 21. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión: véase el Acta

22. Calendario de las próximas sesiones: véase el Acta

23. Interrupción del periodo de sesiones

Presidente. – Señorías, hemos llegado al final de la última sesión de este año. Me congratula que los nuevos diputados se hayan adaptado tan bien en los últimos meses. Les deseo a todos unas felices fiestas y un próspero 2010. Espero que puedan decir al final de 2010 que fue un buen año.

Declaro interrumpido el periodo de sesiones del Parlamento Europeo.

(Se cierra la sesión a las 16.10 horas)

ANEXO (Respuestas escritas)

PREGUNTAS A LA COMISIÓN

Pregunta nº 20 formulada por Nikolaos Chountis (H-0432/09)

Asunto: Revisión del Marco Estratégico Nacional de Referencia en situación de crisis

La crisis mundial ha creado nuevas necesidades y nuevas prioridades tanto en la política financiera como en la planificación de la política de desarrollo de los Estados miembros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, bastantes Estados miembros tienen que volver a planificar no sólo programas y acciones, sino también el sistema de financiación de sus Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia.

¿Qué propuestas está estudiando la Comisión para ayudar a los Estados miembros que desean actualizar los programas cofinanciados por la Unión Europea? ¿Está estudiando la posibilidad de introducir cambios en el marco de financiación del Marco Estratégico Nacional de Referencia para ayudar a los Estados miembros que, en su mayoría, se enfrentan a enormes problemas financieros debido a la crisis?

Respuesta

Para responder a la crisis económica, la Comisión adoptó en noviembre de 2008 una estrategia global (2) que reitera la importancia de concretar las acciones de recuperación en una serie de prioridades predefinidas para la estimulación de los objetivos de crecimiento y empleo. Dichos objetivos de inversión en las personas, las empresas, la investigación y las infraestructuras son en gran medida comunes a las prioridades de la política de cohesión y los programas de desarrollo subsiguientes de los Estados miembros.

Así, con el objetivo primordial de impulsar la puesta en marcha de dichos programas, acelerar la financiación entre los beneficiarios y simplificar la aplicación de las normas, la respuesta de la política de cohesión a las nuevas necesidades y prioridades ante la crisis se ha basado en dos pilares.

En primer lugar, se realizaron cambios en el marco legislativo de los Fondos Estructurales a fin de estimular las inversiones y simplificar su aplicación. Estos cambios hicieron posible que se destinaran más de 6 000 millones de euros en avances adicionales a los Estados miembros en 2009, afrontando así de manera significativa las restricciones presupuestarias a las que les obligó la crisis. También simplificaron en gran medida las normas de uso, facilitaron el acceso a los Fondos Estructurales e hicieron posible inversiones novedosas. Las propuestas adicionales de la Comisión para seguir adaptando las normas al impacto de la crisis y a las necesidades financieras de los Estados miembros se encuentran ahora en pleno proceso legislativo con el propósito de que se adopten a comienzos de 2010.

En segundo lugar, la Comisión elaboró las propuestas no de ley y las recomendaciones a los Estados miembros de que aceleren la aplicación. Las características internas del marco legislativo aplicable a los Fondos Estructurales permiten la adaptación de los programas (operativos) de desarrollo o las modificaciones formales correspondientes que reflejen y respondan ante las nuevas circunstancias.

En este contexto, la Comisión invitó a los Estados miembros a que explorasen cambios posibles en las prioridades y objetivos a fin de delimitar el gasto a áreas de crecimiento, tal y como se identifican en la estrategia europea de crecimiento. El enfoque estratégico y el amplio alcance de los programas existentes ya hacen posible una gran flexibilidad para adaptar los programas operativos (PO) a fin de abordar necesidades específicas. Los programas operativos de los Estados miembros que se inscriben en los Fondos Estructurales ya se centran en gran medida en las áreas prioritarias de la renovada Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo de la Unión: capital humano; empresas; investigación e innovación; economía ecológica. Los objetivos que deben abordar estas prioridades, que en absoluto desaparecieron durante la crisis financiera, son ahora si cabe más apremiantes. Al seguir centrándose de forma estratégica en prioridades consensuadas, los Estados miembros estarán en mejor posición de salir incluso más reforzados de la actual crisis.

La política de cohesión puede brindar un apoyo vital y una financiación estable a las instituciones públicas y a las estrategias de recuperación locales y regionales. En principio, los gestores de programas pueden ajustar el ritmo relativo de gasto y aplicación entre las diferentes prioridades y categorías de beneficiarios o reemplazar

⁽²⁾ Un Plan Europeo de Recuperación Económica, COM (2008) 800 final.

los planes con medidas complementarias y específicas según las necesidades inmediatas. Se debería hacer uso de toda la flexibilidad que permita el marco legal para garantizar que todos los recursos de la política de cohesión se movilizan plenamente para apoyar los esfuerzos de recuperación de los Estados miembros y de las regiones.

Además, el actual contexto económico podría emplearse como argumento para modificar los programas operativos. La Comisión trabaja con los Estados miembros a fin de examinar todo cambio inmediato en los programas operativos que sea necesario para afrontar las nuevas necesidades, simplificar su cumplimiento y acelerar la aplicación de las prioridades establecidas. En tal caso, la legislación existente exige una revisión formal del programa, en virtud del artículo 22 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Por tanto, según dicha disposición, todo cambio en el texto de un programa operativo o en la decisión de la Comisión sobre el PO requiere una decisión formal de modificación que entre en vigor al ser adoptada. No obstante, en caso de que la modificación se refiera a nuevos gastos, se aplica con efecto retroactivo a partir de la fecha de presentación ante la Comisión de la solicitud de revisión del programa operativo.

Además, en función del actual artículo 48 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la modificación de un PO debe verse precedida por una evaluación que dé fe de la necesidad de revisar el PO. No obstante, este elemento está sujeto a la propuesta de enmienda de la Comisión al Reglamento (CE) nº 1083/2006. La modificación propuesta del artículo 48 aclara que, en lugar de una evaluación, serán suficientes otras fuentes de información para justificar la revisión de un PO. Para la revisión, el Reglamento establece un place de tres meses para que la Comisión tome una decisión.

Por último, puesto que la revisión de los programas operativos no exige revisar la decisión de la Comisión sobre los marcos estratégicos nacionales de referencia (MENR), en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, no es necesario modificar estas estrategias.

Sin embargo, cualquier cambio importante en la estrategia que sigan los Estados miembros debe incluirse en sus informes estratégicos, en virtud de los dispuesto en el artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

* *

Pregunta nº 21 formulada por Georgios Papanikolaou (H-0429/09)

Asunto: El Tratado de Lisboa y la política de comunicación de la UE

El Tratado de Lisboa introduce cambios radicales no sólo en la estructura y el funcionamiento de la UE, sino también en la vida de sus ciudadanos. La correcta información de los ciudadanos es, sin lugar a dudas, una cuestión difícil. Su valor es fácil de entender si se tiene en cuenta la preocupación que existe a menudo por la posibilidad de que la información facilitada a los ciudadanos sobre las cuestiones europeas sea insuficiente. En esta situación de falta de una información eficaz, parece que los ciudadanos de la UE desconocen las disposiciones del nuevo Tratado y que no se comprenden en su totalidad las consecuencias que tendrá en su vida cotidiana.

¿Piensa la Comisaria que, desde el punto de vista de la comunicación, hemos conseguido informar satisfactoriamente a los ciudadanos comunitarios de los cambios que se van a producir en la estructura de la UE? Finalmente, ¿considera suficiente la información facilitada a los Estados miembros y en qué datos cuantitativos se apoya? De no ser así, ¿se necesitan medidas adicionales a este respecto y de qué tipo?

Respuesta

La Comisión está de acuerdo con Su Señoría sobre el enorme impacto que tiene el Tratado de Lisboa. Para facilitar información clara y fáctica sobre el nuevo Tratado, la Comisión incluyó en la página web Europa (3) preguntas y respuestas, así como el texto consolidado del nuevo Tratado. Además, la Comisión elaboró un resumen para el ciudadano a propósito del Tratado, titulado «Su guía sobre el Tratado de Lisboa», en donde se explica de forma sencilla y con datos prácticos qué es lo que cambia con el nuevo Tratado. Está guía está disponible en los veintitrés idiomas oficiales de la Unión Europea y se ha distribuido en todos los Estados miembros. Además el Centro de Contacto EUROPE DIRECT responde a diario a preguntas de los ciudadanos relacionadas con las implicaciones del Tratado de Lisboa y la forma en que los ciudadanos se pueden involucrar en el proceso. Por ejemplo, se ha dado respuesta a 2 814 preguntas de ciudadanos relacionadas con el Tratado de Lisboa, desde su firma en diciembre de 2007.

⁽³⁾ http://europa.eu/lisbon treaty/index es.htm

Ahora que ha entrado en vigor, nuestro objetivo es lograr que el Tratado de Lisboa sea de utilidad para los ciudadanos. Y es ésta precisamente una de las prioridades interinstitucionales de comunicación para 2010, debatida y acordada en términos generales por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Información (el 24 de noviembre de 2009). Además del material de documentación ya mencionado, la Comisión está elaborando un nuevo paquete de productos multimedia que incluye un documental audiovisual modular, material didáctico para profesores y alumnos, así como un set de herramientas para comunicadores, junto con una nueva campaña de acompañamiento en los medios de comunicación. Los productos básicos de comunicación de la UE sobre el funcionamiento de la UE y sus políticas también se van a actualizar de forma que reflejen los cambios que implica el Tratado de Lisboa.

La Comisión prosigue con sus esfuerzos de involucrar eficazmente a los ciudadanos en la aplicación del Tratado. Una de las oportunidades concretas es la consulta pública sobre la Iniciativa Ciudadana, que hace posible que un millón de ciudadanos soliciten a la Comisión que presente una propuesta de política específica. En la actualidad, los ciudadanos tienen la posibilidad de expresar sus opiniones sobre la forma en que debería funcionar la Iniciativa Ciudadana en la práctica. La Comisión va a tener en cuenta sus sugerencias a la hora de proponer un Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana para su adopción por el Parlamento Europeo y el Consejo.

* *

Pregunta nº 22 formulada por Gay Mitchell (H-0437/09)

Asunto: Información a los ciudadanos sobre las ayudas de la Comisión Europea

Los electores suelen preguntarme si pueden beneficiarse, ellos mismos o algún proyecto en el que participan, de ayudas de la Comisión Europea, ya sean de carácter financiero o logístico. Aunque en el sitio web de la Comisión hay mucha información interesante para los ciudadanos, resulta difícil saber exactamente qué puede y qué no puede hacer la Comisión a la hora de ayudar a los ciudadanos en este sentido.

¿Qué medidas puede tomar la Comisión para mejorar la comunicación con los ciudadanos europeos en este ámbito? ¿Cabría la posibilidad de consagrar un sitio web y personal a tales solicitudes para facilitar y simplificar todo lo posible la búsqueda de ayudas de la Comisión?

Respuesta

La Unión Europea concede ayudas y subvenciones a una amplia gama de proyectos y programas. En la página web Europa hay a disposición del público preguntas y respuestas sobre cómo solicitar una subvención así como información sobre las oportunidades de financiación de la UE:

http://europa.eu/policies-activities/funding-grants/index_es.htm"

Los ciudadanos de la UE pueden solicitar subvenciones según el procedimiento oficial, sobre el que pueden recibir asistencia en la Representación de la Comisión en su país respectivo. La información sobre las subvenciones actualmente en vigor también se publica en la página web de las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros:

http://ec.europa.eu/represent es.htm"

* *

Pregunta nº 23 formulada por Hans-Peter Martin (H-0456/09)

Asunto: Campañas de información y relaciones públicas

La Sra. Margot Wallström, miembro de la Comisión Europea, cesará pronto en sus funciones. Le ruego que, sirviéndose de su dilatada experiencia, exponga su opinión sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué eventuales equivocaciones recomendaría la Comisaria que no cometa la persona que le suceda en el cargo?

¿Cuáles son los ámbitos en que será más urgente actuar en los próximos años?

¿En qué asunto actuaría ahora de manera diferente? ¿Ha sido la campaña en favor del Tratado de Lisboa en Irlanda su mayor éxito?

Respuesta

Se invita a Su Señoría a que consulte las respuestas a esas preguntas en la reciente publicación «Engaging citizens - Five years as European Commissioner for Institutional Relations and Communication Strategy», en la que las principales acciones se resumen como sigue: escuchar más las opiniones y preocupaciones de los ciudadanos, explicar mejor en qué medida las decisiones e iniciativas que se toman afectan a su vida diaria y acudir al ámbito local para establecer un mejor contacto con la gente en su propio contexto.

http://ec.europa.eu/commission barroso/wallstrom/pdf/engaging-citizens en.pdf"

* *

Pregunta nº 24 formulada por Bernd Posselt (H-0426/09)

Asunto: Dependencia energética con respecto a Rusia

¿Qué opina la Comisión del resultado de los esfuerzos realizados por la UE para reducir su dependencia energética con respecto a Rusia y cuáles son las perspectivas concretas para un futuro próximo?

Respuesta

La crisis del gas causada por la interrupción del suministro desde Rusia vía Ucrania en enero de 2009 demostró el alcance de la vulnerabilidad de la Unión Europea en general y de algunos Estados miembros en particular con respecto a la seguridad energética y a la dependencia energética del exterior. Desde entonces, se ha avanzado en el desarrollo de infraestructuras energéticas e interconexiones, además de mecanismos de crisis. La Comisión ha solicitado a las partes implicadas que con carácter de urgencia tomen las medidas que se necesitan ahora.

El 16 de noviembre de 2009, la Unión Europea y Rusia firmaron un memorando sobre un mecanismo de alerta temprana para el sector energético, que prevé una pronta evaluación de los riesgos y problemas potenciales relacionados con la oferta y la demanda de gas natural, petróleo y electricidad, junto con la prevención y reacción rápida en caso de situación de emergencia o amenaza de situación de emergencia. En este sentido, la finalidad del mecanismo de alerta temprana es tratar de evitar que se repita la crisis del gas acaecida en enero de 2009 mediante la prevención y la resolución de situaciones de emergencia, con la posible participación de terceras partes. Además, la Comisión considera que es muy importante contar con un marco bilateral legal transparente y predecible en las relaciones UE-Rusia en el sector energético, por lo que prevé incluir disposiciones sólidas para tal fin en el nuevo acuerdo que se está negociando.

La Comisión sigue muy de cerca el avance de las relaciones entre Rusia y Ucrania en materia de pago del gas. En cuanto a las infraestructuras, la Comisión observa algún progreso en la aplicación de la declaración conjunta que se adoptó en la Conferencia internacional de inversión sobre la modernización del sistema de tránsito de gas en marzo de 2009. La Comisión celebró varias reuniones con las autoridades ucranianas y las instituciones financieras internacionales están ahora estudiando los detalles de los proyectos prioritarios que se mencionan en el plan rector de Ucrania sobre el sistema de tránsito del gas. Al mismo tiempo, la Comisión colabora estrechamente con las autoridades ucranianas a fin de garantizar que las reformas necesarias que se destacan en la declaración conjunta de la Conferencia se llevan a cabo para que las instituciones financieras internacionales brinden el apoyo financiero necesario.

Con respecto a las infraestructuras, ha habido importantes avances en los últimos meses, tales como:

La firma del Memorando de Entendimiento del Plan de interconexión de los mercados energéticos de la región del Báltico (BEMIP) en junio de 2009 por la Comisión y ocho Estados miembros bálticos, que supone un gran avance para mejorar las conexiones entre la región del Báltico y el resto de la UE.

La firma del Acuerdo Intergubernamental para el gaseoducto Nabucco en julio de 2009, que supone un paso importante para lograr la diversidad del suministro de gas desde la región del Caspio a través del corredor meridional.

La aplicación actual del Reglamento por el que se establece un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera comunitaria a proyectos del ámbito energético y que destina casi 4 000 millones de euros a proyectos específicos en los sectores del gas y de las interconexiones eléctricas, la energía eólica marina y la captura y almacenamiento de carbono. La Comisión espera poder firmar los primeros acuerdos de subvención a finales de 2010.

Los trabajos sobre las interconexiones de gas y electricidad en la región del Mediterráneo han avanzado y se espera tomar iniciativas concretas en 2010.

En julio de 2009, la Comisión presentó una propuesta de regulación sobre la seguridad del suministro de gas, por la que se prevé establecer un marco legislativo eficaz ante situaciones de crisis. Dicha propuesta se debatió en una reciente reunión del Consejo de Energía y la Comisión espera alcanzar un acuerdo político sobre la propuesta bajo la próxima Presidencia española de la UE.

La Unión Europea está intensificando sus relaciones con los principales socios energéticos. Por ejemplo, recientemente se estableció un Consejo de Energía UE-Estados Unidos a nivel ministerial. Además, la Comisión espera firmar un Memorando de Entendimiento en materia energética con Irak antes de que finalice este año, que deberá incluir cuestiones importantes sobre infraestructuras.

La seguridad energética seguirá siendo desde luego un tema primordial y un reto clave para la próxima Comisión.

*

Pregunta nº 25 formulada por Marian Harkin (H-0428/09)

Asunto: Objetivos de la UE en materia de energía renovable

La legislación europea sobre el uso de energía procedente de fuentes renovables es una medida importante introducida por la UE para garantizar que los Estados miembros tomen medidas para crear un marco político estable para el uso de energías renovables. No obstante, los recientes informes de la Comisión sobre los progresos realizados señalan que algunos Estados miembros tienen dificultades para cumplir el objetivo de una cuota del 5,75 % de la energía renovable en el sector del transporte en 2010. ¿Puede indicar la Comisión qué medidas ha adoptado para aumentar la producción de biocarburantes en la UE? En particular, ¿qué medidas piensa tomar la Comisión para garantizar que países como Irlanda, que actualmente están a la zaga en el cumplimiento del objetivo del 5,75 %, introduzcan nuevos incentivos para alentar la producción de biocombustibles, lo que sería económicamente atractivo para la participación de las pequeñas empresas y el sector agrícola?

Respuesta

La Comisión puede confirmar que el objetivo indicativo del 5,75 % de cuota de energías renovables en el sector del transporte, que establece la Directiva 2003/30/CE relativa al fomento del uso de biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte, probablemente no se alcance a nivel de la UE. Y ello a pesar de que el consumo de biocombustibles en la UE está aumentando con rapidez y alcanzó en 2008 un 3,3 %, en comparación con un 0,5 % en 2003. No obstante, el actual marco legal no le confiere a la Comisión Europea instrumentos sólidos que garanticen que los Estados miembros logran su objetivo. La Comisión ha iniciado sesenta y dos procedimientos de infracción desde 2005 contra Estados miembros por incumplimiento de la Directiva, si bien la mayoría se debieron al incumplimiento de la obligación de notificación o al no establecimiento de objetivos nacionales conformes con los valores de referencia de la Directiva.

Éste fue uno de los motivos por los que la Comisión propuso al Consejo y al Parlamento la adopción de una nueva directiva sobre el fomento de las fuentes de energía renovable, con el establecimiento de un objetivo legalmente vinculante para las energías renovables y la energía renovable en el sector del transporte. Esta nueva Directiva 2009/28/CE ofrece así un marco legal más robusto para fomentar el uso de fuentes renovables en el transporte, al cambiar el tipo de objetivo, de indicativo a vinculante, al aumentar su ámbito de aplicación, de los biocombustibles a todas las energías renovables, incluida la electricidad, y al incrementar el nivel del objetivo a un 10% en 2020.

Además, la Directiva establece criterios de sostenibilidad para los biocombustibles, que deben cumplirse de forma que éstos se contabilicen en el objetivo obligatorio y para poder optar a los planes de apoyo. Los criterios de sostenibilidad hacen referencia a: nivel obligatorio mínimo de ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero que deben alcanzar los biocombustibles, protección de las tierras ricas en biodiversidad, prevención de la deforestación, etc.

La Comisión es consciente de que muchos Estados miembros están a la zaga a la hora de alcanzar el objetivo del 5,75 %. No obstante, sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros poner en marcha los incentivos necesarios para incentivar la producción o el uso de energías renovables. Es de interés para los Estados

miembros establecer las medidas de apoyo adecuadas a nivel nacional para allanar el camino y alcanzar el objetivo del 10 % de energías renovables en el transporte en 2020.

Los Estados miembros deberán transponer la nueva Directiva sobre energías renovables antes de diciembre de 2010. Sin embargo, antes del 30 de junio del próximo año, los Estados miembros tendrán que presentar a la Comisión su plan de acción nacional en materia de energía renovable, en el que explicarán con detalle cómo prevén alcanzar el objetivo, incluido el del 10 % para las energías renovables en el transporte. La Comisión evaluará esos planes y tomará las medidas convenientes, que incluyen la iniciación de procedimientos por incumplimiento contra aquellos Estados miembros que no presenten los planes de conformidad con lo requerido en la Directiva.

* *

Pregunta nº 26 formulada por Silvia-Adriana Ţicău (H-0441/09)

Asunto: Nivel de aplicación del paquete «energía-cambio climático» y de las medidas que contiene

El paquete «energía-cambio climático», adoptado en diciembre de 2008 exige que los Estados miembros reduzcan sus emisiones contaminantes en un 20% en 2020 y, en caso de que se llegue a un acuerdo post-Kyoto, en un 30%. En 2020, el 20% de la energía consumida deberá proceder de fuentes renovables. Estos objetivos requieren una reducción de las emisiones contaminantes en los sectores industriales de fuerte intensidad en energía y también en ámbitos como el transporte y la construcción. Los objetivos fijados por el paquete «energía-cambio climático» requieren la modernización de las empresas europeas y el incremento de la eficiencia energética en el transporte y la construcción, así como el almacenamiento geológico del carbono.

¿Podría indicar la Comisión el nivel de aplicación del paquete «energía-cambio climático» y de las medidas que contiene y si existen diferencias con respecto al programa original?

Respuesta

La Directiva sobre energías renovables⁽⁴⁾, que forma parte del paquete energía-clima, debe transponerse antes del 5 de diciembre de 2010. El artículo 4 exige a cada Estado miembro la adopción de un plan de acción nacional en materia de energía renovable y su notificación a la Comisión a más tardar el 30 de junio de 2010. Los planes de acción nacionales en materia de energía renovable deben elaborarse siguiendo el modelo aprobado por la Comisión con fecha de 30 de junio de 2009, tal y como prevé el apartado 1 del artículo 4 y el anexo VI de la Directiva. A fin de ayudar a los Estados miembros a elaborar sus planes de acción nacionales en materia de energía renovable, la Directiva también exige a cada Estado miembro que publique y notifique a la Comisión un documento sobre el uso previsto de los mecanismos de cooperación que prevé la Directiva a más tardar el 31 de diciembre de 2009. La Comisión no contempla alteración alguna en dicho calendario. Además, se está elaborando una serie de medidas de aplicación sobre el régimen de sostenibilidad de los biocombustibles.

La Directiva revisada sobre el comercio de emisiones (5) prevé la adopción de un gran número de medidas de aplicación, muchas de las cuales están sujetas al procedimiento de reglamentación con control. La Comisión comenzó a trabajar en la implementación inmediatamente después de la adopción del paquete del clima y la energía en diciembre de 2008. La primera medida, básicamente una decisión sobre la lista de sectores y subsectores que están expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono, se adoptará según lo previsto a finales de diciembre de 2009. Están en marcha las labores preparatorias para tomar otras decisiones delegadas a la Comisión.

La Decisión sobre el esfuerzo compartido ⁽⁶⁾ prevé la adopción de cuatro medidas de aplicación, todas ellas sujetas al procedimiento de reglamentación con control. La Comisión comenzó a trabajar en su aplicación inmediatamente después de la adopción del paquete de clima y energía en diciembre de 2008 y las labores preparatorias avanzan debidamente.

⁽⁴⁾ Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, DO L 140/16 de 5.6. 2009.

⁽⁵⁾ Directiva 2009/29/CE por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, DO L 140, de 5.6.2009.

⁽⁶⁾ Decisión nº 406/2009/CE sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020, DO L 140, de 5.6.2009.

La Directiva sobre la CAC⁽⁷⁾no incluye medidas de aplicación, si bien invita a la Comisión a preparar orientaciones sobre tres cuestiones, que ya está elaborando.

En cuanto al objetivo de eficiencia energética del paquete energía-cambio climático, la Directiva sobre edificios⁽⁸⁾, la Directiva sobre servicios energéticos⁽⁹⁾, la Directiva PCCE⁽¹⁰⁾ y (las medidas de aplicación de) la Directiva sobre diseño ecológico⁽¹¹⁾ y la Directiva sobre etiquetado⁽¹²⁾ ya se han aplicado o se están aplicando. Todas estas Directivas exigen a los Estados miembros que publiquen y notifiquen a la Comisión toda legislación relevante de conformidad con las fechas de transposición establecidas. La Comisión no contempla alteración alguna en dicho calendario. Además, a modo de seguimiento de la política integrada 20-20-20 sobre energía y cambio climático⁽¹³⁾, la Segunda revisión estratégica del sector de la energía⁽¹⁴⁾ presenta una seria de iniciativas de la Comisión sobre la eficiencia energética, tales como la propuesta de refundición de las directivas sobre etiquetado y edificios en materia energética y una propuesta sobre etiquetado de neumáticos. La propuesta de refundir la Directiva sobre edificios se presentó un año antes de que la Comisión anunciase su Plan de acción para la eficiencia energética de 2006⁽¹⁵⁾, para así asegurar que el objetivo del paquete energía-cambio climático se alcanzase en el momento oportuno. Los recientes acuerdos políticos para refundir las dos directivas y la adopción del Reglamento sobre el etiquetado de neumáticos es un logro importante que pone de manifiesto la existencia de una sólida voluntad política a favor de una política de eficiencia energética ambiciosa.

* * *

Pregunta nº 27 formulada por Brian Crowley (H-0464/09)

Asunto: Energía renovable

¿Qué iniciativas persigue la Comisión en el ámbito de las energías renovables para que se alcancen los objetivos de cambio climático de Europa y se creen más empleos en los sectores económicos más verdes e inteligentes?

Respuesta

La Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables⁽¹⁶⁾, que forma parte del paquete energía-clima adoptado a comienzos de 2009, debe transponerse en los Estados miembros a más tardar el 5 de diciembre de 2010. Tras la adopción de la Directiva, ahora se hace hincapié en la aplicación plena y adecuada por parte de los Estados miembros. Para ello, el artículo 4.1 de la Directiva exige a cada Estado miembro que presente un plan de acción nacional en materia de energía renovable a la Comisión a más tardar el 30 de junio de 2010. Con fecha de 30 de junio de 2009, la Comisión adoptó un modelo⁽¹⁷⁾

⁽⁷⁾ Directiva 2009/31/CE sobre el almacenamiento geológico de dióxido de carbono y por la que se modifican la Directiva 85/337/CEE del Consejo, las Directivas 2000/60/CE, 2001/80/CE, 2004/35/CE, 2006/12/CE, 2008/1/CE y el Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, DO L 140, de 5.6.2009.

⁽⁸⁾ Directiva 2002/91/CE relativa a la eficiencia energética de los edificios, DO L 1 de 4.1.2003.

⁽⁹⁾ Directiva 2006/32/CE sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, DOL 114 de 27.4.2006.

⁽¹⁰⁾ Directiva 2004/8/CE relativa al fomento de la cogeneración sobre la base de la demanda de calor útil en el mercado interior de la energía, DO L 52 de 21.2.2004.

⁽¹¹⁾ Directiva 2009/125/CE por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, DO L 285 de 31.10.2009.

⁽¹²⁾ Directiva 92/75/CEE relativa a la indicación del consumo de energía y de otros recursos de los aparatos domésticos, por medio del etiquetado y de una información uniforme sobre los productos, DO L 297 de 13.10.1992, pág. 16–19.

⁽¹³⁾ Comunicación de la Comisión – Una política energética para Europa COM(2007) 1 final, publicada el 10.1.2007.

⁽¹⁴⁾ Comunicación de la Comisión – Segunda revisión estratégica del sector de la energía - Plan de actuación de la UE en pro de la seguridad y la solidaridad en el sector de la energía SEC(2008) 2870, SEC(2008) 2871, SEC(2008) 2872 y COM/2008/0781 final, publicada el 13.11.2008.

⁽¹⁵⁾ Comunicación de la Comisión – Plan de acción para la eficiencia energética: realizar el potencial SEC(2006) 1173, SEC(2006)1174, SEC(2006)1175 y COM/2006/0545 final, publicado el 19.10.2006.

⁽¹⁶⁾ Directiva 2009/28/CE - DO L 140/16 de 5.6.2009.

⁽¹⁷⁾ Decisión de la Comisión de 30 de junio de 2009 por la que se establece un modelo para los planes de acción nacionales en materia de energía renovable en virtud de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2009) 5174]- DO L182 de 15.7.2009.

vinculante que los Estados miembros deben seguir al elaborar su plan. Una vez presentados los planes de acción nacionales, la Comisión los evaluará y comprobará si son coherentes con los objetivos nacionales y europeos que establece la Directiva.

Para apoyar los avances tecnológicos en materia energética que se necesitan para alcanzar los objetivos de 2020 y concretar el esfuerzo europeo general, el propio paquete energía-clima instaba a la aplicación del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Estratégica (Plan EETE) Uno de los principales logros de esta acción ha sido la preparación, junto con la industria y los Estados miembros, de Iniciativas Industriales Europeas para tecnologías de baja emisión de carbono (incluida la eólica, la solar, la bioenergía y las redes inteligentes) y la identificación de objetivos, acciones, recursos necesarios y un marco temporal específico, hasta el año 2020, en la forma de planes de trabajo tecnológicos. Estas iniciativas se lanzarán a lo largo de 2010 y se dará comienzo a su aplicación práctica. En su propuesta «La inversión en el desarrollo de tecnologías con baja emisión de carbono», la Comisión calcula que será necesaria una inversión adicional de 50 000 millones de euros para la investigación en el ámbito de las tecnologías energéticas en los próximo diez años, lo que prácticamente supone triplicar la inversión anual en la Unión Europea, de 3 000 a 8 000 millones de euros.

Las prioridades del tema de investigación que se financió bajo el Séptimo Programa Marco (2007-2013), con un presupuesto total de 2 350 millones de euros, se están ajustando a los objetivos y planes de trabajo de las Iniciativas Industriales del Plan SET.

El programa energía inteligente - Europa ⁽¹⁹⁾ favorece el uso de energías sostenibles y se centra en la eliminación de barreras comerciales y la creación de un entorno empresarial más favorable para los mercados de las energías renovables. El programa comprende una amplia gama de acciones, incluida la promoción y la difusión de los proyectos. En este marco, el Pacto entre Alcaldes es una ambiciosa iniciativa de la Comisión Europea para movilizar a las autoridades locales y a sus ciudadanos a fin de que tomen medidas en la lucha contra el calentamiento global.

Por otra parte, la Comisión quisiera remitir a Su Señoría a su respuesta anterior a la pregunta H-0208/09⁽²⁰⁾ sobre empleos «verdes».

* *

Pregunta nº 28 formulada por Pat the Cope Gallagher (H-0465/09)

Asunto: Repercusión de los costes de transporte del Reino Unido en Irlanda

El sistema británico de tarificación de costes del transporte distorsiona el comercio de la energía, en particular entre el Reino Unido e Irlanda, porque determina tanto el incremento de los costes de transporte de las exportaciones procedentes de Irlanda como el riesgo, por lo que se refiere al precio, de las importaciones de energía a un menor coste en invierno. Este sistema de tarificación impide maximizar el potencial económico de los recursos energéticos renovables de Irlanda, puede hacer que la producción de energía renovable de bajo coste se interrumpa con más frecuencia y, por lo tanto, incrementar la dependencia de mecanismos de ayuda financiados por el consumidor.

¿Está de acuerdo la Comisión con el hecho de que el sistema británico de tarificación de los costes del transporte origina una importante distorsión del comercio entre Irlanda y el Reino Unido? ¿Considera la Comisión que el sistema británico de tarificación de los costes del transporte se atiene a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 714/2009⁽²¹⁾ relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad? ¿Qué medidas concretas puede adoptar la Comisión para evitar estos obstáculos al comercio?

⁽¹⁸⁾ Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética: hacia un futuro con baja emisión de carbono COM(2007) 723.

⁽¹⁹⁾ Decisión nº 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006 por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013).

⁽²⁰⁾ Disponible en http://www.europarl.europa.eu/QP-WEB

⁽²¹⁾ DO L 211, 14.8.2009, pág. 15.

Respuesta

El Reglamento (CE) nº 714/2009 se adoptó como parte del tercer paquete sobre el mercado de la energía y será vigente a partir del 3 de marzo de 2011. Hasta ese momento, sigue en vigor el Reglamento (CE) nº 1228/2003⁽²²⁾. No obstante, no hay diferencias reseñables entre ambos reglamentos en lo que se refiere a esta cuestión.

Todo usuario de una red debe pagar al gestor de red de transporte (GRT) a cuyo sistema esté conectado. Las tarifas las aprueban con antelación las autoridades regulatorias nacionales en función de los costes de operación del sistema de transporte. No está permitido cobrar más (o menos) al usuario que importa o exporta electricidad que al usuario que adquiere la electricidad a productores emplazados en el mismo Estado miembro.

En los Estados miembros, se pueden establecer tarifas de red que incentiven a los generadores a instalarse allí donde los costes que se aplican a la red general de transporte sean menores. Las denominadas tarifas de ubicación se contemplan de forma específica en el Reglamento sobre electricidad y el Reino Unido aplica dicho plan. La Comisión no tiene razón alguna para creer que las tarifas resultantes no estén determinadas según los costes.

El Reglamento (CE) nº 1228/2003 [y el Reglamento (CE) nº 714/2009] también prevé el establecimiento de un mecanismo de compensación entre los GRT para aquellos costes soportados en caso de flujo transfronterizo de electricidad. Todos los pagos por mecanismos de compensación se efectúan a y por parte de los GRT y se incluyen posteriormente en las tarifas de transporte aplicadas a los usuarios del sistema en los Estados miembros.

Por el momento, el mecanismo de compensación entre los GRT se aplica de forma voluntaria. La Comisión pretende realizar propuestas para la adopción de directrices vinculantes para el mecanismo de compensación mediante el procedimiento de comitología, que incluirán además directrices para la armonización de las tarifas de transporte entre los productores de electricidad, basándose en el proyecto de directrices elaborado por el Grupo de organismos reguladores europeos de la electricidad y el gas en 2005.

* *

Pregunta nº 29 formulada por Cristina Gutiérrez-Cortines (H-0430/09):

Asunto: Archivo de denuncia al proyecto Básico del Sistema de suministro desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla

Desearíamos saber qué razones legales y en base a qué criterios la Comisión Europea ha archivado la denuncia (SG/CDC(2008)A/822), en la cual, don Isidoro Ruiz Gabaldón, en nombre de las Juntas Centrales de Usuarios, Regantes del Segura y Norte de la Vega del río Segura, denunciaba el proyecto Básico del Sistema de suministro desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Denuncia a la cual se han sumado los Ayuntamientos de Cieza, Blanca, Abarán, las Comunidades de Regantes, más 11 000 firmas de ciudadanos.

Según se expone en dicho expediente, el soterramiento del río implica una destrucción directa del río y sus riberas, el deterioro de la masa de agua, trasgrediendo la Directiva 2000/60/CEhttp://www.europarleuropa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+QT+H-2009-0430+0+DOC+XML+V0//ES" \l "def1". Proyecto que no incluye otras alternativas, un impacto ambiental complejo, y tampoco aporta medidas compensatorias para compensar los efectos del proyecto. Iniciándose la licitación antes de que tales soluciones fueran incluidas. Por otra parte, el proyecto implica la desaparición de animales protegidos, como la Nutria (Lutra Lutra).

Respuesta

El objetivo de este proyecto es garantizar el suministro de agua a una población de más de 700 000 habitantes (que puede superar el millón en el período estival) en la región de Murcia, en España. El suministro actual incumple algunos requisitos de la Directiva relativa a las aguas destinadas al consumo humano⁽²³⁾ debido a los altos niveles de sulfato y magnesio. El proyecto, cofinanciado por la UE a través de los Fondos de Cohesión,

⁽²²⁾ Reglamento (CE) nº 1228/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad, DO L 176, 15.7.2003.

⁽²³⁾ Directiva 98/83/CE del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, DOL 330, 5.12.1998.

reemplaza un proyecto anterior («Conexión Embalse de la Fuensanta-río Taibilla») que se descartó a causa de su alto impacto ambiental.

La Comisión recibió en 2005 una queja por este proyecto, en la que se planteaban varias cuestiones relativas al posible incumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, en especial las Directivas sobre evaluación del impacto ambiental (24) y sobre la protección de la naturaleza (25)(26). Esta queja se archivó en octubre de 2005 ya que el examen íntegro del asunto no determinó que se estuviese infringiendo la legislación ambiental comunitaria.

El 8 de enero de 2008, se presentó una nueva queja, de otro querellante, ante la Comisión y se registró en UE Pilot. El caso fue objeto de un análisis exhaustivo y se estableció un intercambio de información sobre el proyecto entre las autoridades españolas y los servicios de la Comisión.

Los servicios de la Comisión informaron al querellante sobre sus conclusiones, que descartaban una infracción, mediante una carta con fecha de 29 de junio de 2009 (y una carta posterior de confirmación con fecha de 13 de octubre de 2009)

En resumen, el archivo de la denuncia se basó en los siguientes motivos:

Muchas de las cuestiones planteadas hacían referencia a posibles incumplimientos de las disposiciones nacionales sobre los que la Comisión no tiene facultad alguna para intervenir.

El proyecto fue objeto en aquel momento de una evaluación de impacto ambiental, dirigida por las autoridades medioambientales competentes. En esa evaluación se hace referencia, entre otros, a las alternativas que se consideraron y a las cuestiones de protección de la naturaleza y el agua.

Puesto que el procedimiento antes mencionado es el instrumento más apropiado para detectar los posibles efectos sobre el medioambiente y ya que el proyecto no se aprobó, no se pudo determinar infracción alguna de la legislación ambiental de la UE.

Si bien publicar la licitación antes de que finalizase el procedimiento de evaluación de impacto ambiental no es un ejemplo de mejores prácticas, la Directiva sobre evaluación del impacto ambiental no contempla requisitos específicos al respecto. La única obligación que impone la Directiva es que la autorización del proyecto no se puede conceder antes de que finalice el procedimiento de evaluación.

* *

Pregunta nº 30 formulada por Frank Vanhecke (H-0433/09)

Asunto: Turquía y Sudán

Al parecer, el Presidente sudanés Omar Al-Bashir estuvo presente en una reunión de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) que tuvo lugar en Estambul a partir del 9 de noviembre de 2009. La Corte Penal Internacional emitió una orden de detención internacional contra Al-Bashir, acusado de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en Darfur.

En su Resolución 1593, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del que forma parte Turquía como miembro no permanente de 2009 a 2011, hizo un llamamiento a todos los Estados para que cooperaran con la Corte Penal Internacional. Si bien Turquía no es parte en la Convención sobre el Tribunal Penal Internacional, todos los Estados miembros de la UE sí lo son.

En caso de que Omar Al-Bashir estuviera presente en Estambul sin ser detenido, ¿cómo evalúa la Comisión esta actitud de Turquía a la luz de los objetivos de la Política Exterior Común de la UE en el ámbito de los derechos humanos? ¿Qué repercusiones va a tener ello en las negociaciones de adhesión?

⁽²⁴⁾ Directiva 85/337 del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, en su versión modificada; DO L 175, 5.7.1985.

⁽²⁵⁾ Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres; DO L 103, 25.4.1979.

⁽²⁶⁾ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; DO L 206, 22.7.1992.

Respuesta

El Presidente sudanés Omar Al-Bashir no acudió a Turquía para asistir a la reunión del Comité Permanente para la Cooperación Económica y Comercial de la Organización de la Conferencia Islámica.

*

Pregunta nº 31 formulada por Seán Kelly (H-0435/09)

Asunto: Directiva sobre marcas (Directiva 2008/95/CE) y anuncios de Google (Google AdWords)

El reciente dictamen del Abogado General Poiares Pessoa Maduro para el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en relación con los asuntos concernientes a anuncios de Google se mostró favorable a permitir a una empresa comprar un anuncio de Google que corresponda a una marca registrada por otra empresa, sobre la base del artículo 5 de la Directiva sobre marcas (Directiva 2008/95/CEhttp://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+QT+H-2009-0435+0+DOC+XML+V0//ES" \l "def1").

La marca es fundamental para la defensa de los derechos de propiedad intelectual. A una empresa puede llevarle muchos años construir una reputación en la que se basa una marca. Esto afecta tanto a las pequeñas y medianas empresas como a las grandes empresas. La compra por una empresa de la marca de otra empresa es claramente injusta.

Por lo tanto, ¿puede indicar la Comisión si está dispuesta a presentar propuestas de modificación para actualizar la Directiva sobre marcas en caso de que llegado el momento el TJCE dicte en favor de Google?

Respuesta

La Comisión entiende la importancia que reviste la protección de los derechos que implica una marca y las interpretaciones divergentes del artículo 5 de la Directiva 2008/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, para aproximar las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas, que reemplaza la primera Directiva 89/104/CEE del Consejo⁽²⁷⁾, de 21 de diciembre de 1988. El dictamen del Abogado General Poiares Maduro presentado el 22 de septiembre de 2009 se refiere a los asuntos acumulados C-236/08, C-237/08 y C-238/08, todos ellos referentes a Google. Hasta que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas no emita sentencia sobre estos casos, es prematuro que la Comisión considere tomar medidas para enmendar la Directiva.

* *

Pregunta nº 32 formulada por Eleni Theocharous (H-0438/09)

Asunto: Destrucción del patrimonio cultural

La destrucción del patrimonio cultural en la zona ocupada del norte de Chipre es una cuestión de enorme importancia para toda Europa. Consideramos una medida positiva el hecho de que se hayan asignado dos millones de euros, de los 259 millones destinados a ayudar a la zona ocupada, a la iglesia de Nuestra Señora Odiguitiria, en Bekistán. Teniendo en cuenta que hay un gran número de iglesias de confesión ortodoxa (y de otras religiones) y de monumentos en la zona ocupada de Chipre que si no se restauran inmediatamente se caerán en pedazos y desaparecerán para siempre, ¿tiene la Comisión la intención de seguir destinando fondos de los 259 millones de euros a acelerar los procedimientos, puesto que se trata de salvar el patrimonio cultural europeo y de la humanidad?

Respuesta

La Comisión está plenamente de acuerdo con Su Señoría en cuanto a la importancia de conservar el patrimonio cultural de Chipre en su conjunto. La UE destina fondos para este fin desde 2001, en especial para proyectos emblemáticos en la ciudad amurallada de Nicosia, en el marco del Plan Rector de Nicosia para las dos comunidades. Dos de los principales proyectos financiados por la UE, la restauración de los Baños de Omeriye y del Bedestan, han recibido el Premio Europa Nostra. En la ciudad amurallada de Famagusta se han llevado a cabo más proyectos patrocinados por la UE.

⁽²⁷⁾ DO L 40, 11.2.1989.

Además, a petición del Parlamento, está previsto llevar a cabo un estudio sobre la herencia cultural en 2010, valorado en 800 000 euros. Este estudio establecerá, entre otros, una descripción detallada de todos los monumentos cuyo valor cultural sea significativo (junto con fotografías y bocetos), un registro de los daños ocasionados y una lista de las reparaciones necesarias para conservar las características originales de los monumentos culturales afectados. Una vez elaborado, el estudio servirá de base para canalizar más fondos de la UE destinados a proyectos de restauración.

* *

Pregunta nº 33 formulada por Ernst Strasser (H-0439/09)

Subject: ¿Se considera que la delincuencia económica ha aumentado como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea hacia el Este?

Según el último número del Top Manager Index (TMI), un estudio anual realizado por la empresa de consultoría AT Kearney y la Universidad de Economía y Administración de Empresas de Viena, el 88 % de las empresas austriacas interrogadas considera que es muy probable que la delincuencia económica aumente como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea hacia el Este.

El porcentaje de empresas que perciben ese riesgo se ha mantenido estable desde 2003 (en 2008 era del 87 %).

¿Corresponde esta visión de las empresas austriacas a la percepción o los conocimientos que tiene la Comisión Europea sobre este fenómeno? En caso afirmativo, ¿se propone la Comisión elaborar una propuesta sobre la manera de luchar contra este fenómeno y sus verdaderas causas?

Respuesta

La Comisión no dispone de información que confirme o refute las opiniones expresadas por empresarios austriacos en el estudio que menciona Su Señoría. La Comisión desconoce además qué metodología se ha empleado en dicho estudio para medir la percepción.

El informe de Europol sobre la evaluación de la amenaza del crimen organizado (OCTA) y otras fuentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad ponen de manifiesto el aumento de las actividades del crimen organizado en Europa del Este, incluidos los delitos económicos. No obstante, la escasa información estadística existente es insuficiente para establecer una relación entre la ampliación de la Unión y el aumento de la delincuencia económica. La propia fuente que cita Su Señoría indica que la percepción de los empresarios ha permanecido estable desde 2003 (i.e. antes de que los países de Europa del Este pasasen a formar parte de la Unión).

La Comisión ya es muy activa en la prevención y lucha contra los delitos económicos y financieros en la Unión y propone continuar reforzando las acciones ya en marcha en el Programa de Estocolmo, en el que se establecen las prioridades de la Unión para los próximos cinco años. El objetivo de las principales acciones previstas es proponer medidas penales contra la falsificación en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, aumentar las posibilidades de incautar las ganancias del crimen organizado mediante la enmienda del marco legal actual, perfeccionar las herramientas para hallar activos delictivos, prevenir y luchar más eficazmente contra la corrupción y reforzar la capacidad de los Estados miembros para efectuar investigaciones financieras.

Con respecto a aquellos países que no pertenecen a la UE, reforzar las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad es parte importante de los preparativos de preadhesión de los países de la ampliación. El crimen organizado se ha aprovechado de la escasez de capacidades de las instituciones estatales de esos países para combatir las actividades delictivas, controlar sus fronteras y cooperar con sus homólogos de otros países de la región y de la UE. La Iniciativa de Cooperación en la Europa Sudoriental (ICESO) del Centro regional para la lucha contra la delincuencia transfronteriza, ha elaborado una evaluación de la amenaza del crimen organizado, en colaboración con Europol. Algunos países han concluido acuerdos de cooperación con Europol y otros países están en trámites. La Comisión, mediante su asistencia financiera a nivel tanto regional como nacional, ayuda a mejorar las capacidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad en los países de la ampliación para combatir más eficazmente el crimen organizado.

Pregunta nº 34 formulada por Jürgen Klute (H-0442/09)

Asunto: Suspensión de la Cooperación de la Comisión con Nicaragua

Aunque Nicaragua es uno de los países más pobres del mundo, la Comisión ha decidido suspender el pago de 60 millones de euros para el período 2008-2009 debido a presuntas irregularidades en las elecciones locales. Este importe se habría destinado a programas en el ámbito de la educación y de la salud, a la diversificación de la producción y a otros objetivos en materia de desarrollo. Por consiguiente, la medida adoptada por la Comisión ha castigado severamente a los grupos de población más pobres de Nicaragua.

Recientemente, la Comisión estaba dispuesta a poner fin a esta suspensión y liberar 10 millones de euros, pero decidió continuar con las sanciones a Nicaragua debido a la decisión del Tribunal Supremo nicaragüense sobre la reelección del Presidente y de los alcaldes.

¿Por qué ha adoptado la Comisión estas medidas contra Nicaragua y no contra los Gobiernos de Colombia o Costa Rica, donde se han adoptado decisiones semejantes?

¿Tiene intención la Comisión de levantar las sanciones contra Nicaragua y su Gobierno democráticamente elegido?

¿Ha evaluado la Comisión las consecuencias de las medidas adoptadas para los grupos de población más pobres de Nicaragua?

Respuesta

La Comisión está comprometida activamente con Nicaragua desde hace muchos años. La cooperación al desarrollo de la CE es incondicional. No obstante, el respeto por la democracia, el Estado de Derecho y la buena gobernanza son requisitos básicos que se contemplan en todos los convenios de financiación que se han firmado con las autoridades de este país.

Tras las elecciones municipales fraudulentas en noviembre de 2008, la Comisión decidió, tras consultar al Consejo, que el apoyo presupuestario no era una modalidad adecuada de cooperación al desarrollo para Nicaragua.

Desde entonces, la Comisión ha entablado un diálogo con Nicaragua sobre temas electorales y de gobernanza, que ha dado lugar a que se retome parcialmente el apoyo presupuestario a la educación.

La Comisión proseguirá con este diálogo crítico y espera poder realizar más desembolsos una vez se cumplan las condiciones necesarias.

La Comisión coordina sus compromisos estrechamente con los Estados miembros de la UE así como con otros donantes y ha tomado buena nota de las resoluciones que se aprobaron en el Parlamento Europeo el 18 de diciembre de 2008 y, más recientemente, el 26 de noviembre de 2009.

La Comisión se compromete a mantener, en términos generales, el nivel de ayuda a Nicaragua, de ser necesario mediante una reorientación de los programas de cooperación.

Por último, cabe mencionar que el resto de modalidades de ayuda, excepto el apoyo presupuestario, siguen vigentes, y la cooperación, incluida la aprobación de nuevos proyectos y la revisión intermedia de la asistencia al país, ha progresado de forma normal a lo largo de 2009.

* *

Pregunta nº 35 formulada por Anna Hedh (H-0443/09)

Asunto: Publicidad del alcohol

En la primavera pasada se presentó un informe elaborado a instancias del Foro del Alcohol y de la Salud por su grupo científico y titulado «El impacto de las comunicaciones comerciales sobre el volumen y las pautas de consumo de bebidas alcohólicas, en particular, entre los jóvenes».

El informe concluye que doce de los trece estudios consultados muestra que la publicidad del alcohol incita a los jóvenes a consumir alcohol por primera vez e impulsa a los que ya beben a consumir más. Los estudios muestran también la existencia de un vínculo directo entre el volumen de publicidad al que los jóvenes se ven expuestos y el aumento de su consumo de alcohol. Por otra parte, un informe elaborado por la Comisión

muestra también que la autorregulación que promueve la industria de bebidas alcohólicas en materia de publicidad no da buenos resultados. Es más eficaz aplicar normas más estrictas.

Las normas actuales que prohíben que la publicidad del alcohol se dirija directamente a los jóvenes no tienen ningún efecto en la práctica. La mejor forma de reducir el alcoholismo entre los jóvenes es la prohibición total de la publicidad del alcohol, tal como lo indica también un estudio publicado en la revista científica The Lancet.

Teniendo en cuenta esto, ¿se propone la Comisión prohibir la publicidad del alcohol, al igual que ha prohibido la publicidad del tabaco, por razones de salud?

Respuesta

Plantea Su Señoría una cuestión importante y relevante.

La actual Presidencia sueca ha realizado un enorme esfuerzo para que las cuestiones relacionadas con el alcohol se encuentren entre las prioridades de la agenda europea. Las conclusiones del Consejo, adoptadas a comienzos de este mes, instaban tanto a los Estados miembros como a la Comisión a tomar más medidas para proteger a los niños contra la influencia de la publicidad y el marketing.

Tal y como establece la primera estrategia de la UE contra el alcohol, la Comisión favorece una mejor regulación de las bebidas alcohólicas de dos formas clave. En primer lugar, mediante la Directiva de actividades de radiodifusión televisiva (28), que prevé un marco de normas mínimas para las comunicaciones comerciales audiovisuales de bebidas alcohólicas en emisiones televisivas y en servicios de radiodifusión televisiva a la carta. Establece que las comunicaciones comerciales audiovisuales de bebidas alcohólicas no puede dirigirse de forma específicas a los menores y que la publicidad televisiva no puede contener imágenes de menores consumiendo dichas bebidas.

En segundo lugar, mediante dos nuevos entes creados para apoyar la aplicación de la estrategia europea contra el alcohol. El primero es el Comité de Política y Acción Nacionales en materia de alcohol, donde los Estados miembros pueden compartir y comparar los enfoques nacionales.

El segundo es el Foro Europeo «Alcohol y Salud», que reúne a representantes de la sociedad que se comprometen a poner en marcha fórmulas voluntarias para reducir los daños relacionados con el alcohol. Todas las partes de la cadena de valor del alcohol están presentes en este Foro (desde los productores a los minoristas, pasando por el sector hospitalario).

El tema de la publicidad del alcohol es importante para el Foro, estableciéndose un grupo operativo específico sobre comunicación del marketing para estudiar las diversas cuestiones y fomentar el desarrollo de un punto de vista común.

En los próximos años será importante hacer balance de estas acciones y evaluar si, en su conjunto, bastan para proteger a los niños y adolescentes y, en particular, si el marco estatutario a nivel nacional y de la UE, combinado con las acciones voluntarias de los implicados, funciona o si es necesario reconsiderar esta combinación. Sólo en ese momento se podrá considerar si es necesario llevar a cabo una acción más contundente con respecto a la publicidad del alcohol en la UE.

No obstante, la Comisión considera que, por el momento, es importante seguir adelante con el camino emprendido al adoptar la estrategia de la UE contra el alcohol, para lo que hay un amplio consenso.

*

Pregunta nº 36 formulada por Jim Higgins (H-0444/09)

Subject: Extracción de turba y producción de energía a partir de combustibles fósiles

De conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva «Hábitats» (evaluación de las repercusiones de planes y proyectos que afecten de forma apreciable a zonas de la red Natura 2000), ¿estaría

⁽²⁸⁾ Directiva 2007/65/CE del Parlamento y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Directiva 89/552/CEE del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva (Texto pertinente a efectos del EEE), DO L 332, 18/12/2007.

dispuesta la Comisión a considerar la posibilidad de seguir permitiendo la extracción de turba de las turberas altas irlandesas después del 31 de diciembre de 2009, fecha en que expira el permiso para realizar dicha actividad?

Habida cuenta del precio prohibitivo de los combustibles fósiles, que producen emisiones de carbono y de los que la economía irlandesa depende casi al 100 %, ¿estaría dispuesta la Comisión a plantearse una exención durante otro periodo limitado, sobre todo teniendo en cuenta que no se ha prohibido la extracción de turba por parte de la empresa estatal Bord Na Móna ni el empleo de dicho combustible para la producción de electricidad en dos grandes centrales eléctricas de turba —que cuentan con la autorización de la UE— ubicadas en las regiones centrales de Irlanda?

Respuesta

Mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres⁽²⁹⁾, los Estados miembros se comprometen legalmente a proteger los tipos de hábitat que son de interés comunitario, incluidas las turberas altas y de cobertura, siendo las activas las de interés prioritario en esta Directiva. Esto se ha de lograr fundamentalmente mediante la puesta en marcha, protección y gestión de Zonas Especiales de Conservación. Irlanda asume una responsabilidad importante en el seno de la UE a la hora de proteger este tipo de hábitats.

Atañe a las autoridades correspondientes de Irlanda aplicar las medidas de protección que sean necesarias. Todo plan o proyecto que pueda afectar negativamente a una zona de la red Natura 2000 tan sólo se puede ejecutar si es plenamente conforme con las condiciones que establecen los apartados 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva «Hábitats», lo que requiere una evaluación adecuada de la actividad pendiente de autorización en función de los objetivos de conservación de dicha zona. Si se concluye que habrá efectos adversos para la integridad de la zona, el plan o proyecto sólo podrá ejecutarse cuando no haya soluciones alternativas, en caso de que sea de interés público superior y si los daños causados en la zona se ven plenamente contrarrestados por medidas compensatorias. Puesto que las turberas altas y de cobertura que están activas son tipos de hábitat prioritarios, también sería necesario un dictamen formal de la Comisión sobre las razones imperativas que justifican el interés público superior.

Tan sólo una parte de las turberas irlandesas están incluidas en la red Natura 2000. Irlanda protege también algunas turberas en tanto que zonas pertenecientes al patrimonio natural y en virtud de la legislación nacional. Sigue habiendo grandes extensiones de turberas fuera de dichas zonas donde la extracción de turba no se ve afectada por las salvaguardas de protección que rigen para estos lugares. Que la Comisión sepa, Bord na Móna no extrae turba en zonas de la red Natura 2000 o de otras zonas protegidas y, por tanto, que sigan operando centrales eléctricas de turba no puede considerarse como pretexto para un recurso por omisión de la protección de las turbas mencionadas.

La última evaluación del estado de conservación publicada por las autoridades irlandesas es especialmente alarmante, sobre todo en el caso de las turberas altas activas. En Irlanda quedan muy pocas turberas altas intactas y su extensión ha disminuido en más de un 35 % en los últimos 10 años⁽³⁰⁾. El ritmo actual de deterioro que está afectando a las propiedades hidrológicas del hábitat, causado por la extracción de turba, las actividades forestales y las quemas, amenaza seriamente la viabilidad del hábitat en la mayoría de lugares.

La Comisión ya expresó claramente su opinión a Su Señoría en la respuesta a la pregunta escrita E-3449/08⁽³¹⁾ de que hay que poner en marcha urgentemente medidas eficaces de gestión y de protección para las turberas irlandesas de la red Natura 2000, incluida la prohibición de extraer turba allí donde no sea compatible con la conservación de la zona.

La Comisión quiere aclarar a Su Señoría que la Comisión no aprobó «autorización» alguna de extracción continua de turba con efectos perjudiciales en zonas de la red Natura 2000 durante el período mencionado.

* *

⁽²⁹⁾ DO L 206, 22.7.1992.

⁽³⁰⁾ http://www.npws.ie/en/PublicationsLiterature/HabitatsDirectivereport07/

⁽³¹⁾ http://www.europarl.europa.eu/QP-WEB/home.jsp?language=ES

Pregunta nº 37 formulada por François Alfonsi (H-0446/09)

Asunto: Desclasificación del Estrecho de Bonifacio como "utilizable para la navegación internacional" por parte de la Organización Marítima Internacional (OMI)

Las Bocas de Bonifacio, estrecho natural entre Córcega y Cerdeña, son una zona de peligro para la navegación marítima.

Desde 1993, Francia e Italia han prohibido el paso por esa zona de los buques bajo su pabellón que transportan sustancias nocivas o contaminantes. Hoy en día el tráfico es residual, y su función es económicamente insignificante. Sin embargo, un solo accidente sería fatal, en caso de que un barco cargado con mercancías peligrosas, de pabellón no francés ni italiano, naufragara allí, como por ejemplo el Erika (pabellón de Malta) o el Prestige (pabellón de Bahamas).

De hecho, el Estrecho de Bonifacio es un «estrecho utilizado para la navegación internacional» y, por lo tanto, está sujeto a la libertad de tránsito sin trabas de los buques mercantes. Por lo tanto, se mantiene una situación de riesgo potencialmente grave, sin contrapartidas económicas reales. Esta situación es injusta y va en contra del Parque Marino Internacional corso-sardo, proyecto de protección marina de la zona.

¿Puede la Comisión adherirse a las acciones puestas en marcha por Francia e Italia con vistas a la desclasificación del Estrecho de Bonifacio por parte de la OMI?

Respuesta

La Comisión no ha sido informada de iniciativa alguna emprendida por Francia e Italia ante la Organización Marítima Internacional (OMI) para que se desclasifique el Estrecho de Bonifacio como «estrecho utilizable para la navegación internacional». A falta de detalles sobre la acción pretendida por ambos Estados miembros, la Comisión no puede posicionarse sobre la cuestión.

No obstante, la Comisión quiere subrayar que la identificación de estrechos para su uso en la navegación internacional y el régimen aplicable en dichas zonas se rige por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar (UNCLOS).

Teniendo en cuenta la preocupación expresada por Su Señoría en cuanto a la prevención de accidentes marítimos y a la contaminación causada por los buques, la Comisión quisiera hacer hincapié en la importancia de los esfuerzos realizados por la Unión Europea en cuestiones de seguridad marítima a lo largo de los diez últimos años, que incluyen la adopción de tres paquetes marítimos, el último de los cuales, acordado por el Parlamento y el Consejo en abril de 2009, dispone de ocho medidas legislativas. Con dicho acervo legislativo, la Unión Europea refuerza sin lugar a dudas su capacidad de combatir la navegación de buques que incumplen las normas, garantizar la seguridad de la navegación y evitar la contaminación que causan los buques en aguas europeas.

* *

Pregunta nº 38 formulada por Gesine Meissner (H-0448/09)

Asunto: Acuerdo comercial UE-Venezuela

Según el proyecto de la nueva Ley de Propiedad Social venezolana, «cuando se determine la existencia de bienes cuya actividad productiva (...) no se corresponda con los intereses nacionales y el modelo socioproductivo», el Ejecutivo Nacional «podrá decretar la adquisición forzosa, mediante justa indemnización».

¿Considera la Comisión que la aplicación de esta Ley podría perjudicar las relaciones entre la Unión Europea y Venezuela? Y si no lo cree, ¿por qué?

Pregunta nº 39 formulada por José Manuel García-Margallo y Marfil (H-0452/09)

Asunto: Acuerdo comercial entre la UE y Venezuela

¿Ha analizado la Comisión las disposiciones del proyecto de Ley de Propiedad Social venezolana y ha determinado si son compatibles con los principios de comercio libre y justo en que tiene que basarse todo futuro acuerdo comercial entre la UE y Venezuela? En caso negativo, ¿por qué no?

Respuesta conjunta

La UE no tiene ningún acuerdo comercial con Venezuela y por el momento no se ha propuesto ninguno. Puesto que esa ley se encuentra todavía en estado de proyecto y todavía no se ha adoptado ni aplicado, la Comisión no está por tanto en posición de examinar la compatibilidad de la propuesta de ley venezolana con ninguna obligación legal concreta o propuesta que implique a la UE, o de valorar su impacto exacto en las relaciones entre la UE y Venezuela.

No obstante, la Comisión seguirá de cerca y analizará con atención el impacto de esa ley sobre los intereses económicos de la UE en Venezuela una vez entre en vigor y, de ser necesario, pondrá en conocimiento de las autoridades venezolanas toda preocupación con respecto a su posible impacto negativo.

* *

Pregunta nº 40 formulada por Liam Aylward (H-0450/09)

Asunto: Seguridad alimentaria global

Más de 40 millones de personas fallecen cada año a causa del hambre y la pobreza, que concretamente, acaban con la vida de un niño cada seis segundos. En la reciente cumbre de la FAO, se indicó que la cifra de ciudadanos que pasan hambre en el mundo supera actualmente los mil millones. Asimismo, la crisis alimentaria mundial es una de las principales amenazas para la paz y la seguridad en nuestro planeta.

¿Qué medidas podría tomar la Comisión para abordar los problemas del hambre y de la falta de seguridad alimentaria en todo el mundo?

¿Qué medidas podría tomar la Comisión para garantizar que las políticas europeas, concretamente en materia de agricultura y desarrollo, no sean un factor que contribuya a incrementar el hambre y los déficits alimentarios en el mundo?

Respuesta

Rogamos a Su Señoría consulte las respuestas de la Comisión a las preguntas nº P-5506/09⁽³²⁾, formulada por el señor Guerrero Salom y nº H-416/09⁽³³⁾, formulada por la señora McGuiness.

* *

Pregunta nº 41 formulada por Ryszard Czarnecki (H-0454/09)

Asunto: Informe del Fondo Monetario Internacional

¿Podría pronunciarse la Comisión sobre el informe del Fondo Monetario Internacional en el que se analiza la estabilidad financiera mundial? El FMI señala, de forma soslayada y sin mencionar nombres, que los bancos italianos no efectúan la entera consolidación de las pérdidas de sus establecimientos y sociedades filiales en el extranjero. El FMI basa sus advertencias en el hecho de que las pérdidas de las instituciones financieras que operan fuera de la Unión son más elevadas que las pérdidas económicas de los bancos al interior de la eurozona. El FMI señala que cuanto menor sea el grado de consolidación en el cierre de cuentas anuales, menores serán también los coeficientes de pérdida que se comunican.

Un solo banco italiano ha realizado una política de expansión exterior, y a él únicamente pueden estar referidas las advertencias del FMI. ¿No supone esta forma de publicar informaciones un riesgo para la estabilidad del sistema financiero, pues preocupa al presidente del FMI? Las sociedades filiales de Unicredit en Ucrania, Rumania, Bulgaria y en los Estados de la antigua Unión Soviética piden apoyo para poder mantener su liquidez. El banco polaco Pekao SA, por ejemplo, presta apoyo a Unicredit de Ucrania inyectando liquidez por valor de varias decenas de millones de euros, a lo largo de varios trimestres contables sucesivos, pero, a diferencia de otros bancos en la región, Pekao SA no crea reservas para sus inversiones en Ucrania. ¿Podría indicar la Comisión si considera admisibles tales prácticas contables y artificios de contabilidad? ¿Considera que de este modo se garantiza la liquidez del sistema bancario a medio y largo plazo? ¿Cuáles pueden ser los

⁽³²⁾ http://www.europarl.europa.eu/QP-WEB/home.jsp

⁽³³⁾ Respuesta escrita de 24 de noviembre de 2009.

efectos económicos para los sistemas financieros de Polonia, Rumania, Bulgaria y los países de la antigua URSS?

Respuesta

Con respecto a la preocupación sobre el uso de prácticas contables inapropiadas por parte de determinados bancos italianos, cabe señalar que los bancos italianos, al igual que otros bancos saneados europeos, elaboran desde 2005 sus informes financieros consolidados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento nº 1606/2002.

Según la NIIF, los bancos deben consolidar todas sus filiales, independientemente de su ubicación, y las transacciones internas del grupo deben eliminarse. Además, según la Directiva 2006/42/CE, los informes financieros deben someterse a la auditoría de un experto externo autorizado.

Según su estado financiero consolidado y auditado de 2008, Unicredit ha aplicado la NIIF según estipula la Unión Europea y por tanto ha consolidado todas sus filiales, también las de Rumanía, Ucrania y Bulgaria, lo que significa que las pérdidas crediticias que se señalan en los estados financieros de las filiales de Unicredit en Ucrania, Rumanía y Bulgaria se mencionan también en los estados financieros consolidados del Grupo Unicredit.

Por tanto, la Comisión no tiene nada que comentar sobre las normas/prácticas contables que emplea el Grupo Unicredit.

Más concretamente y con respecto a la preocupación planteada, cabe señalar que el Informe del FMI, cuando indica que «Italia, Países Bajos y España no han registrado pérdidas en sus sucursales y filiales en el extranjero» parece hacer referencia a las estadísticas recabadas y empleadas por el FMI en la elaboración de dicho Informe.

* *

Pregunta nº 42 planteada por Kathleen Van Brempt (H-0457/09)

Asunto: Seguridad de los juguetes baratos

De un estudio reciente realizado por la oficina de control de calidad TÜV se desprende que, de cada tres artículos baratos de juguetería investigados, dos no se ajustan a los actuales requisitos de calidad. Un tercio, incluso, contiene plastificantes prohibidos (ftalatos). Dado que las pruebas realizadas se centraban específicamente en los juguetes baratos, el problema presenta asimismo una importante dimensión social.

¿Está la Comisión enterada de esta problemática? ¿De qué forma piensa la Comisión poder imponer el cumplimiento de las disposiciones más estrictas contenidas en la nueva directiva sobre juguetes, cuando resulta evidente que aún no se ha conseguido siquiera que se respete la directiva anterior? ¿Qué medidas adoptará la Comisión para garantizar que cualquier niño pueda crecer rodeado de juguetes seguros?

Respuesta

La Comisión está al tanto de la nota de prensa que menciona Su Señoría y es consciente del incumplimiento en los juguetes que se mencionan, en particular el incumplimiento debido a la excesiva cantidad de ftalatos, la presencia de sustancias químicas y de piezas pequeñas, si bien no ha sido informada todavía por el Gobierno alemán.

Cuando los juguetes que están en el mercado pueden ser peligrosos para la seguridad del niño según la Directiva sobre la seguridad de los juguetes actual o la nueva, los Estados miembros están obligados a tomar las medidas que corresponda para retirar, prohibir o restringir su presencia en el mercado. Los Estados miembros deben informar inmediatamente a la Comisión de tales medidas, en primer lugar mediante el sistema de alerta rápida RAPEX y en determinados casos también mediante las denominadas cláusulas de salvaguardia. Se informa a todos los Estados miembros y se les obliga a adoptar las medidas de seguimiento adecuadas contra un mismo juguete.

La Comisión quiere subrayar que la seguridad de los niños ya es parte fundamental de la actual Directiva 88/378/CEE sobre la seguridad de los juguetes, que contempla requisitos de seguridad obligatorios para los juguetes presentes en el mercado. Dichos requisitos se refuerzan en la nueva Directiva sobre la seguridad de los juguetes (TSD), que estará en vigor a partir de enero de 2011. Las nuevas normas se encuentran entre las más estrictas del mundo y son el resultado de varios estudios, una amplia evaluación de impacto y de numerosas consultas públicas, así como de un intenso debate durante el proceso legislativo en el Parlamento

Europeo y en el Consejo. La nueva Directiva sobre la seguridad de los juguetes estipula también que se deben respetar otros instrumentos de la legislación comunitaria como, por ejemplo, las normas sobre la seguridad de los productos en general y la clasificación, empaquetado y etiquetado de preparados, sustancias y mezclas peligrosas. Por tanto, los juguetes también deben cumplir con el Reglamento 1907/2006 REACH y, en particular, el anexo XVII por el que se restringe el uso de ftalatos en juguetes y artículos de cuidado infantil. A mediados de enero de 2010 la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) publicará un informe en el que se revisan las restricciones de ftalatos en vigor.

Los juguetes son objeto de una especial vigilancia en los mercados de los Estados miembros y la Comisión cofinancia esas actividades cuando están coordinadas entre varios países. La Comisión se congratula en informar a Su Señoría que, por ejemplo en 2009, las autoridades de vigilancia del mercado efectuaron una acción conjunta de verificación de juguetes presentes en el mercado de la UE, prestando atención a las piezas pequeñas, imanes y metales pesados. Se prevé que dicha acción conjunta, cofinanciada por las actividades desarrolladas por la Comisión en materia de política de los consumidores, finalice a mediados de 2010.

Además, la nueva Directiva va a mejorar la vigilancia del mercado. Es la primera directiva sectorial que incorpora y se alínea con el marco general para la comercialización de productos en la UE, el denominado «paquete sobre mercancías» (Reglamento nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93 y Decisión nº 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 sobre un marco común para la comercialización de los productos y por la que se deroga la Decisión 93/465/CEE). Las normas reforzadas sobre vigilancia del mercado y control de las fronteras externas que contempla el nuevo Reglamento nº 765/2008 de carácter horizontal serán de aplicación en la vigilancia del mercado de juguetes.

La Comisión también fomenta una mejor verificación en la cadena de producción y se trabaja con el sector juguetero a fin de elaborar una guía para padres y para todo aquél que compre juguetes para los niños.

* * *

Pregunta nº 43 formulada por Proinsias De Rossa (H-0459/09)

Asunto: Trabajadores de SR Technics y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización

¿Podría la Comisión indicar si ha recibido de las autoridades irlandesas alguna solicitud de financiación en concepto del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para ayudar a los antiguos trabajadores de SR Technics en Dublín y, en caso afirmativo, cuál es la situación actual de dicha solicitud?

Respuesta

Irlanda presentó ante la Comisión una solicitud de ayuda a los antiguos trabajadores de SR Technics en Dublín con fecha de 9 de marzo de 2009. La solicitud de basa en el apartado A del artículo 2 del Reglamento (CE) 1927/2006 («el Reglamento FEAG») (34), por el que se requieren al menos quinientos despidos en un periodo de cuatro meses en una empresa de un Estado miembro, incluidos aquellos trabajadores de los proveedores y productores en sentido descendente.

La solicitud hace referencia al despido de novecientos diez trabajadores de la empresa, ochocientos de los cuales fueron despedidos durante el periodo de cuatro meses mencionado y otros ciento diez posteriormente. Las autoridades irlandesas prevén asistir a ochocientos treinta y ocho trabajadores mediante una serie de medidas activas del mercado laboral, tales como el asesoramiento, la formación y la ayuda para el autoempleo.

Los servicios de la Comisión están analizando la solicitud en estos momentos y han requerido información adicional a las autoridades irlandesas sobre determinados aspectos. Una vez recibida dicha información, la Comisión decidirá si aprueba la solicitud y la recomienda ante la Autoridad Presupuestaria para obtener una contribución financiera.

En este momento, la Comisión no ha finalizado su evaluación y por tanto no está en posición de comentar todavía cuál es el resultado de la solicitud.

⁽³⁴⁾ Reglamento (CE) 1927/2006 del Parlamento y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, DO L 406, 30.12.2006.

* * *

Pregunta nº 44 formulada por Ádám Kósa (H-0460/09)

Asunto: Derechos en materia de lenguaje verbal y lengua de señas

La lengua de señas está reconocida actualmente a nivel jurídico o constitucional en nueve Estados miembros de la Unión Europea, así como en Hungría desde el 9 de noviembre de 2009. El Parlamento Europeo ha abordado también entre 1988 y 1998 la cuestión de la lengua de señas, si bien se han obtenido pocos resultados concretos hasta ahora.

El Comité de Expertos del Grupo de alto nivel sobre multilingüismo presentó en 2007 numerosas propuestas sobre el multilingüismo. Este grupo de expertos destacó que el multilingüismo también comprende la lengua de señas.

En el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores se alcanzó el 26 de noviembre de 2009 un acuerdo para la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. En el artículo 30 de esa Convención se establece: «Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.»

¿Qué medidas proyecta adoptar la Comisión, teniendo asimismo presentes las recomendaciones de 2000 de Flensburg en materia de lengua de señas, para lograr el reconocimiento de las lenguas de señas y su utilización apropiada en las instituciones de la UE?

Respuesta

La Comisión conoce las recomendaciones de Flensburg sobre la aplicación de medidas políticas para las lenguas regionales y minoritarias, adoptadas entre los días 22 y 25 de junio de 2000 en la conferencia internacional organizada por el Centro Europeo para las cuestiones de las minorías (ECMI), en las que se solicita el debido reconocimiento a las lenguas de señas. Según el artículo 165 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, corresponde a los Estados miembros la puesta en marcha a nivel nacional y regional de medidas concretas para fomentar la política lingüística, lo que se aplica igualmente a las lenguas de señas.

No obstante, si el uso de una lengua de señas resulta necesaria para permitir que una persona sorda acceda a un empleo, a la mejora de su carrera o a la formación, la cuestión podría ser objeto de la Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación⁽³⁵⁾.

Además, la Comisión presentó el 2 de julio de 2008 una propuesta de Directiva [COM(2008) 426 final] que pretende aplicar el principio de la igualdad de trato más allá del ámbito laboral. Los motivos de discriminación previstos son la religión y las creencias, la discapacidad, la edad y la orientación sexual, i.e. aquellos (junto con el género y la raza, que ya recogen otras directivas previas) que se mencionan en el artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La Comisión cuenta también con una política de promoción del aprendizaje de lenguas y de la diversidad lingüística para todas las lenguas existentes en la UE y que por tanto incluye las lenguas de señas. Mediante sus programas de financiación, la Comisión cofinanza proyectos y redes para el fomento del aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística. En 2008, la convocatoria de propuestas del Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013 dio prioridad a aquellos proyectos y redes que tuviesen como objetivo fomentar las lenguas de personas con necesidades especiales. En la convocatoria de propuestas de 2009, una de las prioridades fue, una vez más, «identificar, intercambiar y aprovechar las buenas prácticas en la enseñanza de idiomas a personas con necesidades especiales». (36) En 2008, se seleccionaron tres proyectos que abordan las lenguas de señas y que están en ejecución.

Además, la Comisión llama la atención sobre el hecho de que todos los Estados miembros y la Comunidad Europea firmaron la Convención de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de las personas con discapacidad el 30 de marzo de 2007, en la medida de sus competencias. Son varios los artículos (9, 21, 24

⁽³⁵⁾ DO L 303, 2.12.2000.

⁽³⁶⁾ http://ec.europa.eu/education/llp/doc/call09/prior es.pdf

y 30) que contemplan la obligación de los Estados parte de tomar las medidas adecuadas en materia de lenguas de señas, a fin de ofrecer asistencia, aceptar y facilitar su uso y aprendizaje. El artículo 21, en particular, se refiere al reconocimiento y fomento del uso de las lenguas de señas como una de esas medidas.

Por último, la Comisión recuerda que el régimen lingüístico de las instituciones europeas está regido por el Reglamento nº 1/1958⁽³⁷⁾ del Consejo. Este Reglamento enumera en su primer artículo las lenguas que son oficiales y las lenguas de trabajo de las instituciones. Para su adopción o modificación en el Consejo es necesaria la unanimidad y su enmienda no requiere propuesta alguna de la Comisión. Toda inclusión de disposiciones específicas con respecto a las lenguas de señas estaría sujeta a dicho procedimiento. En cuanto a la propia práctica de la Comisión, hay interpretación en varias lenguas de señas y también se ha financiado un proyecto de formación de intérpretes en lenguas de señas.

* *

Pregunta nº 45 formulada por Charalampos Angourakis (H-0461/09)

Asunto: Destrucción de los sistemas de seguridad social

La Comisión Europea, junto con los Gobiernos de los Estados miembros y el capital, recurriendo al terrorismo ideológico sobre la deuda externa y el déficit público, y con la excusa del peligro de colapso de los sistemas de seguridad social debido al envejecimiento de la población y de los cambios demográficos desfavorables, emprende violentos ataques contra los derechos de los trabajadores. Reducción de las pensiones y de las prestaciones sanitarias y sociales, unido al aumento de la edad de jubilación. Un ejemplo característico es Grecia, donde con la complicidad de la Comisión y de los Gobiernos del PASOK y ND, e incluso del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), la edad de jubilación de las trabajadoras de la Administración se retrasa de 5 a 17 años, a la vez que se pone en cuestión la naturaleza pública y social del sistema de seguridad social.

¿Tiene previsto la Comisión continuar la misma política de destrucción de los sistemas de seguridad social, pese a sus trágicas consecuencias para los trabajadores?

Respuesta

La Comisión es consciente de la necesidad de garantizar una protección social adecuada y señala que, según el Tratado de Funcionamiento de la UE, la protección social es competencia de los Estados miembros. Al ser así, la Comisión trabaja con los Estados miembros en el método abierto de coordinación (MAC) para la protección social y la inclusión social. Los objetivos comunes del MAC acordados por los Estados miembros en materia de pensiones giran en torno a tres cuestiones principales: en primer lugar, las pensiones de jubilación deberían ser apropiadas; en segundo lugar, los planes de jubilación deberían ser sostenibles financieramente; en tercer lugar, los sistemas de pensiones deberían adaptarse a los requisitos de una sociedad moderna. Un factor clave de la labor del MAC social es un análisis y evaluación de las estrategias nacionales para la protección social y la inclusión social elaborados por la Comisión y el Consejo mediante informes conjuntos.

El informe conjunto de 2009 está dedicado a la promoción de la vida laboral como factor importante para garantizar que los sistemas de jubilación siguen siendo sostenibles y que el desafío de la financiación no se convierte en un desafío social, a tenor del envejecimiento de nuestras sociedades. En él se subraya el hecho de que adecuar las pensiones a largo plazo depende de que sigan adelante los esfuerzos para cumplir el objetivo de Lisboa referente a una tasa empleo del 50% para los trabajadores mayores, a pesar de la recesión. También hace hincapié en la importancia de supervisar la cobertura que ofrecen los sistemas de pensiones a los trabajadores vulnerables⁽³⁸⁾.

Además, la Comisión y los Estados miembros evalúan conjuntamente el desafío económico y presupuestario a largo plazo que plantean los sistemas de pensiones, debido al envejecimiento de la población. Las actualizaciones de dicha evaluación se publicaron en 2009 en los informes sobre envejecimiento demográfico

⁽³⁷⁾ DO 17, 6.1.1958.

⁽³⁸⁾ http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=757&langId=es.

y sobre sostenibilidad⁽³⁹⁾. El informe sobre envejecimiento demográfico determina que, como resultado del cambio demográfico, el gasto en pensiones públicas de los Estados miembros pasaría de un 10,1 % del PIB en 2007 a un 18,8 % en 2060. No obstante, en el informe se calcula que el gasto público tan sólo representaría un 12,5 % del PIB en 2060 gracias a las reformas puestas en marcha en los Estados miembros y al aumento previsto de las tasas de empleo. Aumentar la duración de la vida laboral puede por tanto garantizar que los sistemas de pensiones sean adecuados y sostenibles.

En cuanto al hecho que menciona Su Señoría, la sentencia del Tribunal de 26 de marzo de 2009 en el asunto de la Comisión contra Grecia, la Comisión señala que la sentencia del Tribunal fue contraria a Grecia por su omisión en relación a las obligaciones que recoge el artículo 141 del Tratado de Establecimiento de la Comunidad Europea (artículo 157 del Tratado de Establecimiento de la Unión Europea), en el que se establece el principio de igualdad de salario para los hombres y las mujeres en el ámbito laboral. En el caso que nos ocupa, el Tribunal señaló que la pensión, pagada de conformidad con el Código griego, cumplía los criterios que establece la jurisprudencia del Tribunal y que por tanto se podía considerar como retribución según el significado que le otorga el Tratado.

La sentencia del Tribunal se refiere únicamente a la cuestión de la diferencia en la edad de jubilación para hombres y mujeres.

* *

Pregunta nº 46 formulada por Georgios Toussas (H-0467/09)

Asunto: Subsidios agrícolas

La digitalización de de los datos sobre las parcelas agrícolas que debía completarse en Grecia en 2008 no se ha finalizado y parece que será técnicamente difícil realizarla antes de finales de año. Con ello existe el peligro de que los agricultores no perciban las subvenciones a las que tienen derecho. Teniendo en cuenta que los precios de casi todos los productos agrícolas y ganaderos han caído por segundo año consecutivo, que una parte de la producción permanece sin vender y se pudre en el campo pese a haber consumido tiempo de trabajo y dinero, que una gran cantidad de agricultores no han percibido el valor de mercado de los productos que han vendido a intermediarios y cooperativas (melocotón, uva, cereales, etc.), que los subsidios constituyen casi la mitad de los ingresos agrícolas y que existe el peligro de que los agricultores no los reciban, los agricultores, en especial los pequeños y medianos necesitados, que han acumulado importantes deudas y se encuentran en una situación económica difícil, se enfrentan con problemas de supervivencia.

¿Abonará la Comisión inmediatamente todos los subsidios a los que tienen derecho los agricultores, tanto si se ha completado la digitalización como si no, con el fin de permitirles sobrevivir y continuar con la actividad agrícola?

Respuesta

En primer lugar, la Comisión quisiera indicarle a Su Señoría que la gestión financiera de la política agrícola común se comparte entre los Estados Miembros y la Comisión en virtud del Reglamento 1290/2005⁽⁴⁰⁾.

Los pagos a los agricultores se efectúan a través de los organismos pagadores acreditados ante cada uno de los Estados miembros, que posteriormente reciben un reembolso de la Comisión.

En Grecia, el plazo final para presentar solicitudes correspondientes a los subsidios de 2009 era el 15 de mayo de 2009 (extensible hasta el 9 de junio de 2009, aunque con penalizaciones). Puesto que en Grecia está organizado de forma que la digitalización de las parcelas agrícolas forma parte de la solicitud de los agricultores (además de la información alfanumérica), dicha fecha se corresponde con el plazo para dar por finalizada la digitalización.

⁽³⁹⁾ http://ec.europa.eu/economy_finance/thematic_articles/article14761_en.htm. El informe sobre envejecimiento demográfico y el informe sobre sostenibilidad son documentos de apoyo para COM(2009) 180 y COM(2009) 545, respectivamente, y ambos han sido publicados por la DG de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión, en los nº 2/2009 y 9/2009, respectivamente, de European Economy.

⁽⁴⁰⁾ Regulación (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, DO L 209, 11.8.2005.

Se responsabilizó a los agricultores y a los sindicatos agrícolas de la digitalización. Sin embargo, debido a problemas en los sindicatos agrícolas, el proceso de digitalización se retrasó considerablemente. Cabe mencionar que para realizar esta labor es necesario que los agricultores estén presentes.

Según la legislación sobre pagos directos y por razones evidentes de buena gestión, los controles deben realizarse antes de que los organismos pagadores efectúen los pagos, lo que exige la digitalización de todas las parcelas agrícolas.

Acelerar el proceso de digitalización y darlo por finalizado para poder pagar cuanto antes a los agricultores depende de las autoridades griegas.

* *

Pregunta nº 47 formulada por Iliana Malinova Iotova (H-0468/09)

Asunto: Procedimiento de infracción contra Bulgaria por presuntas deficiencias en la aplicación de la legislación comunitaria sobre residuos urbanos en Sofia, Bulgaria

La Comisión ha llegado a la conclusión de que no han sido adoptadas medidas adecuadas y urgentes para resolver los problemas que plantea desde hace años la gestión de residuos urbanos en la capital búlgara. El Gobierno búlgaro y el Ayuntamiento de Sofia por su parte sostienen que han emprendido una serie de medidas de las que está informada la Comisión Europea.

¿En qué argumentos desea basar la Comisión el procedimiento de infracción contra Bulgaria?

¿Tiene la Comisión noticia de las medidas adoptadas por Bulgaria para hacer frente a los problemas de gestión de residuos en Sofia?

¿Son convincentes las pruebas documentales que le han sido remitidas por Bulgaria?

¿Le han sido transmitidos datos de expertos búlgaros?, y ¿se están tomando en cuenta?

¿Qué compromisos ha asumido la Comisión tras las conversaciones mantenidas con el primer ministro búlgaro, Boiko Borisov, sobre los planes del Estado búlgaro para la solución del problema de residuos urbanos?

¿En qué plazo desea la Comisión que las gestiones búlgaras produzcan resultados visibles?

Respuesta

La Comisión decidió llevar a Bulgaria al Tribunal por el incumplimiento del artículo 5 de la Directiva relativa a los residuos⁽⁴¹⁾ (Directiva marco sobre residuos) por la que se obliga a los Estados miembros a establecer una red integrada y adecuada de instalaciones de eliminación.

Cuando expiró el plazo de dos meses para responder al dictamen motivado enviado con fecha de 1 de diciembre de 2008, la infracción persistió, lo que se pudo ver por ejemplo en los centenares de miles de toneladas de residuos domésticos procedentes de Sofía embalados en condiciones contrarias a la legislación comunitaria, ya que la capacidad del vertedero de Suhodol estaba a punto de rebasarse y sin que hubiese otras instalaciones que pudiesen absorber la producción de residuos.

La Comisión ha considerado toda la información suministrada por Bulgaria con respecto a la situación de los residuos en Sofía y concluye en base a dicha información que si bien ha habido mejoras en la eliminación de residuos empacados y se han dado los primeros pasos necesarios para crear un sistema integrado de gestión de residuos para Sofía, el denominado «Proyecto para los residuos de Sofía», todavía no se ha resuelto el problema relativo a la falta de infraestructuras adecuadas y sostenibles para la eliminación de residuos.

La Comisión aplaude las medidas tomadas por Bulgaria para crear infraestructuras de eliminación de residuos que se espera y desea representen una solución sostenible a largo plazo para la capital de Bulgaria, Sofía. Puesto que el plazo para poner en marcha las infraestructuras necesarias ya se ha cumplido, la Comisión espera que Bulgaria lo lleve a cabo cuanto antes y garantice que las nuevas instalaciones cumplen plenamente la legislación comunitaria correspondiente, sobre todo en cuanto al requisito de emplear las mejores tecnologías disponibles, tal y como estipula el artículo 5 de la Directiva relativa a los residuos. La Comisión

⁽⁴¹⁾ Directiva 2006/12/CE, DO L 114, 27.4.2006.

quisiera hacer mención también a la necesidad urgente de contar con una nueva infraestructura destinada a los residuos fuera de Sofía.

*

Pregunta nº 48 formulada por Ivo Belet (H-0469/09)

Asunto: Futuro de los vehículos eléctricos

Uno de los compromisos de la Comisión entrante es el de seguir trabajando duro en pro de una economía con unas emisiones más reducidas de CO2, delimitando en particular las emisiones de carbono en el suministro eléctrico y el sector de los transportes, así como el desarrollo de unos vehículos eléctricos limpios.

¿Qué medidas tiene previstas la Comisión para concretar estos objetivos?

¿Prevé la Comisión algún tipo de iniciativas para acelerar la utilización de vehículos eléctricos?

¿Qué iniciativas proyecta la Comisión con miras al rápido desarrollo de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos?

¿Qué papel desempeñan, en opinión de la Comisión, las baterías de los vehículos eléctricos a la hora de mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda de electricidad?

¿Considera la Comisión que el Banco Europeo de Inversiones tiene un papel específico que desempeñar en este ámbito?

Respuesta

La UE tiene que desarrollar una estrategia para que en 2050 la UE cuente con un sistema energético que apenas consuma carbono.

Las tecnologías que generan electricidad con un uso escaso o nulo de carbono, las tecnologías para lograr vehículos limpios y los sistemas eficientes en el plano ecológico para la calefacción y refrigeración de los edificios son ineludibles en todo programa de descarbonatación. Por ello, la Comisión ha concebido a lo largo de los últimos años toda una serie de iniciativas con el objetivo de aumentar el uso de recursos energéticos renovables, establecer normas para la eficiencia energética y fomentar las tecnologías con un uso sostenible de los combustibles fósiles, así como nuevas tecnologías para la eficiencia energética y de las energías renovables. El paquete de medidas ya adoptadas o que se van a adoptar en un futuro próximo se expusieron claramente sobre todo en las revisiones estratégicas del sector de la energía adoptadas por la Comisión en diciembre de 2007 y de 2008.

En la comunicación «Un futuro sostenible para los transportes», publicada en junio de 2009, la Comisión identifica cuáles son los retos, instrumentos y prioridades para el transporte en un horizonte temporal hasta 2050. El próximo año, la Comisión publicará un Libro blanco sobre la política de transportes, en el que se abordarán medidas políticas que se habrán de adoptar en materia de transporte en la próxima década. El nuevo Libro Blanco se centrará en la combinación de la movilidad y la descarbonatación para promover el crecimiento económico y el progreso social, así como el avance hacia un sistema de transporte más sostenible. En este contexto, la electromovilidad desempeñará sin lugar a dudas un papel fundamental, si bien no se deberían excluir soluciones alternativas.

La Comisión apoya el desarrollo de tecnologías alternativas para el transporte y los combustibles desde hace muchos años. Los proyectos relacionados con el biocombustible, el gas natural, el hidrógeno y los vehículos eléctricos han recibido cuantiosos fondos del Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico. En 2008 se creó una Iniciativa tecnológica conjunta sobre pilas de combustible e hidrógeno, con una financiación comunitaria de 470 millones de euros. Se han establecido objetivos sobre el uso de biocombustibles y energías renovables en el mercado de los combustibles, se están elaborando criterios de sostenibilidad para los biocombustibles y se ha autorizado el trato fiscal favorable para los combustibles alternativos. La Directiva sobre vehículos limpios, adoptada en marzo de 2009, va a exigir que en las decisiones de compra de los vehículos empleados en los servicios del transporte público se tenga en cuenta el consumo energético, las emisiones de CO2 y otras emisiones contaminantes, lo que fomentará la introducción en el mercado de vehículos limpios y eficientes energéticamente. Se han adoptado normas para reducir las emisiones de CO2 de los turismos nuevos hasta una media de 130 gramos por kilómetro (de forma progresiva entre

2012 y 2015) y posteriormente hasta 95 gr/km en 2020 [Reglamento (CE) nº 443/2009] y se han propuesto normas similares para los vehículos comerciales ligeros [COM(2009)593].

2. El Plan de Recuperación, adoptado en noviembre de 2008, prevé tres asociaciones público-privadas (APP). Una de ellas es la iniciativa del automóvil ecológico que, con un total de 5 000 millones de euros, con 1 000 millones de euros destinados a I+D en el 7° PM, y 4 000 millones de euros en préstamos BEI, ayudará al desarrollo de fórmulas nuevas y sostenibles para el transporte por carretera. Una de las prioridades será la electrificación de los vehículos de carretera (electromovilidad). La Comisión Europea aportará fondos para investigación y desarrollo, normalización y facilitación de la introducción en el mercado, con un desembolso de 108 millones de euros en 2010.

Además de estas acciones de apoyo a la industria, la Comisión está llevando a cabo un estudio para determinar cuál es el impacto ambiental, entre otros, de una posible introducción generalizada en el mercado de vehículos eléctricos y vehículos híbridos enchufables.

La Comisión va a proponer también la armonización de requisitos para la aprobación en 2010 de los vehículos eléctricos, incluidos los vehículos totalmente eléctricos y los híbridos. La propuesta establecerá requisitos específicos con respecto a la seguridad eléctrica en el marco de la homologación de tipo para vehículos de la Comunidad Europea al adoptar el Reglamento 100 de la CEPE/ONU.

Además, la Comisión Europea trata ahora de requerir a los organismos europeos de normalización que elaboren o revisen las normas existentes, a fin de garantizar la interoperabilidad entre los sistema de carga de las baterías que emplean los vehículos eléctricos. Así, los usuarios podrán hacer uso de los mismos cargadores en coches diversos, sin tener que comprar un nuevo cargador al comprar un coche o una batería nuevos; los consumidores podrán además recargar sus coches fácilmente tanto si viajan a otro país como en su propio Estado miembro; la recarga será posible también en puntos de acceso públicos; y se propiciará la expansión de infraestructuras de recarga. Por último, dicha normalización disuadirá a los Estados miembros de emprender acciones individuales que podrían dar lugar al solapamiento de medidas.

La adopción de normas armonizadas hará posible que el proceso de aprobación sea simple, directo y barato, lo que estimulará la rápida introducción en los mercados de la Unión Europea de vehículos con bajas emisiones de carbono. Este nuevo marco simplificado para los vehículos eléctricos incrementará la competitividad de la industria europea y agilizará la descarbonatación del transporte por carretera.

- 3. La implantación de redes de infraestructura de recambio se plantea en la iniciativa del automóvil ecológico. Hay un amplio proyecto de electromovilidad europea, cuya licitación está abierta hasta el 14 de enero de 2010, que abarca los vehículos, la infraestructura y la elaboración de códigos, normas y reglamentos comunes. La iniciativa del automóvil ecológico dará lugar a nuevos proyectos de I+D en el futuro para la optimización de resultados y la reducción de costes, además del desarrollo de aplicaciones de «red inteligente» para dicho fin (optimización de las cargas en las redes, apoyar los diversos modelos empresariales y métodos de pago, etc.)
- 4. El potencial de las baterías instaladas en los vehículos eléctricos como fórmula de almacenamiento energético para la red eléctrica es objeto de investigación en proyectos recientemente seleccionados que está financiando la Comisión mediante el Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico. En la iniciativa del coche ecológico se plantea seguir investigando y demostrar qué papel desempeñan las baterías de los coches eléctricos en el equilibrio de la oferta y la demanda de electricidad, a partir de los resultados de los proyectos actuales.
- 5. Los mecanismos de préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) formarán parte importante de la financiación en la iniciativa del coche ecológico. Hay dos instrumentos disponibles:
- el Mecanismo de Financiación de Riesgo Compartido (MFRC); y
- el Mecanismo Europeo para los Transportes Limpios (ECTF), especialmente diseñado para respaldar la investigación respetuosa con el medio ambiente, el desarrollo y la innovación de la industria del transporte.

El MFRC es un plan innovador para mejorar el acceso a la financiación de la deuda en inversiones de alto riesgo efectuadas en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, mientras que el ECTF forma parte del paquete anticrisis establecido por el BEI en otoño de 2008 y está destinado específicamente a la investigación sobre la reducción de emisiones producidas por el transporte. A través del ECTF se han destinado 4 000 millones de euros a la iniciativa del coche ecológico.

* *

Pregunta nº 49 formulada por Mairead McGuinness (H-0471/09)

Asunto: Inspección de vehículos para el transporte de mercancías en el puerto de Calais

Los transportistas que transitan por Calais con destino al Reino Unido se enfrentan desde hace algún tiempo con problemas relacionados con la inspección de sus vehículos por parte de las autoridades francesas y británicas en el marco de la lucha contra la inmigración ilegal. Al parecer, las autoridades del Reino Unido aplican controles más estrictos en los vehículos que entran en su territorio en comparación con las inspecciones llevadas a cabo por sus homólogos franceses. Se imponen in situ multas a los transportistas cuando se descubre durante las inspecciones de la Agencia de Control de Fronteras del Reino Unido (UK Border Agency) a inmigrantes ilegales que no fueron detectados por las autoridades francesas.

¿Qué comentario le merece a la Comisión esta situación? ¿Acaso no considera necesaria una mayor paridad entre los controles efectuados por las autoridades francesas (en el marco de las disposiciones de Schengen sobre los controles en las fronteras) y los realizados por la Agencia de Control de Fronteras del Reino Unido? ¿Estima justo la Comisión que se considere a los transportistas responsables de las deficiencias del proceso de inspección?

Respuesta

La Comisión es consciente de la difícil situación existente en las zonas próximas al puerto de Calais debido a la presencia de nacionales de terceros países que tratan de entrar en el Reino Unido de forma clandestina. La Comisión está al tanto también del nivel de los controles e inspecciones a la salida llevadas a cabo por las autoridades francesas, nivel que se puede considerar como alto, especialmente teniendo en cuenta el equipo técnico empleado.

Las autoridades británicas llevan a cabo controles de entrada en territorio francés en base a un acuerdo bilateral entre Francia y el Reino Unido. La Comisión no puede emitir un dictamen sobre el nivel de los controles fronterizos efectuados por el Reino Unido, ya sea en su propio territorio o en Francia, puesto que el Reino Unido no está vinculado por las principales disposiciones de Schengen.

Los diversos niveles de detección no necesariamente se deben a procedimientos o equipamientos diferentes sino a otras razones, por ejemplo a limitaciones técnicas de dicho equipamiento o a su uso: aleatoriedad, en función de los análisis de riesgos o de los realizados por los servicios de inteligencia. La Comisión entiende que a los transportistas no se les considera responsables de las deficiencias del proceso de inspección; las sanciones impuestas a los transportistas se deben al cuidado que las autoridades británicas esperan de ellos en relación con la legislación nacional sobre la responsabilidad de los transportistas para custodiar sus vehículos (por ejemplo al elegir un lugar donde aparcar o al sellar los vehículos).

*